

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2021 XIV LEGISLATURA Núm. 114 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 110

celebrada el miércoles 23 de junio de 2021

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes.	
 Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Oramas González-Moro), sobre la solución que va a dar el Gobierno a la situación de fraude de ley por abuso de temporalidad de los empleados públicos tanto en Canarias como en el resto del Estado. (Número de expediente 172/000124) 	26
 Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique por qué defiende frente a organismos internacionales que la política de vivienda debe estar al servicio de los intereses del Gobierno y no del ciudadano. (Número de expediente 172/000125) 	32
 Del Grupo Parlamentario VOX, sobre los motivos reales en virtud de los cuales se conceden los indultos a los condenados por la Sentencia firme 459/2009 de la Sala Segunda del Tribunal Supremo sin concurrir las causas legales para ello. (Número de expediente 172/000127) 	38
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación).	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la subida de la factura eléctrica. (Número de expediente 173/000086)	44
— Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para proteger la soberanía de España frente a otros países. (Número de expediente 173/000087)	56

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Preguntas	5
	Página
Del diputado don Pablo Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué razones le llevan a gobernar a espaldas del Parlamento? (Número de expediente 180/000601)	5
-	Página
Del diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario Republicano, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué piensa hacer el Gobierno tras la concesión de los indultos aprobados por el Consejo de Ministros? (Número de expediente 180/000610)	7
	Página
De la diputada doña Míriam Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Plural, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Después del acto en el Liceu de este lunes, el Gobierno va a hacer política? (Número de expediente 180/000607)	8
_	Página
De la diputada doña Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: ¿Cuál es el motivo real detrás de la decisión del Consejo de Ministros de otorgar los indultos a los condenados por sedición? (Número de expediente 180/000608)	9
_	Página
Del diputado don Iván Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX, que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: ¿Qué valor tiene para este Gobierno el respeto a la dignidad nacional? (Número de expediente 180/000611)	11 Página
Del diputado don Mario Garcés Sanagustín, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta segunda y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital: ¿Qué otras erratas hay en el Plan de Recuperación? (Número de expediente 180/000602)	12
	Página
De la diputada doña Idoia Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la señora vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: ¿Por qué no ha autorizado ya el Gobierno el segundo cargadero de cisternas de BBG? (Número de expediente 180/000597)	13

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 3

	Página
Del diputado don José María Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la señora vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: ¿Qué previsión tiene la Ministra para cumplir la resolución acordada en el Pleno del Congreso el pasado 27 de octubre por amplia mayoría para garantizar el abastecimiento de agua a los municipios del entorno de la Bahía de Santander (Santander, Santa Cruz de Bezana, Camargo y Astillero)? (Número de expediente	
180/000594)	15
-	Página
De la diputada doña María Teresa López Álvarez, del Grupo Parlamentario VOX, que formula a la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación: ¿Qué riesgo entraña que Marruecos haya vuelto a decir en estos últimos días que «Ceuta y Melilla son ciudades marroquíes ocupadas»? (Número de expediente	40
180/000600)	16
	Página
Del diputado don Jon Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, que formula a la señora ministra de Sanidad: ¿Asegurará la gratuidad de las pruebas COVID-19 exigidas en el «Certificado Digital COVID UE» para todos los ciudadanos no vacunados o que no cuenten con inmunidad natural? (Número de expediente	
180/000595)	18
-	Página
Del diputado don Miguel Ángel Jerez Juan, en sustitución del diputado don Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Qué acciones piensa adoptar el ministro de Justicia para cumplir con la promesa de Pedro Sánchez de traer a Puigdemont a España para ser	40
juzgado? (Número de expediente 180/000603)	19
-	Página
Del diputado don Edmundo Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: ¿Cómo valora la vicepresidenta que el Gobierno bajo su coordinación haya indultado a los condenados por sedición y malversación después de afirmar usted misma a los españoles en campaña que	
cumplirían íntegra su pena? (Número de expediente 180/000609)	20
-	Página
Del diputado don Antonio González Terol, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Defensa: ¿Por qué se niega la ministra de Defensa a valorar la concesión de los indultos a los condenados por sedición? (Número de expediente 180/000604)	22
(Numero de expediente 100/000004)	
Do la diputada daña Milagroa Maraga Ortaga dal Cruma Darlamantaria Darrelaman al	Página
De la diputada doña Milagros Marcos Ortega, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cree que está defendiendo los intereses de los agricultores y ganaderos españoles como se merecen? (Número de expediente 180/000606)	23

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 4

	Dánin	
Del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario VOX, que formula al señor ministro de Política Territorial y Función Pública: ¿Qué más cesiones va a hacer el Gobierno a los separatistas tras conceder los indultos? (Número de expediente	Página	
180/000599)	24	
	Página	
Interpelaciones urgentes	26	
	Página	
Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Oramas González-Moro), sobre la solución que va a dar el Gobierno a la situación de fraude de ley por abuso de temporalidad de los empleados públicos tanto en Canarias como en el resto del Estado	26	
Formula la interpelación urgente la señora Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario	Mixto.	
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Política Territorial y Función Pública (Iceta i Llorens).		
Replica la señora Oramas González-Moro y duplica el señor ministro de Política Territorial y Pública.	y Función	
-	Página	
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique por qué defiende frente a organismos internacionales que la política de vivienda debe estar al servicio de los intereses del Gobierno y no del ciudadano	32	
Formula la interpelación urgente la señora Prohens Rigo , del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.		
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Ábalos Meco).		
Replica la señora Prohens Rigo y duplica el señor ministro de Transportes, Movilidad y Urbana.	y Agenda	
_	Página	
Del Grupo Parlamentario VOX, sobre los motivos reales en virtud de los cuales se conceden los indultos a los condenados por la Sentencia firme 459/2009 de la Sala Segunda del Tribunal Supremo sin concurrir las causas legales para ello	38	
Formula la interpelación urgente el señor Ortega Smith-Molina, del Grupo Parlamentario VOX	.	
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Justicia (Campo Moreno).		
Replica el señor Ortega Smith-Molina y duplica el señor ministro de Justicia.		
	Página	
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación)	44	
	Página	
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la subida de la factura eléctrica	44	

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 5

Defiende la moción el señor Requena Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

- En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Plural, así como los señores Baldoví Roda y Bel Accensi, en turno de fijación de posiciones, del mismo grupo; y la señora Borrás Pabón, del Grupo Parlamentario VOX.
- En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca y Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto; y Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores Capdevila i Esteve, del Grupo Parlamentario Republicano; López de Uralde Garmendia, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Renau Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.
- A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Requena Ruiz.**

Página

Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para proteger la soberanía de España frente a otros países

56

Defiende la moción el señor Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX.

- En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Martínez Granados**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y el señor **García Díez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
- En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Illamola Dausà, del Grupo Parlamentario Plural; y los señores Pisarello Prados, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Marí Klose, del Grupo Parlamentario Socialista.
- A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, vuelve a hacer uso de la palabra el señor Espinosa de los Monteros de Simón.

Se suspende la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON PABLO CASADO BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ RAZONES LE LLEVAN A GOBERNAR A ESPALDAS DEL PARLAMENTO? (Número de expediente 180/000601).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Continuamos con las preguntas dirigidas al Gobierno conforme al orden remitido por el mismo. Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta del diputado don Pablo Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **CASADO BLANCO**: Señorías, aplauden un día aciago para la historia democrática de España¹. (**Rumores**).

Señor Sánchez, en el debate electoral engañó a millones de españoles. Dijo: Yo no pacto con independentistas, es mentira; falso es falso, nunca es nunca, no es no. Pero no dijo solo esto, también prometió no indultar a los presos del *procés*, que traería a Puigdemont ante la justicia y que penaría con

¹ El señor presidente del Gobierno ha sido recibido a su llegada al hemiciclo con aplausos de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 6

cárcel los referéndums ilegales. Usted llegó al poder apoyado en una mentira y se retuvo en ese poder con un engaño masivo. Ayer cruzó el Rubicón, ayer echó la suerte de España en manos de los que quieren destruirla, desarmando nuestro Estado de Derecho. Ha pasado del pacto Frankenstein con Podemos al pacto Drácula con los separatistas. Prefiere convertirse en uno ellos por mantener el poder, aunque ya esté muerto electoralmente. Habla de respetar la justicia pero le arranca el velo y la espada para clavársela por la espalda. Habla de concordia y reencuentro mientras pisotea la ley y la Constitución, que las garantizan. Habla de utilidad pública —cuando la única utilidad es la suya privada— para sacar de la cárcel a nueve delincuentes a cambio de que a usted no le saquen de la Moncloa. Y habla con esa retórica cursi y prepotente de segunda transición y de nuevo país. Pero, ¿usted quién se cree para hablar de una nueva España con ciento veinte escaños, que es el peor resultado electoral de un presidente en la historia democrática de España? (Aplausos).

A nosotros nos gusta este país, nos gusta esta España; lo que no nos gustan son usted y su Gobierno. No permitiremos que decidan por la puerta de atrás lo que corresponde decidir a todos los españoles. Respete a este Parlamento, no nos trate como atrezo de su ópera bufa, y conteste a la nación por qué ha traicionado su juramento de defender la unidad nacional y la igualdad de todos los españoles. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Casado, por estas intervenciones tan constructivas que nos trae todos los miércoles a esta Cámara. (Rumores). Yo no voy a entrar en sus provocaciones ni en sus descalificaciones, porque cuando usted se siente aislado es cuando realmente sale el verdadero Pablo Casado: el faltón, el de los insultos, el de las descalificaciones. Fíjense, señorías, que ya no es una cuestión de que insulte a la Presidencia del Gobierno otra vez con el '¿usted quién se ha creído que es?'; al menos, señoría, yo tengo más confianza en este Parlamento que usted en sus iniciativas parlamentarias. (Aplausos). Pero la cuestión ya no eso porque esto es todos los miércoles faltando, insultando, descalificando, el problema es que usted ya insulta a todos, insulta usted a los obispos catalanes, que han manifestado estar a favor de la medida de gracia; insulta además también a los empresarios catalanes, que están a favor también de esta medida de gracia frente a lo que ustedes están defendiendo. Han utilizado ustedes expresiones para referirse a los empresarios, que les dan más vueltas a usted en la vida de lo que usted ha demostrado, señoría, en la carrera política que lleva (aplausos), y usted les llama platea subvencionada por los fondos europeos, señoría; a los sindicatos, a las asociaciones, a los empresarios... Dice que no representan a nadie. Usted, que es tan constitucionalista, ¿no se ha leído el artículo 7 de la Constitución y el papel que tienen que jugar los empresarios y los sindicatos? (Aplausos). Usted habla, señoría —con estas expresiones tan modernas que utiliza— de cabildeo cortesano de los empresarios; el diálogo social lo equipara con el club de tenis. Pero, señoría, ¿esa es la democracia tal y como la contempla? En el colmo de los colmos usted ha venido a decir que el Partido Popular se debe a los españoles, que sus accionistas son los españoles. Y aquellos que no pensamos como usted, ¿de dónde venimos, señoría, de Marte? (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón). En fin, lo que le quiero decir, señoría, es que esta es una medida valiente, es una medida reparadora (protestas), es una medida en favor de la concordia y la convivencia (continúan las protestas), es una medida que va a reducir la discordia política y territorial, y eso es fundamental, señoría, para recuperar la convivencia en Cataluña. (Prolongados aplausos de las señoras y señores diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista, Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y de los miembros del Gobierno, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Señor Casado.

El señor **CASADO BLANCO**: ¿En qué lugar queda el Supremo, los catalanes constitucionalistas a los que no les dedica ni una sola palabra? Mire, le digo algo: Junqueras habló ayer de la debilidad del Estado, Cuixart de la derrota a España y Aragonès de la amnistía y la independencia. El peso indiscutible del que habla su infame informe son los trece escaños de Esquerra Republicana a cambio de subastar a España en una sala de despiece. Usted ha quemado las naves y se ha pasado a la orilla del nacionalismo que

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 7

aborrece España. Se ha colocado en el lado equivocado de la historia, que no le absolverá. Si le queda algo de dignidad, debería dimitir hoy mismo (protestas) y someter esta decisión al juicio de los españoles, señor Sánchez, porque usted ha engañado en su palabra electoral... (Continúan las protestas.— Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **CASADO BLANCO:** ... ha incumplido su juramento constitucional y está engañando a esta Cámara.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL RUFIÁN ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO TRAS LA CONCESIÓN DE LOS INDULTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE MINISTROS? (Número de expediente 180/000610).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta del diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario Republicano.

El señor RUFIÁN ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor presidente. ¿Qué planes tiene el Gobierno tras los indultos? (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señora presidenta. ¿Qué planes tiene Esquerra Republicana tras la medida de gracia que ha tomado el Gobierno? (Rumores). ¿Qué planes tiene el Govern de la Generalitat de Catalunya tras la medida que ha tomado el Gobierno? (Aplausos). Creo que, además, el planteamiento que ha hecho el Gobierno de España desde el principio, con esa agenda de reencuentro, que tuve la ocasión de compartir con el entonces president de la Generalitat de Catalunya, el señor Torra, es público y notorio. Por tanto, esa es la agenda por la que va a transitar el Gobierno de España en el diálogo con el Govern de la Generalitat de Catalunya. Es más. le diré una cosa, señoría: esta reflexión que se hace —ayer escuchaba al president de la Generalitat de Catalunya hablar de nuevo de la autodeterminación—, fíjese, ya no es una cuestión solamente de que no es constitucional, es una cuestión de que no podemos seguir fraccionando, fracturando a la sociedad catalana. Tenemos que empezar a unir a la sociedad catalana. En el Teatro del Liceo el otro día dije una cosa que creo profundamente, señorías, y es que la unión basada en la ley, en la legalidad demócrata, hace a nuestro país más fuerte, pero sobre todo la comunidad de afectos, de respeto y de convivencia me parece que hace aún más fuerte a la sociedad española y al conjunto de la sociedad catalana. Por tanto, señoría, en la democracia española cada cual puede defender las ideas que considere. Yo no voy a convencerles a ustedes de que la mejor solución para Cataluña no es la independencia sino la unión con el conjunto de pueblos de España, lo único que les voy a pedir a ustedes y a Junts per Catalunya —a aquellos que ahora mismo están liderando la Generalitat de Catalunya— es que defiendan el pacto constitucional, la legalidad democrática y el Estatuto de Autonomía de Cataluña. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Rufián.

El señor RUFIÁN ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, la sesión de control no es hacia Esquerra, ¿eh? Ojalá.

Pero, un momento. Señor Casado, creo que usted ha calificado los indultos de inconstitucionales. No se lo sabe, artículo 62 de la Constitución. ¿Lo ven? Esto es lo que pasa cuando a uno le regalan un máster, que no se sabe la lección. (**Risas y aplausos**).

Mire, señor presidente, yo le agradezco personalmente la valentía ante la jauría, pero la pregunta es si es valentía o si es necesidad, porque usted hace poco más de dos años se presentó a las elecciones hablando de fiscalía y hoy habla de política. Y todo el mundo sabe lo que a nosotros y nosotras nos gusta hablar de política, así que, a buen entendedor, pocas palabras bastan. Pero la pregunta es: ¿y ahora,

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 8

qué?, ¿ahora qué viene? Porque hay muchísima represión aún en Cataluña y fuera de Cataluña. Basta solamente recordar a los chavales de Altsasu. (Protestas.—Un señor diputado: ¡Payaso!). Calma.

Para nosotros y nosotras hay muchísimo que recorrer en cuanto al Tribunal de Cuentas, al Código Penal, al Poder Judicial o a la Ley mordaza. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor RUFIÁN ROMERO: La pregunta es si para ustedes también hay mucho que recorrer porque —una advertencia— ustedes no serán un Gobierno de izquierdas real mientras haya una sola persona en este país que sea amenazada, golpeada o encarcelada por manifestarse pacíficamente, y eso, en este país, aún pasa. Y para quienes tengan dudas, a izquierda o a derecha, de lo que está pasando, ¿Ernest Lluch, hoy, estaría contento o no?

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señora presidenta. Señor Rufián, le agradezco, por supuesto, sus amables palabras. (Rumores). Lo digo sin ningún tipo de sarcasmo.

Es curioso, señor Casado, porque plantean que este Gobierno lo hace de espaldas al Parlamento y no deja de ser sobresaliente el que hayan liderado dos iniciativas parlamentarias en contra de los indultos y que 190 escaños hace una semana y 192 escaños ayer se hayan manifestado a favor de los indultos, como ha ocurrido precisamente en esta Cámara. (Aplausos).

Señor Rufián, construyamos concordia, construyamos convivencia. La discordia política y territorial es un lastre para la convivencia, para el progreso y para la recuperación económica de nuestro país, y tanto Cataluña como España se merecen después de esta pandemia un nuevo tiempo. (Aplausos.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Por favor, les pido silencio y respeto al orador. Señor Matarí, silencio, por favor.

- DE LA DIPUTADA DOÑA MÍRIAM NOGUERAS I CAMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿DESPUÉS DEL ACTO EN EL LICEU DE ESTE LUNES, EL GOBIERNO VA A HACER POLÍTICA? (Número de expediente 180/000607).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de la diputada doña Míriam Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Plural.

La señora NOGUERAS I CAMERO: Presidente, nos iría bien saber cuál es el Pedro Sánchez real, el que dice que ens estima, el que anuncia que va a detener al president Puigdemont, el que propone votar en referéndum un nou estatut para Catalunya, el que anuncia que incorpora de nuevo en el Código Penal que hacer referéndums será ilegal o el que está favor de la sentencia del 1 de octubre que condena a más de cien años de prisión al Govern de Catalunya por poner urnas. Imagínese que hacemos el ejercicio de creer que el Pedro Sánchez real es el del lunes en el Liceu. ¿Cómo traduce su discurso del lunes en política? Porque debería tener claro que conceder indultos a presos polítics no resuelve el conflicto político.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Yo, con lo único que puedo estar de acuerdo es con su última frase, señoría. Efectivamente, la medida de gracia no va a resolver lo que está ocurriendo en Cataluña. Yo creo que eso tiene que ser un ejercicio de profunda reflexión de todas las partes implicadas en la sociedad catalana. Pero, fíjese, usted habla de mi discurso el lunes y obvia el Consejo de Ministros de ayer. Ahí es donde se refleja cuál es la voluntad del Gobierno de España y, en particular, la mía, que es precisamente abrir un nuevo tiempo de concordia, de convivencia y de reparación en Cataluña. Y creo que además el momento ha llegado ahora, que el momento es el propicio. Primero, porque hay una sentencia firme del Tribunal Supremo, que, por cierto, el Gobierno en su escrito no cuestiona. En segundo lugar, porque la propia sociedad civil, aquella que denigra y desprestigia el señor

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 9

Casado, ha propiciado y ha impulsado esa petición de indultos y evidentemente nosotros, como Gobierno, estamos obligados a sustanciar ese debate en el Consejo de Ministros. Por cierto, lo hemos hecho no solamente atendiendo a las cosas positivas que puede traer esta medida de gracia, sino también sabiendo cuáles son los efectos adversos que pudiera tener efectivamente el no tomar en consideración estas medidas de gracia. Y finalmente, señorías, porque después de esta pandemia creo que todos, tanto la sociedad catalán como el conjunto de la sociedad española, hemos aprendido la importancia de convivir, de trabajar unidos, que nuestra suerte está absolutamente interrelacionada y, por tanto, entre todos tenemos que hacer un ejercicio de empatía con aquellos que sufren las consecuencias tanto sanitarias como económicas y sociales de esta terrible pandemia. Y ahora queremos la recuperación económica —por cierto, hoy vamos a llegar a 15 millones de personas vacunadas con doble pauta y, por tanto, estamos viendo un horizonte final a esta pandemia—, ahora hemos aprobado los planes de Recuperación, Transformación y Resiliencia como consecuencia del extraordinario trabajo que ha hecho el Gobierno con la Comisión Europea, y ahora que tenemos todo ese escenario, señoría, lo que hace el Gobierno es proponer una hoja de ruta de reencuentro de la sociedad catalana consigo misma y de la sociedad catalana con el conjunto de la sociedad española. Habrá mucha gente que tenga reparos. Yo lo único que pido es comprensión y magnanimidad porque el desafío y el reto merecen la pena; el desafío y el reto son la convivencia, la concordia y la unión de los pueblos de España. Y esa la garantiza la ley, como vimos en el año 2017, pero sobre todo lo que lo garantiza es precisamente ese espíritu de respeto, de afecto y de convivencia que necesitamos todos los españoles. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO:** Hemos hablado del Liceu y del Consejo de Ministros; hablemos también del Consejo de Europa. El lunes, a la misma hora que usted estaba en Catalunya, la Asamblea del Consejo de Europa aprobó por mayoría un informe demoledor para el Estado español, un informe que da visibilidad a una realidad que aquí, en el Reino, se han empeñado todos en ocultar, una realidad que no se puede hacer ver que no ha existido y que no existe: en España hay *presos polítics i exiliats*, hay represión, existe una macrocausa contra el independentismo y se fusiona la actividad política con la judicial, y este informe exige a España revertir esta situación.

Si vostè realment estima els ciutadans de Catalunya y lo que dice no es propaganda, entonces entiendo que usted está dispuesto a tirar adelante con la ley de amnistía, a aceptar la vuelta de los exiliados, a terminar con la represión, también la económica; a situarse en la vía escocesa, a hacer un referéndum pactado y a respetar el resultado de este referéndum. Presidente Sánchez, si no es así, lo que usted hizo el lunes fue anunciar la reedición del régimen del 78.

Termino con la parte del poema de Miquel Martí i Pol que el lunes usted olvidó leer: «Posem-nos / dempeus altra vegada i que se sentí / la veu de tots solemnement i clara. / Cridem qui som i que tothom ho escolti. / l en acabat, que cadascú es vesteixi / com bonament li plagui, i via fora!, / que tot està per fer i tot és possible.»

Moltes gràcies.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CONCEPCIÓN GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿CUÁL ES EL MOTIVO REAL DETRÁS DE LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE OTORGAR LOS INDULTOS A LOS CONDENADOS POR SEDICIÓN? (Número de expediente 180/000608).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Pregunta de la diputada doña Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Gracias, presidenta.

Señor Sánchez, usted ya no está en el Liceo, este es el reencuentro, son insaciables y usted lo sabe, del mismo modo que el señor Rufián sabe perfectamente que es necesidad.

Señora vicepresidenta —abro comillas—: Los independentistas no son de fiar en tanto en cuanto quieren romper la unidad territorial de España; los independistas están intentando romper este país.

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 10

Cierro comillas. Estas declaraciones de tan aparente firmeza constitucionalista son suyas. Las pronunció usted hace año y medio, en plena campaña electoral, cuando el Partido Socialista mintió a todos los españoles como nunca otro partido ha mentido a sus conciudadanos. La hemeroteca de los engaños de este Gobierno podría llenar la biblioteca de Alejandría.

Cito otra declaración suya, esta tras el juicio. Abro comillas: Como dice la sentencia del Tribunal Supremo, los líderes independentistas mintieron y engañaron a Cataluña al proponer una vía sin salida que no es ni constitucional ni legal. Señora Calvo, los líderes independentistas condenados e indultados no engañan a nadie; antes en la cárcel y ahora fuera se congratulan de su intentona golpista y, además, se reafirman en el delito de romper la soberanía nacional, las bases de la convivencia y la integridad territorial de España. Le pregunto: ¿Cuáles son los motivos reales para la concesión de los indultos? (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señora Gamarra, los motivos reales están por escrito, forman parte de un expediente que ayer se tramitó y se aprobó en el Consejo de Ministros. Son públicos y notorios. Por cierto, la primera vez que un indulto está motivado, razonado y fundamentado. Lo puede usted leer perfectamente. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora Gamarra.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO:** Señora vicepresidenta, esperábamos de usted un poquito más de valentía y que diera cuenta aquí, en el Parlamento, de los motivos reales de esos indultos. Por cierto, expedientes a los que todavía nadie ha tenido acceso. Los pediremos.

Señora vicepresidenta, ¿usted ayer no escuchó al señor Aragonès decir que los presos salen con la voluntad reforzada para construir una república catalana o decir que es la hora de la amnistía y del referéndum acordado? ¿Es este el camino del que nos habla Pedro Sánchez? Los indultos son la prueba más clara de la injusticia, de la inequidad y del aprovechamiento personal para seguir a toda costa en la Moncloa. La moneda con la que han traficado es la humillación de los catalanes constitucionalistas y del resto de los españoles.

Termino con otra declaración suya, del año 2018. A ver si esta la recuerda, señora Calvo: Un Gobierno democrático no excarcela a los presos.

¡Hoy los nueve están en la calle! (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias señora presidenta.

Señora Gamarra, si dejaran de hacer política con las tripas y volvieran a las neuronas (rumores), saldrían de Colón y del discurso de la ultraderecha española, del que no salen porque están en bucle. Le voy a decir dónde están los constitucionalistas catalanes, esos a los que se ha referido el señor Casado. ¿Sabe dónde están? Votando a los socialistas catalanes (aplausos), quienes ganamos las elecciones en Cataluña. Ahí están y a los que ustedes no se dirigen nunca, a los que no proponen absolutamente nada, hasta el punto de que han desaparecido junto con sus socios de Ciudadanos. Si no tuvieran ustedes que hablar de los indultos, ¿de qué hablarían? (Rumores). No tendrían nada de lo que hablar, porque a Cataluña no le ofrecen ninguna salida, porque al resto de España no le ofrecen nada que no sea la bronca continua. Y yo no retiro ni una sola palabra de las que usted ha citado aquí porque son mías. Este Gobierno no pone en solfa ni una sola línea de esa sentencia ni del trabajo del Tribunal Supremo. Los independentistas son lo que son y lo sabemos, pero ¿sabe cuál es la diferencia? Que ustedes fabricaron independentismo por minuto (aplausos) y nosotros, como Gobierno, hemos conseguido abrochar Cataluña a España. Esa es la diferencia. Se llama política y se llama neuronas, señora Gamarra; ¡neuronas! (Aplausos).

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 11

— DEL DIPUTADO DON IVÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿QUÉ VALOR TIENE PARA ESTE GOBIERNO EL RESPETO A LA DIGNIDAD NACIONAL? (Número de expediente 180/000611).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta del diputado don Iván Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN: Gracias, presidenta.

Señora vicepresidenta, ustedes se presentaron a las elecciones defendiendo unos teóricos principios. Hoy sabemos que esos principios eran contrarios a lo que pensaban. Si hubieran revelado lo que realmente pensaban probablemente no les hubiera votado nadie. Pero no dejaron pasar ni cuarenta y ocho horas para traicionar su palabra. Usted, en un grado de cinismo asombroso, llegó a decir que eso había sucedido en su vida anterior. Y efectivamente, fue Pedro Sánchez quien en su vida anterior —es decir, anterior a las elecciones— prometió que nunca más habría indultos por motivos políticos. Llegó a decir: Los motivos de indulto están tasados y protegidos de la injerencia del poder político sobre el Poder Judicial, y van a tener que contar siempre con la petición inicial del tribunal que emite la sentencia. ¡Qué cosas!, ¿no? Y ahora no solo los aprueba sino que, además, tilda de revancha algo tan sencillo como es su obligación de cumplir y de hacer cumplir la ley.

También José Luis Ábalos en su vida anterior rechazó con vehemencia los indultos: Para que haya indultos primero tiene que haber arrepentimiento —decía—. Hoy se pregunta: ¿Y eso quién lo pide?

¿No les da a ustedes ni siquiera un atisbo de vergüenza? ¿Ustedes duermen bien por las noches sabiendo que han traicionado a la nación en cosas tan esenciales? Ya entiendo que ustedes no sienten ningún respeto por su propia palabra, pero ¿tiene algún valor para este Gobierno el respeto a la dignidad nacional? (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta. Señor Espinosa de los Monteros, ¿a qué nación se refiere?, ¿a la que representa este Gobierno, legal y legítimo?, ¿a la que cada día cuenta con los apoyos parlamentarios para hacer su acción de gobierno?, ¿a esa nación se refiere? Pues a esa nación no la estamos, evidentemente, faltando de ninguna de las maneras. Ahora le diré qué nación es la suya. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Espinosa de los Monteros.

El señor ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN: Señora vicepresidenta, a pesar de que algunos socialistas cuentan hasta siete u ocho naciones, en España solo hay una nación, ¡que es la nación española! ¡Que parece mentira que tengamos que recordarlo todos los días! (Aplausos). Pero eso no esconde la verdad, señora vicepresidenta, y la verdad es que ayer fue un día muy triste para España, porque ustedes han traicionado no a nosotros sino a sus propios votantes y al conjunto de los españoles que creían en el sistema. Ustedes están generando una desazón en el conjunto de la nación, sí. ¿Y sabe qué? Que les aplauden solo los suyos. ¿No se ha dado cuenta esta mañana de que no les aplauden ni siquiera aquellos a los que están ustedes intentando beneficiar? ¿Y sabe usted por qué? Porque es imposible satisfacer a los que hacen de la insatisfacción una forma de vida, nunca les van a satisfacer y lo único que están consiguiendo es alargar un poco más su permanencia en el poder, pero no mucho, porque detrás ya les han dicho lo que quieren que venga, no basta con los indultos, quieren la amnistía, quieren el referéndum, quieren la autodeterminación, quieren la independencia. ¿Dónde van a poner ustedes la raya, señora vicepresidenta? ¿Van a estar toda la legislatura acusando a la oposición de poner trabas, efectivamente, a un camino de no retorno, que es absolutamente pernicioso para la nación española? ¿No se dan cuenta de que están ustedes haciendo un daño irreparable al conjunto de la nación? ¡Y no me diga que hay siete naciones...! (Aplausos de las señoras y los señores del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 12

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Espinosa de los Monteros. Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señoría, qué antiguo y qué peligroso es su discurso. Ustedes, el conservadurismo radical, el fascismo, el filofascismo, lleva en este país doscientos años repartiendo carné de nación (rumores), ¿y sabe usted lo que ha constituido eso para la historia de este país? Los exilios continuos de los liberales, de los antifascistas, de los demócratas, de los republicanos. Porque usted hoy ha venido a decirnos lo de siempre, pero son doscientos años diciendo, frente a un país diverso que sostiene las libertades de todos y los derechos de todos, que ustedes tienen el monopolio de este país, que ustedes son los dueños de la palabra España, de la idea de la nación y que los demás no existimos. ¡Es antiguo, es peligroso! La única diferencia que hay ahora es que ya no cuela, ¡ya no cuela! Cuarenta y dos años de democracia sostenida, madura, diversa, con diversidad de ideas y de partidos, ¡ya no cuela! (Aplausos). ¡No hay españoles de bien y de mal!, ¡ustedes no son los dueños de España!, ¡cada quien tiene su visión y su derecho a hacer política! Antiguos y peligrosos, pero ya no cuela. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL: ¿QUÉ OTRAS ERRATAS HAY EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN? (Número de expediente 180/000602).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta segunda y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Pregunta del diputado don Mario Garcés Sanagustín, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor GARCÉS SANAGUSTÍN: Muchas gracias, señora presidenta.

Usted también, señora Calviño, usted forma parte de ese órgano colegiado llamado Consejo de Ministros que se ha convertido en el poder indultador, frente al poder revanchista y vengador del Poder Judicial; esa es la realidad. Este es el indulto de las bocas; nos van a callar a todos quitándonos la mascarilla y dándonos dentistas para todos, pero mienten con todos sus dientes, mienten con todos sus dientes, como han mentido con el indulto y como mintió usted cuando dijo que no iba a haber crisis económica. Usted convirtió a Pedro Solbes, el insolvente, en un aprendiz de brujo; usted, desde luego, lo ha superado tranquilamente. Usted es la máxima expresión de las dos enes del Partido Socialista, el catecismo típico del Partido Socialista, primero la negación y luego la negligencia; primero, niegan la crisis y, luego, la negligencia más absoluta. Somos los primeros, señora vicepresidenta, los primeros en destrucción de empleo, los primeros en destrucción de riqueza, los primeros en desequilibrio presupuestario, los primeros en generación de deuda pública. Ustedes han sustituido la soberanía nacional por la soberbia nacional, y con la soberbia no se consigue absolutamente nada. Si por lo menos fueran soberbios y fuéramos los primeros, adelante, pero con la soberbia, insisto, no se construye nada.

Dicho eso, ahora llega el Plan de recuperación. Por cierto, sus socios, los euroescépticos, ahora se han caído en la marmita de Europa. Aquellos que desconfiaban de Europa, ahora están felices con los fondos europeos, y llegó el Fondo de recuperación y cuando se envió estaba plagado de erratas. Todos ustedes son unas erratas en sí mismos. Aquella errata del ministro de Fomento, que decía que la imposición de los peajes era una mera reflexión técnica. ¡Pero si ya tiene fijada fecha de establecimiento! O cuando decía la ministra Montero —María Jesús Montero, la ministra de Hacienda— que no iban a subir impuestos. ¿Por qué no reconocen que el socialismo tiene una ideología fiscal y que quieren subir impuestos? ¿Por qué lo niegan sistemáticamente? ¿No sería más tranquilo poder hacer una discusión ontológica e ideológica con ustedes? Lo ha negado sistemáticamente, señora Montero. Y en tercer lugar, nos decían que primero iba a desaparecer el beneficio por tributación conjunta y luego que se iba a mantener. Lea la página 341 del plan que han enviado, porque siguen pensando en hacer desaparecer la tributación conjunta, y eso penalizaría a 3,4 millones de españoles y, desde luego, supondría una reducción de beneficios fiscales de promedio de 1100 euros por persona. Dicho eso, señora ministra, ¿cuántas erratas más hay en el Plan de recuperación? (Aplausos).

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 13

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidenta.

Señor Garcés, como sabe muy bien, la semana pasada la Comisión Europea aprobó el Plan de recuperación de España. Junto con el de Portugal, es el primer Plan de recuperación que se aprobó, además, con la máxima calificación. La Comisión Europea señala que es un plan positivo que puede aumentar las posibilidades de crecimiento futuro, las posibilidades de crear empleo de calidad y abordar una transformación profunda que nos convierta en un país más sostenible, más inclusivo de cara al futuro. Es una buenísima noticia y yo creo que además viene en el momento adecuado, porque la vacunación avanza de forma muy rápida y muy ágil, los ciudadanos tienen expectativas positivas, los empresarios tienen expectativas positivas, todos los analistas nacionales e internacionales consideran que España será uno de los países que lidere la recuperación económica no solo en Europa sino a nivel mundial. En definitiva, se abre un nuevo periodo, se abre una nueva fase. Yo les pido una vez más que dejen su bucle destructivo y se suban al tren del futuro de España. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señor Garcés.

El señor GARCÉS SANAGUSTÍN: El único bucle destructivo es el que ustedes han representado durante estos últimos dos años. Pero, mire, ya le pregunto como si fuera un ciudadano normal: ¿me puede decir cuándo van a llegar las ayudas a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos? (Una señora diputada: ¡Ahí, ahí!). Este va a ser un país de ciertas vacas gordas y de muchas ovejas flacas, y esas ovejas están pidiendo ya las ayudas y ustedes no les dan respuesta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidenta.

Desde hace un año, más de un año, desde que llegó la pandemia, hemos puesto en marcha una batería de medidas sin precedentes para apoyar el tejido productivo, las rentas de las familias y los trabajadores de nuestro país. Estas medidas han sido eficaces, y eso nos permite tener una buena base para la recuperación. Ahora vamos a empezar a poner en marcha este Plan de recuperación sin precedentes, que abre una oportunidad absolutamente extraordinaria, histórica, para construir un futuro mejor. Se trata también de un reto formidable que requiere que todos rememos en la misma dirección. Así que, una vez más, les tiendo la mano y voy a hacer todo lo posible para que ustedes, como decía hace un momento, se suban al tren del futuro, porque en este proyecto de país nadie sobra, todos podemos contribuir y todos debemos contribuir para responder a las expectativas y las esperanzas de los ciudadanos españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA IDOIA SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO: ¿POR QUÉ NO HA AUTORIZADO YA EL GOBIERNO EL SEGUNDO CARGADERO DE CISTERNAS DE BBG? (Número de expediente 180/000597).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta cuarta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Pregunta de la diputada doña Idoia Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Vicepresidenta, egun on. Su ministerio conoce la situación del cargadero de cisternas de Bahía de Vizcaya, una planta con un solo cargadero que desde hace más de un año está saturado, y así se desprende de los informes de los gestores de cargas del sistema. Además, la demanda de carga de cisternas en general va a incrementarse debido a la descarbonización del transporte marítimo y terrestre, que está motivando además un mayor consumo de gas natural, en particular en BBG, porque sabe que

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 14

hay un proyecto de *bunkering* en el puerto de Bilbao y además por el suministro a barcos de la línea marítima Bilbao-sur de Inglaterra.

Hace ya tiempo se puso de manifiesto esta situación ante el ministerio y, para atender a la creciente demanda, se solicitó la autorización de un segundo cargadero. A día de hoy, no tenemos respuesta. Por eso le preguntamos por qué no ha autorizado ya el Gobierno este segundo cargadero en Bahía de Vizcaya.

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta cuarta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Sagastizabal, por su pregunta. Yo creo que es una pregunta que ilustra bien el difícil equilibrio que tiene que conseguir el Gobierno en el contexto de inversión y planificación de infraestructuras para evitar sobrecargar con costes innecesarios y construir infraestructuras infrautilizadas y, al mismo tiempo, ser sensible a la evolución de aquellas demandas que se puedan producir durante un ciclo de planificación.

Como usted sabe, ese segundo cargadero no está incluido en la planificación de gas actualmente vigente. Como usted sabe también, ante esta circunstancia, nosotros solicitamos al regulador que se pronunciara y nos recomendó que apuráramos conjuntamente todas las posibilidades antes de invertir, antes de introducir lo que nunca se ha hecho, que es una nueva infraestructura de gas durante el periodo de planificación, y así evitar circunstancias como las que hemos vivido en el pasado con otro tipo de infraestructuras. Por tanto, manteniéndonos abiertos a ver cómo podemos hacer una evolución de este tema, creemos que es conveniente seguir esta recomendación. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Sagastizabal.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

La verdad es que no hay ni una sola razón técnica para no utilizar este segundo cargadero. Estamos de acuerdo en que hay que equilibrar, pero tanto la saturación de la planta como el incremento de demanda han quedado demostrados, y así consta en el informe de la CNMC. La CNMC ha dicho que hay necesidad, que hay una situación crítica de ese cargadero. Además, el gestor de cargas también ha manifestado y corroborado la necesidad de este segundo cargadero. Vicepresidenta, no autorizar o ralentizar este segundo cargadero significa no atender la demanda existente, perder competitividad y actividad comercial en favor de plantas extranjeras que ya son receptoras de este incremento de demanda. Tenemos el ejemplo de Bélgica, se están desplazando flujos allí. Sin embargo, autorizar un segundo cargadero en Vizcaya significa dar respuesta a la demanda presente y futura, más inversión, aumentar la actividad económica, mucho más empleo y, desde luego, mejorar la competitividad. BBG para nosotros no es un simple proyecto, es un proyecto estratégico, un proyecto de país, porque usted sabe que mayor actividad económica supone también mayores recursos económicos para hacer frente al Estado del bienestar.

Vicepresidenta, esta no es una cuestión técnica, es una cuestión de voluntad política. Está en sus manos. Todos los informes lo avalan. Por eso le solicitamos que no deje en el limbo esta autorización, que no deniegue a Vizcaya ni tampoco a Euskadi la oportunidad que en términos económicos, en términos de empleo y en términos industriales supone este segundo cargadero. No debiéramos desaprovechar las oportunidades que nos está ofreciendo el mercado en un momento de crisis actual como el del COVID perdiendo actividad, no fomentándola y, desde luego, desincentivándola.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta cuarta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias.

Señora Sagastizabal, nada más lejos de nuestra intención que inhibir el potencial crecimiento de la economía en línea con un proceso de descarbonización complejo. Al mismo tiempo, nada más lejos de nuestra intención que sobrecargar con costes a los industriales que consumen gas y en general a las personas que también en sus hogares consumen gas en un momento en que el precio del gas está particularmente alto, pero es que yo creo que la lectura que corresponde hacer de ese informe al que usted aludía consiste precisamente en rescatar aquellas recomendaciones que la propia Comisión señalaba como mejoras regulatorias, facilitando mecanismos de gestión para evitar la congestión en las

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 15

centrales, máxima utilización de las infraestructuras existentes, penalizando incluso a quienes no las aprovechan, algo que forma parte de los derechos —poco utilizados— del cargadero actual, o facilitar en la gestión un incremento del *bunkering* que se está dando ya o la mejora de las instalaciones existentes.

Estamos abiertos, seguiremos abiertos y pienso que si esto no es suficiente, habrá que plantear, como ustedes dicen, una modificación de la planificación que nunca jamás hasta ahora se ha producido. Sí tenemos experiencias de exceso de inversión en infraestructuras con costes elevadísimos para los consumidores finales. Por tanto, flexibilidad, pero prudencia también.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MAZÓN RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO: ¿QUÉ PREVISIÓN TIENE LA MINISTRA PARA CUMPLIR LA RESOLUCIÓN ACORDADA EN EL PLENO DEL CONGRESO EL PASADO 27 DE OCTUBRE POR AMPLIA MAYORÍA PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS MUNICIPIOS DEL ENTORNO DE LA BAHÍA DE SANTANDER (SANTANDER, SANTA CRUZ DE BEZANA, CAMARGO Y ASTILLERO)? (Número de expediente 180/000594).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don José María Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **MAZÓN RAMOS:** Señora vicepresidenta, la semana pasada el presidente del Gobierno, a una pregunta sobre este tema, contestó que sin duda llegaríamos a un acuerdo. Este acuerdo ya se alcanzó el pasado mes de octubre en este Pleno y consistía en instar al Gobierno a acordar la transferencia desde el pantano del Ebro a la Bahía de Santander de hasta 4,99 hectómetros cúbicos de agua al año cuando fuese necesario, y, al mismo tiempo, firmar una autorización especial del trasvase de hasta 26 hectómetros cúbicos. Pues bien, la trasferencia de hasta 4,99 sigue sin tramitarse cuando durante los últimos diez años siempre ha sido necesaria, todos los años, con una media anual de 3,5. Por eso le pregunto a la ministra si tiene intención de cumplir lo acordado en este Congreso.

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta cuarta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias por su pregunta, señor Mazón. En efecto, sabemos que es un tema sensible y quiero aprovechar esta ocasión para decir con toda contundencia que ni Santander, ni su bahía, ni Almería, ni Badajoz, ni Barcelona, ninguna ciudad de España va a quedar desabastecida de agua siempre que haya medidas para poder asegurar ese abastecimiento de agua, e insisto en que Santander tampoco, como ha venido demostrándose por parte de este Gobierno en los dos últimos veranos.

Usted plantea una cosa diferente y es si a los 26 hectómetros cúbicos que ya cuentan con una autorización especial se le pueden sumar otros 4,99 hectómetros cúbicos adicionales, no tanto por una necesidad adicional de agua, sino por un problema de costes. Creo que estamos en el momento adecuado para plantear este tipo de preguntas, porque estamos precisamente en la fase de apertura a información pública de todos los planes hidrológicos de cuenca correspondientes a este tercer ciclo de planificación y, como muy bien le indicó el presidente del Gobierno la semana pasada, estoy segura de que vamos llegar a un acuerdo. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mazón, tiene la palabra.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Señora ministra, sabe que eso no es lo acordado y no tiene ninguna virtualidad; no quiera despistar y cambiar de tema con otros asuntos. Habrá que bombear desde el principio y siempre los 4 hectómetros cúbicos de los ríos cantábricos para devolver esto a un pantano de 540 que está en Cantabria. Será tirar el dinero, gastar energía inútilmente, polucionar y tensionar el caudal ecológico de nuestros ríos.

Todos los veranos Santander necesita agua porque el río Pas no da más de sí y se queda sin caudal ecológico. Además, señores del Gobierno, apelo a la solidaridad, que es su obligación. Las regiones por donde pasa el Ebro cogen más de 5000 hectómetros cúbicos todos los años; Bilbao y Tarragona, fuera de la cuenca, más de 100 cada uno, y a Cantabria no le permiten ni siguiera 5 de un pantano de 540 que está

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 16

en su territorio y no perjudicaría a nadie. Las transferencias de pequeña cuantía —hasta 5 hectómetros cúbicos—, en caso de necesidad, como es nuestro caso, es competencia del Gobierno; está en la ley y ya superó todos los trámites legales el pasado mes de agosto, cuando usted los retiró del orden del día del Consejo de Ministros y el Congreso lo corrigió.

La gestión del agua es uno de los retos de la humanidad para las próximas décadas y si no se aplica la lógica y el sentido común, mal vamos. Para afrontarlo hace falta tener estas cualidades y cierta flexibilidad y sensibilidad. Donde había una solución, usted está creando un problema, también para su Gobierno, además de una afrenta para Cantabria. Además, está incumpliendo los compromisos que adquirió conmigo hace tres meses. Nosotros seguiremos insistiendo hasta que el Gobierno haga justicia y respete los acuerdos de esta Cámara. Esto acaba de decirlo hace 10 minutos su presidente. (El señor Martínez Oblanca: ¡Muy bien!).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta cuarta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Señor Mazón, creo que, en efecto, usted habla de flexibilidad, habla de abastecimiento, habla de acceso al agua del Ebro. No plantea un problema de cantidad porque, en efecto, tiene 26 hectómetros ya asegurados y pide otros 4,99 adicionales, y entiendo, como decía antes, que el problema no es tanto que sean adicionales, sino el orden y el modo en el que se contribuye a trasladar, a transferir esa agua de una cuenca a otra. Estoy convencida de que vamos a llegar a un acuerdo —se lo decía— y estoy convencida de que lo vamos a hacer sobre la máxima de las sensibilidades y dando cobertura a las necesidades de Santander, incluyendo su preocupación con respecto a la cobertura de costes que en estos momentos asume el Gobierno cántabro para poder acceder a ese recurso hídrico. Pero es que el espacio en el que hay que llegar a ese acuerdo es en los planes hidrológicos de cuenca. Cuando se ha necesitado de forma extraordinaria —al margen de cualquier previsión— en el plan vigente una aportación extraordinaria, se ha hecho, como hicimos el año pasado en el plan hidrológico anterior. Así que, descuide, que cuenta usted con la total flexibilidad y el total compromiso del ministerio para poder orientar esta decisión en este momento.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN: ¿QUÉ RIESGO ENTRAÑA QUE MARRUECOS HAYA VUELTO A DECIR EN ESTOS ÚLTIMOS DÍAS QUE «CEUTA Y MELILLA SON CIUDADES MARROQUÍES OCUPADAS»? (Número de expediente 180/000600).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Pregunta de la diputada doña María Teresa López Álvarez, del Grupo Parlamentario VOX.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ:** Gracias, presidenta.

Señora González Laya, las pretensiones de Marruecos sobre Ceuta y Melilla son claras desde hace muchos años, más bien desde siempre, desde que Marruecos se independizó de Francia y España en 1956. Podría hacer una cronología muy extensa, pero solo tengo escasos dos minutos. Sí quiero recordarle que ya en 1975 Marruecos postuló a Ceuta y Melilla en el Comité de Descolonización de la ONU y que en 1987 Hasán II propuso la creación de una célula de reflexión hispanomarroquí sobre el futuro de Ceuta y Melilla. En 1994 se producen nuevas reivindicaciones del monarca alauí sobre las dos ciudades. En julio de 2002 Marruecos ordena la ocupación del islote de Perejil, y en 2020 el primer ministro de Marruecos dice que Ceuta y Melilla son marroquíes, como el Sáhara. Ante tanta amenaza, en la que Marruecos marca los tiempos, el 17 de mayo de 2021 cumple y más de 10 000 súbditos marroquíes invaden Ceuta. Marruecos abre sus puertas y España no defiende a su patria. Entran noventa ilegales por minuto. Y hay más, el 24 de mayo el líder socialista de Marruecos reclama a su presidente, a Pedro Sánchez, debatir el futuro de Ceuta y Melilla. El 12 de junio, la pasada semana, la Cámara Baja marroquí declaró Ceuta como una ciudad marroquí ocupada y, a la vez, España es excluida de la reunión con los embajadores extranjeros acreditados en Rabat. Mientras, ustedes se ocupan y preocupan más por el cambio climático y por establecer una política de asuntos exteriores feminista, como usted mismo la definió la semana pasada. Imagino que lo haría para sacarle la carcajada a Mohamed VI.

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 17

Yo hoy le solicito más seriedad en su respuesta, porque, ante tanto chantaje y extorsión de Marruecos, el Gobierno de España ha adoptado un bajo perfil, no protagonizando ni un solo gesto en referencia a la defensa de las ciudades de Ceuta y Melilla. Por tanto, para el Gobierno, ¿qué riesgo entraña que Marruecos haya vuelto a decir en estos últimos días que Ceuta y Melilla son ciudades marroquíes ocupadas? (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN** (González Laya): Gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría.

Créame cuando le digo que entiendo su preocupación genuina y la de los ciudadanos de Ceuta y Melilla sobre las cuestiones de soberanía. Y permítame que le diga que la soberanía de Ceuta y Melilla no está en riesgo, no lo está, no lo ha estado y no lo va a estar. Nos separan muchas cosas, señoría, a usted y a mí, muchas, creo que es bastante evidente, pero, desde luego, lo que no nos separa es la soberanía española sobre Ceuta y Melilla. Este es un momento de unir, señoría, de unir, especialmente en cuestiones de Estado, y esta es ciertamente una cuestión de Estado. Por eso, creo que lo importante ahora es la diplomacia discreta y efectiva, y para que sea efectiva, señoría, lo mejor es que tanto usted como yo defendamos esa soberanía y que usted y su grupo se coloquen detrás del Gobierno, que es quien la está defendiendo aquí, en España, en Europa y en el mundo.

Muchas gracias, señoría. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora López.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ:** Mire, ministra de Exteriores feminista, no queremos más palabras, queremos hechos. Lo que ha hecho Marruecos es un amago de entrenamiento para conseguir, finalmente, anexionarse Ceuta y Melilla; y en ese adiestramiento ha visto a un Gobierno de España que no toma medidas contundentes en defensa de su soberanía, lo que es el mejor ejemplo de la inconsistencia y debilidad de su política exterior. El Gobierno de España está siendo noqueado en el ring, está arrinconado recibiendo los continuos golpes bajos de Marruecos. Empiecen por cambiar su política diplomática fijando límites en las relaciones de vecindad y no tolerando ni un solo atentado más... **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López. Señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (González Laya): Gracias, presidenta.

Señoría, me temía que hiciera usted una réplica como la que acaba de hacer, que es de todo menos patriótica, porque en estos momentos aparentar desunión es lo que menos nos conviene, y esto usted lo sabe de sobra. Pero eso le da igual, porque mientras su intervención pueda alentar un discurso de malas intenciones y falsedades, pues le va bien. Hoy, a la hora de formular esta pregunta, usted no ha pensado en los ciudadanos de Ceuta y de Melilla, que tienen claro, como lo tenemos todos, que no está en riesgo la soberanía española sobre Ceuta y sobre Melilla y que tienen claro que esta cuestión no tiene que entrar dentro del juego partidista en nuestro país.

En cuanto a la cuestión sobre la soberanía, usted se delata, señoría. Si yo le digo que usted es de una formación progresista, que es moderna, que es feminista y que está usted a favor del cambio climático, ¿qué diría usted? Que no es cierto, ¿verdad? Más bien que es todo lo contrario. Pues, mire, con Ceuta y con Melilla pasa exactamente lo mismo: no hay ninguna duda, ninguna duda sobre el hecho de que estas dos ciudades son España; no hay ninguna duda de que son la frontera exterior de la Unión Europea, y como no hay ninguna duda, vamos a dejar de sembrar el miedo y la desunión, y vamos a hacer una... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra.

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 18

— DEL DIPUTADO DON JON IÑARRITU GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD: ¿ASEGURARÁ LA GRATUIDAD DE LAS PRUEBAS COVID-19 EXIGIDAS EN EL «CERTIFICADO DIGITAL COVID UE» PARA TODOS LOS CIUDADANOS NO VACUNADOS O QUE NO CUENTEN CON INMUNIDAD NATURAL? (Número de expediente 180/000595).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad. Pregunta del diputado don Jon Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Señora Darias, me gustaría saber si asegurará el Gobierno la gratuidad de las pruebas COVID que se exigen en el certificado COVID digital para aquellas personas que no hayan sido vacunadas o que cuenten con anticuerpos porque tengan una inmunidad natural.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD** (Darias San Sebastián): Gracias, presidenta. Gracias, señoría. El régimen de las pruebas COVID va a ser el mismo que antes de la entrada en vigor del certificado UE-COVID. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Sí, señora presidenta.

Señoras Darias, me ha dado un disgusto, porque estamos viviendo noticias positivas en torno a la gestión del COVID —la incidencia está bajando rápidamente, el 35 % de la población ha recibido ya la pauta de vacunación completa, a partir del sábado la mascarilla no será obligatoria en el exterior y se ha puesto en marcha el certificado COVID—, pero, como usted sabe, el lunes comenzó el verano y, con ello, el periodo vacacional y los viajes. En este momento la mayor parte de la población del Estado no está vacunada y habrá ciudadanos que para viajar, tanto al extranjero como a algunos lugares del Estado, necesitarán realizar una prueba COVID que, precisamente en España, tiene un coste elevado. Si nos fijamos en que uno de los sectores de la población que más viajará son los jóvenes, aquellos que por voluntad ajena no han sido vacunados, que serán los últimos y que al mismo tiempo tienen un poder adquisitivo bajo, cuando quieran viajar a algunos lugares tendrán que dejarse un pastón.

El Parlamento Europeo solicitó la gratuidad de las pruebas COVID. La Unión Europea ha abierto una línea de ayuda de 100 millones de euros para bajar el precio de las pruebas, pero es completamente insuficiente. ¿Y qué ocurre? Que, se quiera o no, se está produciendo una discriminación entre aquellas personas que han sido vacunadas y las que no, y entre aquellas personas que para viajar a algunos lugares van a tener que desembolsar unas cifras económicas importantes y las que no. Por ello yo le pido que, mientras dure la vacunación y por una cuestión de sentido común, se hagan cargo de esos costes. Ya lo hacen otros Estados de la Unión Europea. Es una cuestión de sentido común y que además durará unas semanas, unos meses, y si lo llevan a cabo, acabarán con una discriminación que se está produciendo en estos momentos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra de Sanidad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD (Darias San Sebastián): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted bien sabe, el pasado 10 de junio el secretario General de Salud Digital compareció en esta Cámara y dio una amplísima información y, por supuesto, se puso a disposición de sus señorías para aclarar cuantas cuestiones tuvieran que ver con esta importantísima puesta en marcha del certificado digital UE-COVID, porque va a significar un punto de inflexión en lo que va a ser la movilidad segura en toda la Unión Europea. Como bien saben, estamos hablando de un documento sencillo, interoperable, un documento que acredita que, o bien has recibido la pauta completa de vacunación, o bien has pasado la enfermedad, o bien te has hecho una prueba diagnóstica activa, tanto PCR como test de antígenos, que también es admisible.

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 19

Como bien ha dicho usted, en el trílogo previo a la aprobación del reglamento hubo una parte en la que se incluyó la gratuidad, sin embargo, al final, en el reglamento aprobado no ha sido así. No obstante, como usted también ha señalado, la Comisión ha anunciado una ayuda de más de 100 millones de euros. Nuestro país ya ha dicho que tiene interés en esas ayudas. Desde luego, si eso es así, estaríamos en disposición de estudiar, en razón a las ayudas, cómo sería.

Pero sí quiero destacar —me lo va a permitir— la importancia del documento, lo que significa para nuestro país y lo que ya llevamos hecho. En el tiempo que España se ha adelantado a la puesta en marcha —que oficialmente es el 1 de julio—, gracias a un esfuerzo importante de las comunidades autónomas, que lo emiten también junto con el Ministerio de Sanidad y pronto el Ministerio de Defensa, hemos emitido más de dos millones de certificados en un tiempo récord. Y nos hemos adelantado a la puesta en marcha y hemos participado con otros países piloto de la Unión Europea para que desde el pasado 7 de junio fuera una realidad, y también los estamos recibiendo de algunos países, porque no todos los países de la Unión Europea los emiten, como sí hace España. Por tanto, iremos de la mano, estaremos atentos a esas ayudas de la Unión Europea —si es así, estaremos interesados— y se podrá modificar o no la situación. Pero lo que le quiero decir es que el avance de la vacunación es imparable, va como un tiro, como me gusta decir; más del 30 %, el 31 % ya tiene pauta completa y vamos a seguir. Hoy alcanzaremos los 15 millones y antes de que acabe el mes siguiente seguiremos alcanzando todos los hitos que nos hemos propuesto y que el presidente Sánchez ha señalado. Por tanto, estaremos vigilantes, estaremos dialogantes y dando el máximo impulso a un documento que es fundamental para garantizar la movilidad segura.

Estamos entrando poco a poco en esa nueva normalidad, la vacunación es el arma imprescindible y la movilidad es un elemento, junto con el fin de las mascarillas en el exterior, que va a ir certificando que poco a poco nos acercamos al final de la pandemia.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL JEREZ JUAN, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON CARLOS ROJAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ ACCIONES PIENSA ADOPTAR EL MINISTRO DE JUSTICIA PARA CUMPLIR CON LA PROMESA DE PEDRO SÁNCHEZ DE TRAER A PUIGDEMONT A ESPAÑA PARA SER JUZGADO? (Número de expediente 180/000603).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. Pregunta del diputado don Miguel Ángel Jerez Juan, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor JEREZ JUAN: Gracias, señora presidenta.

Hoy a nueve presos les abrirán las puertas de sus celdas, el portón de la prisión y les quitarán las esposas. No son presos comunes, son nueve condenados a penas de más de cien años de cárcel y lo son por fracturar la convivencia, por marginar al discrepante, por llamar a la rebelión civil, por amenazar el orden constitucional, por declarar una república imposible y por hacer creer a la gente que el independentismo es el camino. Hoy liberarán a esos presidiarios creyendo que todo desaparecerá de la memoria colectiva, pero los demócratas seguiremos teniendo memoria. Les han perdonado sin más, sin escuchar la voz de esa Cataluña silenciosa que lo único que pide es justicia y pide libertad. Les han liberado a cambio de nada, les han indultado gratis. Pero el independentismo es insaciable, señor ministro, insaciable en sus fines; el independentismo quiere más y lo quiere siempre, y cuando aprecia muestras de debilidad como la suya es cuando se hace más fuerte. Lamento decirle, señor ministro, que con la concesión del indulto han reanimado, han empoderado y han fortalecido a los enemigos de la democracia española. Ya solo nos queda saber si usted lo va a volver a hacer con los fugitivos que se esconden en el extranjero, saber si va a rehabilitar a los prófugos de la justicia, saber, en definitiva, si va a perseguirles para ponerlos a disposición de los tribunales españoles o si volverá a dejarles escapar una vez más. Estaremos atentos a su respuesta. En Waterloo, Puigdemont está también impaciente por saber cuándo le llegará su turno.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señor Jerez, gracias por su reflexión y por su pregunta. Mire, ayer el Gobierno, haciendo uso de sus facultades constitucionales, indultó parcialmente a nueve de los doce condenados por unos hechos muy

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 20

graves que ocurrieron en septiembre y octubre de 2017. Es un indulto parcial, como sé que sabe perfectamente. Llevaban tres años y siete meses de cárcel. Se les mantiene su inhabilitación absoluta y se establece una condicionalidad entre tres y seis años, pero eso no tiene absolutamente nada que ver con la pregunta que usted me hace, que es la vinculación del Gobierno con el señor Puigdemont. Mire, el señor Puigdemont está reclamado por los tribunales, es un fugitivo y, por tanto, como usted y yo sabemos, hay separación de poderes. Dejemos que la justicia actúe. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Jerez.

El señor **JEREZ JUAN:** Señor Campo, siento decirle, lo lamento, que no puede sentirse orgulloso del resultado de la propuesta que elevó al Consejo de Ministros y si me dice que lo está, no le voy a creer. Han concedido el indulto en contra de todos los informes que lo desaconsejaban, pero le diré —porque usted no lo va a decir— que lo más grave de todo es que usted está de acuerdo con esos informes, coincide con ellos y los hubiera suscrito de principio a fin como buen magistrado que presumo que todavía es. Y a pesar de todo, usted ha propuesto al Consejo de Ministros lo contrario a sus convicciones, a sus principios y a su criterio profesional, y esto le convierte a usted en un ministro al servicio, un ministro entregado, un ministro rendido al 'sanchismo' y sometido a un Gobierno que ha renunciado hace tiempo a defender el orden constitucional y los principios democráticos más elementales en España y también en Cataluña.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señor Jerez, si quiere, hablamos de mi personalidad, de mis instintos, de a quién sirvo, pero creo que lo verdaderamente importante es lo que ayer se ha hecho. Y lo que ayer se ha hecho no le pido que lo comparta, puedo entender hasta que no le guste. Desde luego, este ministro la propuesta que lleva es porque cree en ella, porque cree en la convivencia, porque cree en el marco constitucional, que es el basamento del entendimiento. No creo que tenga que decirle que no comulgo con las ideas secesionistas y con la ruptura de la unidad de España, ¡claro que no! Pero lo que sí tengo claro es que tengo un marco constitucional que me permite admitir a aquel que no piensa como yo, y por eso este Gobierno no sanciona ninguna ideología. Este Gobierno lo que quiere es que haya concordia, que haya posibilidades de que nos entendamos, que cientos de miles de personas que miraban a sus líderes encarcelados después de cumplir casi cuatro años de cárcel puedan permitirse hablar y dialogar para buscar cauces de entendimiento. Mientras tanto, el Gobierno sigue haciendo cosas en pro de la recta administración de justicia y, por ejemplo, participa, en relación con el señor Puigdemont, en los pleitos y procedimientos que están abiertos ante el TJUE. Y por eso, sea para la cuestión prejudicial o sea para las cuestiones de inmunidad, allí está, porque el Gobierno se cree lo de la separación de poderes y contribuye a que España sea una, pero desde luego respetando el ámbito competencial de cada uno de los poderes. Por tanto, respeten las decisiones, respeten al diferente y luchen por la convivencia, porque es lo que nos va a salvar como país. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON EDMUNDO BAL FRANCÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿CÓMO VALORA LA VICEPRESIDENTA QUE EL GOBIERNO BAJO SU COORDINACIÓN HAYA INDULTADO A LOS CONDENADOS POR SEDICIÓN Y MALVERSACIÓN DESPUÉS DE AFIRMAR USTED MISMA A LOS ESPAÑOLES EN CAMPAÑA QUE CUMPLIRÍAN ÍNTEGRA SU PENA? (Número de expediente 180/000609).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Edmundo Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **BAL FRANCÉS**: Señor Campo, ¿cómo valora usted el indulto del Gobierno a los condenados por delitos de sedición y de malversación cuando en campaña electoral prometieron que cumplirían íntegramente las penas?

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 21

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señor Bal, tiene muy claro, porque es un gran conocedor del mundo jurídico, que el Gobierno ayer hizo uso de la competencia marcada en el artículo 62 del texto constitucional y desarrollada por la Ley de indulto. Las circunstancias de ahora son las que ha tenido en cuenta, pero sobre todo la proyección de futuro. Y, en ese sentido, le pido que lea atentamente toda esa motivación que ha llevado a tomar esa decisión del indulto parcial que ayer se acordó para nueve de los condenados por el juicio del *procés*.

Señor Bal, usted sabe muy bien que hay razones de interés general que aconsejan medidas, incluso, que puedan parecer a una parte de la ciudadanía difíciles de comprender, pero lo que le pido es que, con su capacidad jurídica, contribuya a que la ciudadanía crea que es posible, que es totalmente legal y que es bueno para la convivencia. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señor Bal.

El señor **BAL FRANCÉS**: Señor Campo, no me vale que me lea la ley cuando el presidente del Gobierno está hablando de magnanimidad y de concordia. ¿Quieren concordia? Pues concuerden ustedes con su propia hemeroteca. Yo ayer me subí a la tribuna y leí unas declaraciones suyas, una intervención en la XII Legislatura, donde usted defendía que había que excepcionar de los indultos los delitos cometidos por funcionarios públicos en casos de corrupción, como es la malversación. ¿Era usted entonces un facha vengativo? ¿Era usted un antidemócrata, en palabras de la señora Calvo? ¿Sabe cuál es el problema? Que no tienen escrúpulos con tal de mantenerse en el poder. ¿Sabe cuál es el problema? Que son ustedes unos cínicos. Si fuera necesario para mantenerse en el poder volverlos a meter en la cárcel, lo harían, porque no tienen moral. El problema es que, entretanto, ustedes dañan la imagen y el buen nombre de nuestro país. El problema es que pisotean el Estado de derecho con tal de dar contento a Junqueras; el problema es que siguen por el camino de las cesiones al soberanismo y al nacionalismo y le dan la peor, le dan la victoria moral.

¿Qué es lo siguiente? ¿A dónde va esto? ¿Qué más les van a pedir? Y ustedes, ¿qué más les van a dar? ¿Ha escuchado la pregunta de Rufián y de Nogueras en este sentido? Cinco minutos tardó el señor Aragonès en reírse de sus indultos, cinco minutos tardó el señor Turull en darle las gracias por el indulto: amnistía, autodeterminación, independencia, seguimos. Ustedes se preocupan por los golpistas y no se preocupan por quienes en 2017, con mucho sacrificio personal, nos peleamos para garantizar la Constitución, la ley y la convivencia de todos en Cataluña. No vamos a dar un paso atrás. Mañana iremos al Tribunal Supremo a interponer recurso contencioso-administrativo contra los indultos; y no se crea las palabras de Junqueras de que este Estado es débil; este Estado es fuerte y tiene honor, pero está en manos de un Gobierno débil y sin honor. Le aseguro que los que nos peleamos por la democracia venceremos. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Campo Moreno): Señor Bal, hemos hablado en alguna ocasión de que creemos que el insulto no debiera ser la moneda de cambio ni en este Parlamento ni en ningún sitio **(rumores)**, pero entiendo que la falta de ideas le lleve al insulto. Solo le voy a decir uno, que no se lo tolero, que es que este Gobierno no respeta el Estado de derecho, porque quien cumple la ley respeta el Estado de derecho. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Campo Moreno): Y lo que ha hecho este Gobierno es un ejercicio de ámbito competencial en pro de la convivencia.

Y termino con una reflexión. Mire, señor Bal, aquí es muy fácil ponerse medallas y 'yo, España', pero ¿qué hacen ustedes por la convivencia en Cataluña? ¿Qué conexión tienen ustedes con esa ciudadanía y con el resto de España? Porque me parece que los resultados electorales lo único que marcan es la irrelevancia de su ámbito político en estos territorios y, a lo mejor, eso les debería llevar a alguna reflexión, porque las reflexiones son las que nos ayudan a aportar luz a la convivencia. Eso es lo que ayer hizo el Gobierno, intentar. No tenemos garantías de que esto vaya a salir bien, claro que no, pero lo que sí tengo claro es que este Gobierno tiene que hacer todo lo posible y remover todos los obstáculos para que sea

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 22

posible, al menos, el intento. Y el esfuerzo de todos seguro que contribuye; y si su formación política va en pro de la convivencia, a lo mejor nos va mejor como sociedad.

Y así termino, señor Bal. Le invito a que el cumplimiento de las leyes sea un instrumento para la convivencia. ¿Y sabe dónde viene eso? En el cuerpo y en el espíritu de algo que nos gusta a todos: la Constitución del 78. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZÁLEZ TEROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿POR QUÉ SE NIEGA LA MINISTRA DE DEFENSA A VALORAR LA CONCESIÓN DE LOS INDULTOS A LOS CONDENADOS POR SEDICIÓN? (Número de expediente 180/000604)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Defensa. Pregunta del diputado don Antonio González Terol, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor GONZÁLEZ TEROL: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿también usted? Sinceramente, no lo esperábamos. ¿También usted votó ayer a favor de los indultos? ¿También la ministra de Defensa, la magistrada del Consejo General del Poder Judicial, la magistrada de la Audiencia Nacional? ¿Se da cuenta de que usted votó ayer contra de las decisiones de sus compañeros? ¿Que Robles votó contra Robles? ¿Se da cuenta de que usted firmó un manifiesto en el año 2012 en contra de los indultos? ¿Que Robles firmó en contra de Robles? ¿Se da usted cuenta de que en septiembre de 2014, en La Sexta, usted se opuso en los mismos términos que el informe del Tribunal Supremo a los indultos? ¿Se da cuenta usted de que ayer Robles votó contra Robles? Usted ayer se solidarizó con la decisión del presidente del Gobierno más radical que ha tenido este país, se solidarizó con los golpistas del 1 de octubre. Usted, hasta ahora, había decidido no posicionarse públicamente. Me gustaría saber si tiene usted mala conciencia y ha sido ella la que le ha llevado a no posicionarse sobre los indultos hasta este momento.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Defensa.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, tengo un enorme respeto por usted, por su partido, por aquellos que no comparten el indulto, porque creo firmemente en la democracia. Y yo le pido que respete también usted las competencias que tiene un Gobierno, establecidas constitucionalmente, las que le dan la Ley de indulto precisamente para valorar si concurren o no circunstancias de utilidad pública. Eso es lo que ha hecho el Gobierno, y eso es lo que ha hecho el Gobierno precisamente basándose en los principios de concordia, de tolerancia, de generosidad, reconocidos en la Transición, reconocidos en nuestra Constitución, en el humanismo cristiano. ¿Le suena a usted lo del humanismo cristiano y la generosidad? Espero que sí que le suene. Y, mire, le diré una cosa. A veces, cuando uno no se prepara bien los temas no lo lee todo, y no lee lo que yo firmé, junto con doscientos jueces.

El Gobierno del Partido Popular —y créanme que me duele tener que decir esto, porque a mí no me gusta que en cuestiones de Estado nos estemos tirando los trapos a los cabeza— dio un indulto a unos mossos condenados por tortura, ante lo que nada dijimos, y cuando vio que la Audiencia de Barcelona no daba la condena condicional, su Gobierno, el del Partido Popular, dictó un segundo indulto. Créame, no son ustedes los que tienen más autoridad moral para hablar de indultos y cuando yo firmé es porque ese segundo indulto que dio un Gobierno del Partido Popular no es aceptable. Hagamos todos una apuesta por la convivencia, por la generosidad. A mí nadie me tiene que dar lecciones sobre la justicia, porque llevo desde los veinticuatro años trabajando por la justicia, comprometiéndome por la justicia. Creo que poca gente tendrá un currículum como el mío en ese sentido. Poca gente. Sé, por experiencia propia, que el mejor complemento de la justicia es la generosidad y cualquier magistrado que dicta una sentencia, en el ámbito del procedimiento penal, sabe que esa generosidad es siempre un complemento que hace más grande la justicia. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 23

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Robles Fernández): Y ya que tanto les preocupa la justicia, preocúpense, renueven el Consejo General del Poder Judicial. **(Aplausos).** Señor Casado, renueve el Consejo General del Poder Judicial, no dé lecciones del cumplimiento de la Constitución. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra. Señor González.

El señor **GONZÁLEZ TEROL:** No es aceptable que un Gobierno tenga la tentación de, por la vía del indulto, dejar en papel en blanco las decisiones de quien tiene que tomarlas, que son los tribunales de Justicia. Margarita Robles *dixit* en septiembre del 2014. Señora Robles, usted ayer votó contra Robles, y hoy ha hablado contra la Robles del 2014, ha hablado contra la Robles magistrada, ha hablado contra la Robles defensora de la justicia. Señora ministra y magistrada, usted ayer dio un paso para aniquilar la separación de poderes. Hemos pasado del «Montesquieu ha muerto», del señor Alfonso Guerra, al más que rematado Montesquieu por la señora Robles. Con su voto en nombre de la concordia y de la convivencia, ha acabado con ambas. Con su voto favorable a los indultos, el Partido sanchista, que la ha dejado a usted abandonada aquí esta mañana, ha devorado al PSOE y ha asesinado al socialismo moderado. Con su voto, el interés particular ha sustituido al interés general como guía de la acción de Gobierno. Con su voto, señora ministra y magistrada, ha dinamitado usted el Estado de derecho y ha aceptado el chantaje de aquellos que quieren destruir España; es más, de aquellos que no se van a conformar solo con un indulto, de aquellos que piden amnistía, reforma del delito de sedición, mesa del diálogo y referéndum. ¿También usted, como ministra y sobre todo como magistrada, va a estar de acuerdo en seguir esa hoja de ruta del señor Sánchez?

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA MILAGROS MARCOS ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CREE QUE ESTÁ DEFENDIENDO LOS INTERESES DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS ESPAÑOLES COMO SE MERECEN? (Número de expediente 180/000606).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Pregunta de la diputada doña Milagros Marcos Ortega, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora MARCOS ORTEGA: Señor Planas, ¿para cuándo el diálogo y la concordia con los agricultores y ganaderos españoles? Más de veinte veces han tenido que salir a la calle en cuatro meses y usted no ha movido un solo dedo: por el olivar, por la ganadería, por el plátano de Canarias, por las frutas y ahora por el descontrol con los productos y el tomate de Marruecos. ¡Qué casualidad! Lo único atronador ha sido su silencio, su silencio ante la subida de impuestos de la luz y del gasóleo, ante los problemas con el lobo y con el agua, ante los cambios y los recortes en la PAC. Su mayor logro ha sido poner a todos de acuerdo, pero contra usted. Señor ministro, ¿por qué no defiende a los agricultores y ganaderos españoles como se merecen? (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Planas Puchades): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Marcos, esta es la última sesión de control del tercer periodo de sesiones de esta legislatura. Parece que usted es la portavoz de Agricultura del Grupo Popular y hoy me efectúa la primera pregunta sobre agricultura en esta legislatura en este hemiciclo. El lunes que viene, bajo Presidencia portuguesa, se va a cerrar, muy probablemente, la negociación sobre la Política Agrícola Común 2021-2027. Fíjese si soy inocente, que pensaba que hoy me hacía la pregunta para decirme: El Partido Popular está unido con el Gobierno de España en la defensa de los intereses de los agricultores, de los ganaderos y de nuestro medio rural. Fíjese, eso es lo que yo pensaba. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Marcos.

La señora MARCOS ORTEGA: Señor Planas, no mienta. Lo que ocurre es que sabe que los agricultores y ganaderos españoles a usted no le van a indultar. Eso es lo que va a pasar. Están más preocupados por su política en otras comunidades autónomas que por defender la agricultura y la

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 24

ganadería en España. Lleva tres años de perfil, consintiendo que otros ministros ataquen a los agricultores y ganaderos por pura ideología y por un falso ecologismo de despacho. Conteste: ¿Sí o no, señor ministro, los agricultores merecen ser acusados de esclavismo, de ser los causantes de toda la contaminación del planeta? ¿Merecen que se demonice el consumo del azúcar, de la carne, del aceite o del vino? ¿Y los ganaderos? ¿Merecen quedarse sin ayudas y tener que convivir con los lobos dentro de sus casas? Sí, señorías, dentro de sus casas, en Galicia, hace dos semanas. ¿Y los regantes, señor Planas? ¿Qué va a pasar con la paralización del trasvase Tajo-Segura, con la nueva planificación hidrológica o con el 50 % de tarifazo eléctrico para regar? Señor ministro, se cierra la PAC, sí. ¿De verdad cree que merecen los agricultores y ganaderos españoles esta nueva PAC? ¿De verdad, con un recorte de 5000 millones de euros, unas exigencias ambientales totalmente imposibles de cumplir y un plan nacional que sigue oculto en su cajón? Conteste, señor Planas. ¡Empiece a ejercer ya! Hasta hoy, la señora Ribera manda y usted consiente, aplaude y calla. Por eso, los agricultores y ganaderos de toda España siguen saliendo a la calle. ¡Escúcheles! El campo español ya no aguanta más. Ellos no quieren hablar de indultos, tienen derecho... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Marcos. Señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Planas Puchades): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Marcos, hechos y cifras: 47724 millones de euros, que parece que les duelen a ustedes, porque con un 15% menos de ingresos del presupuesto comunitario hemos conseguido mantener los apoyos para agricultores y ganaderos, jy ustedes continúan negando ya hasta las cifras!, ¡la realidad!

Yo lo que le puedo decir es que estoy trabajando con las comunidades autónomas, incluyendo las gobernadas por el Partido Popular, con las que mantengo un buen nivel de diálogo, en pro de lograr un gran acuerdo nacional para que la política agrícola común sea efectiva para el conjunto de nuestros agricultores y ganaderos, y nuestro medio rural. 2060 millones de euros en materia de renovación de maquinaria, de módulos en materia de gasóleo profesional, en materia de mejora del conjunto de las instalaciones agrícolas que hemos tenido el año pasado y este en la Mesa de diálogo agrario como consecuencia del trabajo con las organizaciones profesionales. Un conjunto de 13 150 millones de euros que hemos utilizado para apoyar al sector en el marco de la COVID-19 y de las medidas que eran necesarias para nuestros agricultores y ganaderos. 1051 millones en el componente 3 del Plan de recuperación, dedicados específicamente a agricultura, ganadería y pesca, más 1000 millones que irán a la industria agroalimentaria.

Señora Marcos, yo comprendo que para ustedes este sea un motivo de negación de la realidad, pero yo, como decía antes también la vicepresidenta segunda, les tiendo la mano, porque esto es una cuestión de Estado y nuestros agricultores y ganaderos no quieren broncas, quieren... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿QUÉ MÁS CESIONES VA A HACER EL GOBIERNO A LOS SEPARATISTAS TRAS CONCEDER LOS INDULTOS? (Número de expediente 180/000599).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Política Territorial y Función Pública. Pregunta del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor GIL LÁZARO: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, tras los indultos, ¿qué nuevas cesiones se van a hacer a los golpistas?

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Política Territorial y Función Pública.

El señor **MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Iceta i Llorens): Gracias, presidenta.

Usted habla en su pregunta de cesiones. A lo que se ha comprometido el Gobierno, y lo ha expresado el presidente con rotundidad, es a un proceso de diálogo, negociación y pacto dentro de la ley, y siempre

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 25

preservando la Constitución y los mecanismos y mayorías necesarios para introducir las reformas que eventualmente puedan acordarse. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Gil Lázaro.

El señor GIL LÁZARO: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, tras la desvergüenza dialéctica exhibida por el Gobierno esta mañana, hay que decir alto y claro que España ni se humilla ni se vende. Estos indultos son una traición a España, un insulto a la dignidad nacional, un ataque a la separación de poderes, a la justicia y al Estado de derecho. Carecen de fundamento jurídico estable y son, por tanto, ilegales y arbitrarios, una estafa a la nación, un desprecio a la opinión de los españoles, una vileza moral. Sánchez vuelve a acreditar con esta maniobra repugnante que es un peligro para la democracia, un tipo sin escrúpulos capaz de cualquier cosa con tal de mantenerse.

¿Y ahora qué, señor ministro? ¿Qué nuevas cesiones se van a hacer a esa pandilla de golpistas enchulados que dicen que los indultos son la prueba de la debilidad del Estado y el preludio de la derrota de España y que dicen que volverán a hacerlo si no se les da la amnistía, el referéndum y la independencia? ¿Qué más cabe esperar de ustedes, señor ministro? ¿Van ustedes a permitir que España se convierta en esa entelequia imbécil que ustedes llaman nación de naciones? Pues VOX no va a permitirlo. Recurriremos los indultos. Pondremos todo los medios lícitos a nuestro alcance para sentar a Sánchez y a sus ministros ante un tribunal. Sin miedo ante nada ni ante nadie, y al frente millones de españoles, vamos a seguir defendiendo la unidad nacional, la Constitución y el imperio de la ley. Hay millones de españoles hartos de tanta patraña y de tanta indignidad; millones de españoles que están dispuestos ya a comprometerse con una opción política, VOX, que saben que es la única que les queda para defenderse de un Gobierno mentiroso e indigno, de un Gobierno traidor, de un Gobierno cobarde y miserable. Lo dicho, señor ministro: España ni se calla ni se rinde. España ni se humilla ni se vende. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro de Política Territorial y Función Pública.

El señor MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Iceta i Llorens): Gracias, presidenta.

Señoría, yo acepto muchas cosas, pero no los insultos. Porque de la desvergüenza a ser un sinvergüenza todavía hay un trozo y, por lo tanto, me gustaría que retirase los descalificativos referidos al Gobierno y, particularmente, a su presidente. Pero sé que no lo hará, porque para eso hay que ser muy hombre. (Aplausos). Se ha hablado de humillación y yo le digo que no ha nacido quien me humille a mí, y menos quien humille a España. En poca estima tienen ustedes a su país si piensan que el cumplimiento de una ley le humilla, porque debo recordarle que los indultos en España están regulados por una ley de 1870. Es verdad que ustedes quieren una ley mucho más antigua, la ley del talión: ojo por ojo y diente por diente, pero yo siempre, entre el Antiguo Testamento y el Nuevo Testamento, elijo el Nuevo Testamento, el del de perdón, el de la generosidad, el de la política, el del diálogo, el de la fraternidad, lo contrario de lo que ustedes representan, jy lo siento mucho! (Aplausos). Debo decirle, también, que no va a haber amnistía y no va a haber autodeterminación; va a haber, sí, diálogo y política, que es lo que ha faltado en una relación que se ha resquebrajado entre muchos catalanes y el resto de los españoles. No es por mí, porque yo defendí cuando había que hacerlo la Constitución de 1978 —no sé si todo el mundo puede decir lo mismo— y la sigo defendiendo hoy, incluida la posibilidad de su reforma. Quien quiere la Constitución no le importa reformarla. (Aplausos). La reforma para reforzarla, al contrario de quienes guieren socavar la autoridad del democrática del diálogo, de la política y del consenso. Por lo tanto, señoría, con nosotros España no corre peligro. Con nosotros en España se cumple la ley en todo el territorio, cosa que no todo el mundo puede decir.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro. (Prolongados aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 26

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA ORAMAS GONZÁLEZ-MORO), SOBRE LA SOLUCIÓN QUE VA A DAR EL GOBIERNO A LA SITUACIÓN DE FRAUDE DE LEY POR ABUSO DE TEMPORALIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS TANTO EN CANARIAS COMO EN EL RESTO DEL ESTADO. (Número de expediente 172/000124)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señora Oramas González-Moro, sobre la solución que va a dar el Gobierno a la situación de fraude de ley por abuso de temporalidad de los empleados públicos tanto en Canarias con el resto del Estado. Para su defensa, tiene la palabra la señora Oramas González-Moro. (**Rumores**).

Señorías, les pido, por favor, un poco de silencio para que podamos continuar con el Pleno de control al Gobierno.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, el humor español, que siempre ha sido corrosivo, tiene una frase que dice que los héroes son los que se equivocaron de dirección al salir huyendo, pero es falso. Afortunadamente para todos en este país tenemos muchos personajes que, enfrentados a la adversidad, eligieron conscientemente el camino de la responsabilidad, aunque también fuera el del sacrificio personal. Pero ¿sabe qué? Existe una enorme diferencia entre lo que se hace con valor y lo que se ejecuta por supervivencia. Pero hoy no le vengo a hablar de los indultos, le vengo a hablar de algo que exige también un enorme valor, que afecta a la vida de cientos de miles de personas, pero que ustedes se niegan siquiera a considerar porque no tiene beneficios políticos, señor Iceta, solamente por eso. Parece que fue hace un siglo, pero fue hace solo dos años que el PSOE se presentó a unas elecciones con una frase: «Haz que pase». ¿Y qué es lo que tenía que pasar? Pues todo; un cambio profundo en las reglas del juego, en la vida de este país, en las relaciones laborales y en las administraciones públicas. Le voy a leer algunas de sus propias palabras, señor Iceta, las del programa de su partido: «El PSOE ha dado prioridad a la lucha contra la precariedad en el empleo, contra los bajos salarios y por la dignificación de las condiciones de trabajo». Quédese con esta última frase, señor ministro, «la dignificación de las condiciones de trabajo». Y añadían ustedes que para promover muchos de estos cambios resulta imprescindible disponer de un mayor volumen de recursos públicos, recursos presupuestarios y recursos humanos. Lo que me trae hoy a esta tribuna, señor ministro, no es más ni menos eso que ustedes escribieron, pero al parecer solo para que se perdiera en el viento del tiempo, devolver la dignidad laboral a quienes están sometidos a un permanente fraude en sus contrataciones y garantizar que las administraciones públicas tienen suficientes recursos humanos, cuyos puestos de trabajo no dependan del político de turno. En España se ha perpetuado un atentado contra los trabajadores públicos. Todas las reformas, las regulaciones y las inspecciones sobre el fraude se han dirigido hacia el mercado laboral privado, pero mientras tanto las administraciones públicas del Estado autonómicas y locales han vulnerado impunemente los derechos de los trabajadores a la seguridad y estabilidad en sus puestos de trabajo. Hay dos Españas, una para los trabajadores del mundo privado y otra para los del sector público. Lo que vengo a pedirle aquí, señor lceta, es que este Gobierno apruebe un indulto para los cientos de empleados públicos que desempeñan su trabajo en la más absoluta precariedad, pero el indulto es para un delito que han cometido las administraciones públicas, no los trabajadores, personas que llevan diez, quince, veinte años en un puesto de nuestras administraciones, encadenando contratos, acercándose en muchos casos al final de su vida laboral y que no saben si el año que viene van a estar en ese mismo puesto de trabajo o les van a echar a la calle. Lo que vengo a pedirle a este Gobierno es que asuma sus responsabilidades, que se promuevan las medidas legales necesarias —que las hay— para que se defiendan los derechos adquiridos de miles y miles de mujeres y hombres que ahora mismo no tienen seguridad ni en su presente ni en su inmediato futuro, y ello a pesar de llevar toda una vida trabajando en los servicios públicos. Eso no puede ser, señor ministro, eso no se puede tolerar.

La normativa europea para proteger a los trabajadores del sector público español en fraude de ley es terminante. La Directiva sobre el trabajo de duración determinada afecta tanto a los trabajadores del sector privado como del público, aunque en este país los que hacen las leyes terminan siempre haciendo las trampas. España estaba obligada a erradicar la contratación sucesiva y en fraude de ley y no lo ha hecho. Como bien señala el informe de doña María Emilia Casas, expresidenta del Tribunal Constitucional,

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 27

los contratos temporales fraudulentos son un abuso que no se sanciona en el empleo público, en donde sigue siendo una fórmula habitual, y esta situación deja a los trabajadores sin mecanismos de protección ante su empleador, que encima es la propia Administración pública, que debería sancionar estas situaciones y proteger a los trabajadores; una situación que, si no fuera dramática, sería kafkiana. Las sentencias del Tribunal de Justicia Europeo de 19 de marzo de 2020 y la de 3 de junio de 2021 dicen que los contratos temporales no se pueden utilizar para cubrir necesidades permanentes. En nuestras administraciones públicas hay personas que llevan más de veinte años con contratos renovados año a año prestando exactamente las mismas funciones, y en esa misma sentencia se señala que la sanción debe ser proporcionada para reparar el daño causado efectivo y disuasorio. ¿Me quiere usted decir, señor ministro, que las ofertas de empleo público van a reparar algo del daño causado a estos trabajadores que ya están? Las OPE, señor Iceta, son una mala manera de lavarse las manos de este Gobierno. Ustedes quieren acabar con la situación de ilegalidad anterior, pero sobre el cadáver de los derechos de miles de empleados públicos a los que después de años y años de trabajo van a poner en la calle.

Hace veintiún años Carmen empezó a trabajar como vigilante de comedor en un colegio. Unos años después, empezó a trabajar como cocinera y lleva ya diez años haciendo ese trabajo. Señor ministro, veinte años dando de comer a generaciones de niños. ¿Y ahora usted quiere que se estudie la Constitución española y el estatuto de autonomía y haga unas oposiciones? ¿De verdad que les parece de justicia que personas que llevan décadas en un puesto de trabajo, que tienen más de cuarenta, cincuenta o sesenta años, se tengan que presentar a una OPE para poder seguir conservando su empleo? ¿No se les cae la cara de vergüenza, señor ministro? Enfermeras, celadores, técnicos, auxiliares en el SEPE, en hospitales, en dependencia, en justicia..., esos que dieron el callo en la pandemia. Usted dice que no se les puede hacer fijos porque atenta contra la igualdad de derechos que recoge la Constitución. Estamos hablando de personas que ya trabajan en la Administración, no van a acceder, ya están dentro, y no estamos pidiendo que se les haga funcionarios, sino que se les dé estabilidad en sus puestos de trabajo hasta su jubilación. Esa es una solución constitucional y a coste cero, señor Iceta. Si no lo hacen es simplemente porque no les da la gana. Dígamelo claramente: ¿qué problema hay para darles estabilidad hasta su jubilación? ¿Cuál es la norma constitucional que se incumple?

Ah, sí, también le he escuchado decir que no se puede transformar a trabajadores temporales en fijos, que es ilegal. Señor lceta, ¿conoce usted la Ley de Presupuestos del Estado de este año? Mírela y léase el artículo 87 sobre transformaciones de las entidades integrantes del Sector Público Institucional Estatal. Le leo el párrafo: «La integración de quienes hasta ese momento vinieran ejerciendo funciones reservadas a funcionarios públicos sin serlo podrá realizarse con la condición de a extinguir, debiéndose valorar previamente las características de los puestos afectados». Existe una cantidad de casos donde la Administración pública está obligada a admitir esa figura. Le recuerdo el caso de los 1300 trabajadores del Hospital de Alzira, que la Comunidad Valenciana absorbió con la consideración de plazas a extinguir en 2018. Por cierto, señor lceta, Carmen Montón, que también fue ministra de Sanidad, que fue la consejera de Sanidad de Valencia y tomó esta decisión, amiga mía, es de su mismo partido político.

Tres años después seguimos igual, señor Iceta. El problema es de un Gobierno que no ha promovido un cambio legislativo, una ley de punto final que ponga fin al abuso de las administraciones públicas con unos trabajadores que se encuentran en situación vulnerable. Usted dice que con la Constitución en la mano no se puede dar fijeza a estos trabajadores, pero resulta que en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España sí se propone hacerlo con los médicos, convirtiéndolos de temporales en fijos con la valoración de su currículum. ¿Qué pasa aquí, señor lceta, que los médicos no están concernidos por la Constitución? Los médicos, que pasen por aquí con el currículum, que les vamos a hacer fijos. Los demás trabajadores, que vayan por la puerta del fondo, que les vamos a hacer unas oposiciones. Esta es la equidad y la igualdad de este Gobierno. Señor Iceta, lo que ustedes proponen para los médicos es lo que tienen que hacer con todo el personal público en abuso de temporalidad, con todos, señor ministro, porque las oposiciones no son una salida para quienes llevan décadas trabajando en una situación irregular de la que no son culpables y por la que no tienen que pagar. La solución está en la creación mediante ley de la figura del personal estabilizado, una solución constitucional para una situación excepcional que requiere una ley de punto final. Si este Gobierno sigue adelante con sus planes de oposiciones, van a ser el mayor ERE de la historia de España, no la mayor OPE, el mayor ERE. Cientos de miles de personas con experiencia laboral, con una vida de trabajo público a las espaldas, van a ser puestas en la calle para dar entrada a otras personas que ocuparán esos mismos puestos de trabajo, y esto es injusto, señor lceta, injusto con los que han prestado tantos y tantos años de servicio público.

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 28

Esto no es un juicio, no tenemos que encontrar un culpable de lo que ha pasado porque ya lo tenemos, somos todos, todos los partidos políticos, unos hemos gobernado en Canarias, otros en Andalucía, otros en Galicia y otros en este país.

España tiene un millón de trabajadores temporales en el sector público y de ellos hay 700 000 mujeres, señor lceta, y en Canarias tenemos a 71 000 empleados en temporalidad en todas las administraciones. Son cifras muy importantes que afectan a muchas familias y que señalan a personas que en muchos casos tienen una edad en la que no van a encontrar oportunidades en el mercado laboral y les estamos enviado al infierno del paro, del que difícilmente van a poder volver a salir. Señores del Gobierno, entre los valores constitucionales no está el del sentido común, pero debería estarlo. Señor lceta, antes que usted en su ministerio le han precedido otras personas y una de ellas fue un ministro canario de Administraciones Públicas, el socialista Jerónimo Saavedra. El señor Saavedra es un prestigioso jurista, además de tener una dilatada trayectoria política. ¿Sabe lo que le ha dicho hace unos días a usted? Le recordó que él mismo y otros interinos de la universidad fueron nombrados funcionarios por decreto cuando ya existía la Constitución de 1978 y le animó a usted, al ministro Miquel lceta, a que busque este precedente legislativo que demuestra que es constitucional hacer fijos a los empleados públicos en abuso de temporalidad. Los trabajadores en fraude de ley por abuso de temporalidad serán las víctimas de la solución que ustedes están considerando.

Acabo, señoría. ¿Este Gobierno no va tener el valor de indultar a más de un millón de personas que lo único que piden es seguir en sus puestos de trabajo y tener la seguridad de que no van a ser despedidas antes de su jubilación? Yo, sinceramente, no me puedo creer que sean ustedes tan crueles con los más débiles, no me puedo creer que hagan oídos sordos a tantas personas, a tantas mujeres que se verán en la calle a una edad en la que no volverían a encontrar trabajo. No me lo puedo creer y no me lo quiero creer. Por favor, escúchenlo, le pregunto no por el futuro en el que podemos converger, le pregunto por ese millón de personas que están en este momento en esa situación.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Oramas. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Cepeda.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Política Territorial y Función Pública.

El señor **MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Iceta i Llorens): Gracias, señora presidenta.

Señora Oramas, usted citaba una frase sobre la heroicidad y yo le voy a citar una sobre la ignorancia: la ignorancia es atrevida. Creo que la casualidad ha querido que usted me haga esta pregunta hoy, el día después de reunirse la Comisión de Coordinación del Empleo Público formada por todos los directores generales de Función pública de las comunidades autónomas. Me hace usted la pregunta hoy cuando mañana, en la Conferencia Sectorial de Administración Pública, en la que están representados todos los consejeros y consejeras de Función pública de las comunidades autónomas, conocerán la propuesta del Gobierno y le darán o no su apoyo. Me hace usted la pregunta hoy cuando el Consejo de Ministros de la semana que viene o el de la otra verá la aprobación del decreto-ley sobre ese proceso de estabilización y ese abordaje global de la temporalidad en las administraciones. Como usted bien decía, esto es un problema que se ha ido acumulando, que se ha ido arrastrando a lo largo de treinta años, por poner una cifra. Yo debo decirle que solo llevo cinco meses en el Gobierno, pero en estos cinco meses llevaré al Gobierno y después a la Cámara una propuesta para acabar con ese problema.

Me hablaba usted de ilustres ministros canarios; la semana pasada comí con mi amigo Jerónimo Saavedra y me comentó sus propuestas, sus inquietudes y yo le expliqué los planes del Gobierno. Usted dice si no se pueden estabilizar a esos temporales y yo lo que digo es que nosotros no podemos por ley hacer funcionario a una persona que no lo es; eso es lo que digo, y lo repito, y lo reitero. Ahora bien, también le digo que podrán hacerlo a través del último —esperamos— proceso de estabilización que llevaremos mañana; además, incluso aquellos que por las razones que sean no superen esa prueba, podrán seguir formando parte de las bolsas de interinos que las comunidades autónomas precisen.

Otra frase que se usa mucho es ponerse la venda antes de la herida. Usted ha dicho: no, es que aquí, seguramente, somos responsables todos. En catalán le diríamos *i tant*, que quiere decir y tanto. ¿Sabe usted cuál es la comunidad autónoma que acumula un porcentaje mayor de interinos? Canarias. He pedido muchas explicaciones y la verdad es que solo he encontrado una que sea sólida, y son los largos años de

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 29

Gobierno de Coalición Canaria en el Archipiélago. Por lo tanto, efectivamente y coincidiendo con su señoría, muchos hemos sido responsables, seguramente más por omisión que por otra cosa. También le diré que el Partido Popular intentó —y creo que se debe reconocer— corregir ese problema con procesos de estabilización. Quizá no han funcionado todo lo bien que se esperaba, pero eso no es solo responsabilidad del Gobierno de España sino que lo es del conjunto de Gobiernos autonómicos y de los Gobiernos de las entidades locales.

De todas maneras, quiero agradecerle mucho la interpelación que me hace, primero porque seguramente dará lugar a una moción y, por lo tanto, la Cámara podrá pronunciarse sobre el particular, como lo tendrá que hacer sobre el decreto-ley que apruebe el Gobierno. ¿En qué consiste básicamente? Intentaré ser lo máximo de sintético pero también lo máximo de pedagógico. Primero, nosotros vamos a prohibir la temporalidad. Va a ser imposible, a partir de la aprobación de esta nueva normativa, que una persona siga con carácter interino ocupando un puesto de la Administración más de tres años. No es razonable, no es bueno para las administraciones públicas y debo decirle también que eso debe ser un incentivo muy importante para que las administraciones públicas saquen a concurso todas las plazas ocupadas en estos momentos por interinos. Eso va a requerir de voluntad política, también del acierto en el momento de legislar y de la utilización, si me lo permiten, intensiva de los mecanismos que el decreto-ley va a contemplar.

Antes de seguir, mi gabinete me ha advertido que hoy es el día declarado por Naciones Unidas como el Día Internacional de las Administraciones Públicas, y creo que merece la pena que quede constancia en el Diario de Sesiones de esa circunstancia. Es verdad que unas instituciones y unas administraciones que funcionen bien son parte también de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, y a ellos nos debemos. Citaba su señoría, con acierto, resoluciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y también el propio Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que la Comisión Europea acaba de aprobar, una vez presentado y justificado por el Gobierno de España. Ahí hemos adquirido un compromiso, el compromiso de acabar en 2024 con la temporalidad, en este caso temporalidad excesiva de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos y de la propia Administración General del Estado. Pero permítanme que rompa una lanza en favor de todos los que han sido ministros de Administraciones Públicas, de Función Pública, canarios o no. Todos han hecho un esfuerzo. Tanto es así que la Administración General del Estado tiene un nivel de temporalidad del 8 %, que muchos expertos consideran que es lo razonable, porque todo el mundo entiende que hay que sustituir a un maestro, que hay que sustituir a un médico, que hay que sustituir a un funcionario y que eso no puede esperar todo un proceso de selección, sino que necesitamos que haya personas que han acreditado sus capacidades y puedan, de forma inmediata, cubrir una vacante que ha sobrevenido. Dice usted, y dice bien, que quienes han estado en la Administración, aunque sea a título de interinos, han mostrado voluntad de servicio público y han mostrado también unas capacidades. Imagínese que dijésemos lo contrario, que dijésemos que hemos tenido diez años a un médico que no era capaz de ejercer bien su profesión, o a un maestro, o a una limpiadora, o a un administrativo. ¿Qué nos estaríamos diciendo todos a nosotros mismos? Temerarios, insolventes, osados... Yo creo que todos reconocemos que durante demasiado tiempo se ha ido embolsando un problema que en estos momentos debemos atajar. Yo no creo que me convierta en héroe, sí que quizá me hace responsable, en el pleno sentido de la palabra, pero debemos encontrar un mecanismo que ataje, de una vez por todas, este problema. Por eso, una de las piezas clave del plan que el Gobierno va a aprobar sobre temporalidad implica la reforma del Estatuto Básico del Empleado Público. Pero usted —y lo entiendo— se preocupaba especialmente del mientras tanto o, si se quiere, de los efectos acumulados de una gestión probablemente no todo lo acertada que debiera haber sido de los trabajadores públicos que están en situación de interinidad. Mire, nosotros vamos a hacer lo posible, en el marco que la Constitución nos señala, para estabilizar a esas personas.

Sobre los números hay disputa, señoría. Debo decirlo y admitir en algún caso nuestra incapacidad por saberlo. Usted ha hablado de un millón. Cuando yo llegué al ministerio, se hablaba de 800 000, no creo que en cinco meses haya crecido tanto; pero, consultadas las comunidades autónomas y las entidades locales, los números que ellos nos proporcionan, a los que añadimos los que corresponden a la Administración General del Estado, son 310 000, que son muchísimos, sin duda. Y aquí sí que hay una distinción que, como todas, es discutible, entre personal interino y personal interino en fraude de ley. Es decir, ha habido mucha gente que se ha ido incorporando a la administraciones —y hablo en plural—con carácter temporal, porque lo han hecho para dar fuerza a un programa determinado o incluso porque se han adscrito a la Administración con un contrato temporal. Esos casos no son considerados por los

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 30

tribunales de Justicia de la Unión Europea ni por el Tribunal Supremo español como personal interino en fraude de ley, porque no han sido contratados en fraude de ley. Hablamos de fraude de ley cuando se han ido encadenando contratos temporales para seguir ejerciendo una función, si me lo permite decir, de tipo estructurado en la Administración. Nosotros hemos intentado buscar una solución equilibrada, una solución que acabe definitivamente con esa posibilidad de fraude de ley y que permita la estabilización del mayor número de empleados públicos que se han encontrado, y no por su voluntad, en esa situación. Estamos trabajando también —pero me perdonará si no le preciso, porque estamos todavía recogiendo las aportaciones que se produjeron ayer en la Comisión de Coordinación del Empleo Público— mecanismos para compensar a las personas afectadas y también para castigar a aquellas administraciones que hayan mostrado desidia, desinterés o culpa en la comisión de ese fraude de ley o de esa injusticia con las personas.

Señoría, reconozco su interés no solo por la interpelación, sino porque venimos ya de una pregunta que me planteó en un Pleno anterior. Reconozco también su interés por el hecho de que, por haber formado parte de un partido que ha gobernado tanto tiempo una comunidad autónoma, es lógico que usted se preocupe por los efectos de esas políticas. Y reconozco también su interés como una representante de la soberanía nacional. Solo puedo decirle que me tiene a su disposición para mejorar las propuestas que podamos hacer y también para que cuando llegue al Congreso la convalidación del decreto-ley, podamos introducir, si cabe, mejoras que den respuesta a los problemas que su señoría ha planteado.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la señora Oramas González-Moro. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted empezó diciendo que la ignorancia es atrevida, porque, según usted, yo presenté la interpelación hoy porque usted mañana tenía una reunión. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). No, lo que le quiero decir es que esta interpelación se presentó desde hace tres semanas todas las semanas y no entró hasta hoy, y la ignorancia puede ser atrevida en un diputado o en una persona normal, pero la ignorancia es inadmisible en un ministro. Usted ha hablado del próximo decreto para reducir la temporalidad, sacar todas las plazas, compromiso de acabar con ella en 2024, mecanismos que atajen este problema, la reforma del Estatuto Básico del Empleado Público, y en eso seguramente vamos a coincidir con respecto al futuro de acceso a la Administración pública para que no vuelva a suceder lo que ha sucedido en los últimos treinta años. Usted es muy inteligente como para alegar que yo estoy preocupada por esto porque Coalición Canaria gobernó en los últimos años --por cierto, ocho años con su partido, los últimos--. Esto no es un problema de eso, en Andalucía ustedes gobernaron veinticinco y tiene cuatro veces más. Y tengo aquí los datos de Cataluña: 121 000. ¿Qué le quiero decir? No es un problema de quién gobernó en Cataluña ni en Andalucía ni en Canarias. Seamos serios. Yo lo que le he pedido es que hablemos de las soluciones constitucionales, con sentencias del Tribunal Superior de Justicia Europeo, con el dictamen de la señora que fue presidenta del Tribunal Constitucional, Emilia Casas, y sobre todo de las acciones que ustedes ya han determinado en los presupuestos del Estado con determinado personal que era no funcionario y con el plan de reactivación con respecto a los médicos. En esto va a tener consenso político, no diga que va a buscar una solución mañana y en los próximos meses y con el decreto que traía en junio. Esa es la solución de cara a los que tienen que entrar en la Administración y una advertencia a las administraciones sobre cómo van a ser las reglas del juego ahora. Escuche a María Emilia Casas, escuche a Jerónimo Saavedra, vea lo que hizo su compañera en el Hospital de Alzira, en Valencia.

Y una última cosa, ayer la Comunidad Autónoma de Canarias volvió a crear la mesa de trabajo para cuantificar los afectados y estudiar las alternativas legales con el comité de huelga de los empleados públicos, reunión que se paralizó por orden de usted hace dos meses y que se va a reiniciar. UGT y Comisiones han dicho que esto es humo y yo lo que le pregunto es: si el Gobierno de Canarias llega a un acuerdo con los sindicatos en Canarias fuera de la línea y el criterio de su ministerio, ¿usted va a impedir que ese acuerdo se firme en Canarias?, que no es lo bueno, porque yo creo que este no es un problema de Canarias, es un problema de España y efectivamente tiene que haber una modificación de la ley básica actual, pero sobre todo una decisión de una ley de punto final para que se considere de forma excepcional a esa gente: a esa cocinera de un colegio, a ese celador, a esa enfermera, que tiene el mismo derecho

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 31

que el médico y que lleva los mismos años que el médico, porque en época de pandemia fueron los que dieron el callo por nosotros; que se considere a ese personal del SEPE, a ese personal del Ayuntamiento de Las Palmas —que mi partido no ha gobernado—, a ese personal de Justicia de Lanzarote, que está en la misma circunstancia. A toda esa gente este país se lo debe.

Y, segundo, usted hace unas semanas habló de que la gente que se iba a despedir, tendría derecho a indemnización. Pero está hablando de futuro. ¿O es que usted pretende que al millón de personas o a las 800 000 personas —que tendrían una media de 20 o 30 000 euros de indemnización, si se aplicara por los años que están— se les pague? ¿Vamos a usar todo el dinero de Europa de este año para pagar indemnizaciones para seguir teniendo el mismo número de funcionarios? No, usted ya lo aclaró. Pero yo quiero aclararlo aquí porque hay algunos vasallos suyos que se dedican a decir que se les va a indemnizar. Eso no es cierto. Yo creo que los servidores públicos que estuvieron a la altura el año pasado en momentos dificilísimos en este país, trabajando en su casa con sus ordenadores para sacar los ERTE, las ayudas, los temas del paro, el tema de dependencia y tantas y tantas cosas —como digo, médicos, enfermeros, celadores, cocineras de colegios—, deben tener la oportunidad de llegar a la jubilación con un salario digno, porque en este momento con la situación económica de este país eso será imposible.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para concluir el debate, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Política Territorial y Función Pública.

El señor **MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Iceta i Llorens): Muchas gracias, señora Oramas.

Yo lo que digo —y lo he dicho desde mi toma de posesión— es que la tasa de temporalidad que tiene el conjunto de las administraciones públicas no es aceptable, que hay un problema que hay que atajar y que hay que resolver en la medida de nuestras posibilidades la situación de aquellas personas que han ejercido sus funciones en un fraude de ley. Eso es lo que he dicho y mantengo. También digo que es una preocupación especialmente legítima entre partidos que han gobernado y por eso me he dirigido a usted en términos de persona de gobierno. Ahora bien, debo manifestar mi queja —si me lo permite— porque yo no doy órdenes a ninguna comunidad, a ninguna, y tampoco tengo vasallos; es una posibilidad que no he contemplado y que me parece que la Constitución prohíbe. Por lo tanto, no me diga esas cosas porque me sorprenden mucho.

Nosotros lo que estamos diciendo es que vamos a hacer que no pueda reproducirse en el futuro una situación como esta —con lo que creo que estaremos todos de acuerdo y lo celebro sinceramente— y que vamos a arreglar la situación de muchas personas que se han visto atrapadas en una lógica injusta, y a eso le llamamos proceso de estabilización. Los procesos de estabilización se van a hacer a través de unos concursos-oposiciones especiales en los que va a contar la experiencia en ese puesto de trabajo concreto que se saca a concurso-oposición. Incluso vamos a dar a las comunidades autónomas margen para que, en lugar de concurso-oposición, sea solo concurso. Eso va a estar en manos de las comunidades autónomas y de las entidades locales. Para favorecer los tribunales de esos concursos en entidades locales muy pequeñas, vamos a permitir también que puedan establecerse, si así lo quieren, por las diputaciones provinciales en cada ámbito, porque hay muchas entidades locales que nos están manifestando la dificultad extrema para constituir ese tipo de órganos por razones de su carácter; son entidades locales muy pequeñas y no tienen personal habilitado para formar parte de esos tribunales.

También quiero decirle que nosotros —y creo que todos— no queremos perder el talento acumulado por la experiencia de tanta y tanta gente —creo que ahí podemos coincidir, señoría—, pero no podemos hacer una excepción a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Estaríamos no solo faltando a la Constitución, sino también respetando muy poco a aquellos que han accedido a la Función pública siguiendo esos criterios y habiendo aprobado esos concursos o esas oposiciones desde tiempo inmemorial de la forma en que lo han hecho. Ya sé que en política a veces lo mejor es prometerlo todo y luego olvidarse. Yo, como quiero ser juzgado por lo que digo pero sobre todo por lo que hago, me comprometo a lo que creo que puedo razonablemente comprometerme. No es que quiera animar a sus señorías a una —si me lo permiten— revuelta parlamentaria, pero el Gobierno tiene los diputados que tiene y, por lo tanto, tendremos que establecer una negociación. Ahora bien, lo que sí que me permito pedir a todo el mundo es que escuche a los responsables públicos de todos los partidos en todas las

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 32

administraciones, porque hay muchas veces que argumentos de tipo simplón —y no estoy diciendo que su señoría los haya utilizado— están haciendo crecer expectativas que no son razonables en mucha gente. Hay gente que está diciendo: Las sentencias europeas te van a hacer fijo. Mentira. Se está jugando con los sentimientos de la gente, pero también con el cobro de honorarios por anticipado. Tenemos que decirlo porque tenemos una obligación con todo el mundo.

Por lo tanto, nosotros creemos que con el proceso de estabilización vamos a servir al interés de al menos 300000 personas; vamos a evitar que la lentitud de los procesos genere mayores injusticias; vamos a prevenir y sancionar el abuso y el fraude de la temporalidad, y vamos a indemnizar a aquellos que lo hayan sufrido, pero, como dice bien su señoría, a futuro. Nosotros no podemos aprobar retroactivamente indemnizaciones para nadie ni sanciones para las administraciones.

Espero que sepamos encontrar el justo equilibrio y la solución al problema y, desde luego, tanto por su tono como por el contenido de su intervención, estoy convencido de que con su grupo podremos alcanzar acuerdos que mejoren, si cabe, la propuesta que el Gobierno llevará mañana a la Conferencia Sectorial de Administración Pública.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE POR QUÉ DEFIENDE FRENTE A ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE LA POLÍTICA DE VIVIENDA DEBE ESTAR AL SERVICIO DE LOS INTERESES DEL GOBIERNO Y NO DEL CIUDADANO. (Número de expediente 172/000125).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso para que el Gobierno explique por qué defiende frente a organismos internacionales que la política de vivienda debe estar al servicio de los intereses del Gobierno y no del ciudadano. Para su defensa, tiene la palabra la señora Prohens Rigo.

La señora PROHENS RIGO: Gracias, señor presidente.

Hoy nos encontramos ante uno de los retos más importantes como país: la política de vivienda. Conjurar el derecho que consagra la Constitución a la propiedad privada con el derecho a la vivienda supone un reto, puesto que ambos se encuentran amenazados por la política de vivienda del Gobierno de España, que alcanza a la legislación a nivel autonómico como, por ejemplo, en el caso de Cataluña o Baleares. Quieren hacer prevalecer uno a costa de aniquilar el otro y le ponen —claro está— la etiqueta de social para tapar su incapacidad de gestionar. Por ello, lo de siempre: prohibir, perseguir y limitar. Y, al final, los mismos resultados: menos protección del vulnerable, menos igualdad, menos propiedad privada, más ilegalidad, menos libertad. Propaganda y anuncios, pero la propaganda sin gestión es engaño. Este es el resumen de su política de vivienda, un gran engaño, y de su escudo social, una estafa socialista.

España ha desarrollado históricamente el modelo de acceso a la vivienda en régimen de propiedad, en comparación con otros países que han optado por la vivienda de alquiler o la rehabilitación. Podemos concluir que el ahorro español está en la vivienda, lo que nos lleva a reafirmar, como Partido Popular, nuestro compromiso de defensa de la propiedad privada, porque defendemos al propietario, a toda una vida de esfuerzo y trabajo, frente al ataque que sufre de las políticas de izquierda.

Señor ministro, usted el pasado 26 de mayo remataba una intervención en esta Cámara en materia de vivienda con cinco conclusiones. Una, estamos regulando las políticas de vivienda como servicio público de interés general. Dos, promovemos el desarrollo de los parques públicos de vivienda. Tres, reforzamos el derecho a una vivienda digna. Cuatro, damos transparencia, seguridad e información. Y, cinco, facilitamos una regulación que limite las subidas de los precios de alquileres. Un mes más tarde de todas estas premisas, parece que se va a animar con una de ellas, precisamente la única que puede dinamitar el mercado: limitar los precios de alquiler. Está claro que el servicio público de interés general lo ha reservado para la concesión de indultos y el interés particular del presidente; que el desarrollo de los parques públicos de vivienda ni está ni se le espera —cero viviendas entregadas, en construcción o iniciadas en estos tres años—; que para el refuerzo del derecho a una vivienda digna a un precio asequible no han implementado ni una sola medida, y que en materia de transparencia, seguridad e información solo basta ver los titulares de las últimas semanas: «Las empresas claman por que el Gobierno deje de jugar

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 33

con la política de vivienda», «La política espectáculo se desata en torno a un activo crítico como la vivienda», «La nueva ley de vivienda desata todas las alarmas».

¿Es esta su nueva política de vivienda o trae hoy otra nueva? Me consta que no nos reserva ningún anuncio importante, porque ustedes las cuestiones de Estado las llevan a los teatros, con público prepago y sin preguntas. También supongo que sus asesores le habrán recomendado contenerse y no superar las 100 000 viviendas para alquiler social que ha ido sumando discurso tras discurso hasta levantar una Torre de Pisa que no aguanta una mentira más. También nos puede hablar de su última ocurrencia. Llegan los alquileres de 150 euros al mes de la mano del Gobierno y de la Sareb. Señor Ábalos, ¿nos puede confirmar hoy de cuántas viviendas en estas condiciones estamos hablando? ¿Dónde están ubicadas? ¿Nos puede asegurar que estas viviendas están en condiciones dignas para ser habitadas? Imagino que usted no es ajeno al estado de vandalización y destrozo en el que se encuentran muchas de estas viviendas. En un país donde la okupación protegida por el Gobierno aumenta en un 40%, muchas de estas viviendas no están ni okupadas. ¿No será que usted otra vez disfraza de escudo social la necesidad de deshacerse de estas viviendas porque así se lo va a exigir la Unión Europea? ¿No estará anunciando que salvan a todo el mundo mientras una vez más solo se salvan a sí mismos? Porque no me negará que es una política social curiosa que una familia pague 150 euros de alquiler mientras paga 80 de electricidad y un 4 % más de gas. Lo que le dan por un lado se lo quitan por el otro. Es usted un Robin Hood, pero al revés. (Rumores).

De la Ley de vivienda que solo existe en su imaginario no puedo más que preguntarle por los últimos titulares: «El PSOE cede a las presiones de Podemos y se aviene a una regulación de los alquileres», «La Ley de vivienda plantea prórrogas obligatorias de los alquileres». (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Rodríguez de Celis): Un momento, señoría. Ruego silencio, por favor.

La señora PROHENS RIGO: Gracias, presidente.

Por cierto, ¿le han quitado ya las competencias a usted en esta futurible ley? Lo digo porque fue la señora Belarra quien la anunció como medida propia en su primera comparecencia como ministra en este Congreso. Cambian los ministros pero continúan las mismas crisis y, el uno por el otro, las casas sin hacer.

Señor ministro, solo le faltan las expropiaciones para hacer póquer de inconstitucionalidad, pero todo se andará, ¿verdad? De hecho, tendrá que dar cobertura a las leyes catalanas y de Baleares, que no ha recurrido ni piensa recurrir. ¿De verdad pensaba que si alargaba la elaboración de esta ley durante tres años en el mismo fuego lento que los indultos iba a pasar desapercibido su ataque a la propiedad privada, su ataque para usar como moneda de pago los votos independentistas y de la izquierda radical que les mantienen en el poder con el apoyo a la okupación —porque no ha recurrido las normas del Gobierno de la Generalitat de Catalunya—, con la introducción de una limitación de los precios de alquiler que tampoco ha recurrido en Cataluña y con la aprobación del Real Decreto-ley 37/2020 que suspende los lanzamientos y fomenta la morosidad y la okupación?

Ustedes callaron también cuando el Gobierno socialista de la señora Armengol en Baleares anunció la expropiación de 56 viviendas de grandes tenedores durante siete años, abonando a los propietarios un precio un 40 % inferior al de mercado que posteriormente tuvieron que rectificar; lo del precio, claro, lo de las expropiaciones no. De hecho, usted no solo calló ante esta medida, sino que la aplaudió. Dijo usted: «No hay nada que objetar a la expropiación de viviendas en Baleares. [...] Eso se llama solidaridad, pero también compromiso». Es curioso que su solidaridad siempre sea a costa del patrimonio de los españoles. También debe ser solidaridad que ustedes hayan decidido que las herencias en vida en Baleares, Galicia o Cataluña sean ahora un fraude que haya que castigar fiscalmente, ¿verdad? Son ustedes insaciables a la hora de estrangular a la clase media y trabajadora de este país (aplausos), a la hora de perseguir el esfuerzo de padres y abuelos por dejar algo en herencia a sus hijos. Eso sí, en Galicia se oponen a este atraco, pero en Baleares tienen a la presidenta callada.

Hablemos de Baleares, sí, porque en Baleares, al igual que en Cataluña, es donde han trasladado su laboratorio de políticas de izquierda radical. Analizando lo que allí se ha hecho, podemos hacernos una idea de lo que le pasará al resto del país. Anuncian la expropiación de viviendas a grandes tenedores. Generan ruido, polémica, inseguridad. Ahuyentan la inversión y a los inversores. Según el último informe de los constructores, los constantes cambios normativos y restrictivos lastran la actividad, lo que, sumado a la ineficiencia y falta de voluntad política, agrava la carencia de vivienda asequible para la clase media

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 34

y media baja y los jóvenes que quieren emanciparse. Todo ello, con un déficit de 15000 viviendas en Baleares. Anulan la iniciativa privada, ya que los promotores no querrán invertir en sus proyectos si no tienen vendidas las viviendas de antemano, lo que limita aún más la oferta. De la expropiación de pisos anunciada, se han podido adquirir 33 —se les ha acabado el presupuesto; 33 con un déficit de 15000 viviendas y una lista de espera de más de 8000 familias para vivienda social—, mientras que el sector de la construcción perdía 500 millones en inversión o la inversión pública estatal se desplomaba un 85 % con una presidenta agotada, Armengol, y unas políticas que ustedes quieren exportar, incapaces de incentivar el sector privado, de acometer una simplificación administrativa o alguna política de avales y garantías que protejan a los propietarios.

¿Y qué hace el ministro del Gobierno de España? ¿Proteger y defender a los ciudadanos de Baleares? No, venderlos al mejor postor a cambio de unos votos en el Congreso. Solo así se explica que en su visita a Palma usted dijera —abro comillas—: «Se han puesto los cimientos para una vivienda digna y asequible». Veamos los resultados. Los baleares deben ahorrar dieciséis años para comprarse una vivienda, más del doble que la media nacional. El precio de la vivienda sube un 4,6 % en Baleares. El precio medio de la vivienda es el más alto de España. El precio crece sin freno en Baleares, un 51 % en solo cinco años. Digna y asequible. Y veamos qué pasa con las VPO. El Gobierno socialista balear ha puesto en marcha una veintena de proyectos con mucha publicidad y poco presupuesto. En el mejor de los casos, en 2023 tendremos unos 400 pisos con un déficit —repito— de 15000 viviendas y 8000 familias esperando. Campaña para captar viviendas privadas para rehabilitar y alquilar: fracaso. Campaña para promover cooperativas para edificar VPO: fracaso. Y el titular de esta semana, la propuesta para reconvertir hoteles en VPO: fracaso; cero peticiones en un año. Hay 900 viviendas sociales okupadas, porque ustedes protegen a los okupas y desprotegen a los vulnerables. Socialismo.

Menos mal que aterrizó en Mallorca y anunció en Palma 831 viviendas en el antiguo Cuartel de Son Busquets y que, para ello, había iniciado una negociación con el Ministerio de Defensa, dejando claro que la presidenta Armengol no lo había hecho. ¿Qué negociaciones ha iniciado, señor Ábalos? Lo digo porque a fecha de hoy sigue apareciendo el solar de Son Busquets en la página de Defensa en procedimiento de subasta y, si vemos todas las subastas del Ministerio de Defensa que quedan desiertas, cabe esperar lo mismo. Ministro, diga por una vez una verdad. ¿Qué negociaciones ha iniciado con Defensa? ¿Va a construir 800 viviendas en Palma o son 800 mentiras más? ¿Va a construir algo antes de 2023? Señor ministro, con este panorama, ¿sigue usted creyendo que el modelo de Baleares es el que quiere para el resto de España? ¿Va a defender la propiedad privada en Baleares y a sus ciudadanos o va a exportar este ataque a la propiedad privada a su ley de vivienda nacional?

En el Partido Popular estaremos siempre en la defensa de la propiedad privada, en la defensa del esfuerzo de toda una generación, en la defensa de los ciudadanos de Baleares y de toda España por todas las vías posibles. Señor ministro, en esto por una vez podría sumarse al Partido Popular y hacer, como dice últimamente, algo —esta vez sí— por España y por los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

A continuación, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA** (Ábalos Meco): Muchas gracias, presidente.

Señorías, voy a comenzar mi intervención resaltando que este Gobierno tiene un objetivo claro: reforzar la política de vivienda, en la que el centro de atención es la ciudadanía y no otros intereses. Esto último, por cierto, es lo que ha caracterizado la nefasta política que en este ámbito han desarrollado los Gobiernos del Partido Popular. Quiero recordarles los incrementos abusivos de los precios del alquiler, la detracción de la oferta, el incremento de los desahucios, la inestabilidad del sector, la venta del parque público de viviendas para la especulación y la reducción drástica de los recursos del Plan Estatal de Vivienda, y, por tanto, de las ayudas a los más vulnerables.

Usted, señoría, toma parcialmente lo que dice el informe de la OCDE y omite lo que no le gusta, que es, en definitiva, el motivo de esta interpelación. Por ejemplo, el informe dice que el Gobierno adoptó medidas para regular la prórroga de la extensión obligatoria de los contratos de arrendamiento, actualizar las reglas de arrendamiento y los límites al valor de las garantías otorgadas por los arrendatarios a los

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 35

arrendadores y crear un sistema estatal de índice de referencia de precios de arrendamiento que puede ayudar a mejorar los mercados de arrendamiento privado. El presupuesto 2021 aumentó significativamente la financiación para las políticas de vivienda y el Plan de recuperación asigna 1000 millones de euros para viviendas sociales públicas. Esto dice el informe de la OCDE. (Aplausos). Este informe continúa congratulándose del cambio de tendencia política y el esfuerzo del Gobierno de España cuando dice: En los últimos años se ha producido un cambio hacia la vivienda social de alquiler en terrenos de propiedad pública; el cambio hacia el alquiler de viviendas sociales desde la propiedad es bienvenido, ya que es menos probable que se obstaculice la movilidad laboral. Y la OCDE no dice que no a la regulación de los alquileres, dice que sí en algunas áreas, como queremos fijar nosotros, estableciendo un equilibrio entre arrendadores y arrendatarios. Dice el informe: Actualmente las autoridades están desarrollando una nueva ley de vivienda considerando varios instrumentos de la política para regular los altos alguileres en algunas áreas; las reglamentaciones de alquiler deben diseñarse para lograr un equilibrio entre los intereses de los inquilinos y los propietarios, crear seguridad de tenencia y hacer abundante la oferta de viviendas de alquiler para todos los grupos socioeconómicos. Nosotros no estamos pensando en regulaciones generales, sino, como dice el informe de la OCDE, en utilizar diferentes instrumentos de la política para regular temporalmente los altos alquileres en zonas concretas; es decir, en frenar las subidas abusivas en zonas tensionadas.

Además, quiero recordarle otros organismos internacionales que también han insistido en reiteradas ocasiones para que establezcamos mecanismos para frenar las subidas abusivas del alquiler y realizar una verdadera contención de rentas que favorezca a los más vulnerables económicamente. Le invito a que también revise las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas.

¿Qué hemos hecho nosotros? Cambiar el rumbo y, en vez de favorecer a intereses oscuros, hacer que el esfuerzo para el pago de la vivienda se reduzca, con ayudas y conteniendo las rentas. Hemos dado seguridad aumentando los años de los contratos; hemos incrementado los presupuestos en vivienda, especialmente en el Plan Estatal de Vivienda; hemos mejorado la colaboración entre administraciones y con el sector privado y realizado una apuesta firme por el incremento del parque público de viviendas y su blindaje, así como una acción decidida por la mejora del parque residencial con políticas intensivas de rehabilitación. Además, trabajamos por frenar las subidas abusivas del alquiler, garantizar viviendas dignas a precios asequibles, ayudar a los más vulnerables e impulsar la ley de vivienda para fortalecer derechos y garantías para la seguridad jurídica. De esta manera, y porque entendemos que los ciudadanos deben estar en el centro de nuestra acción y planificación, estamos trabajando para la elaboración de un borrador de anteproyecto de ley por el derecho a la vivienda. Una norma de calado con cuatro objetivos: frenar las subidas abusivas en el alguiler, contener el precio de los alguileres y mejorar el marco fiscal que posibilite que haya una mayor oferta de viviendas, atender a la situación de los más vulnerables y mejorar la colaboración entre las distintas administraciones para hacer frente a la problemática de la vivienda y ampliar el parque de viviendas en alquiler, tanto público como privado. Por tanto, este texto normativo no solo hay que centrarlo en un aspecto de manera exclusiva, porque va a contemplar muchas más medidas que ayudarán a implementar una política de vivienda rigurosa, garantista y transparente, y siempre respetando el marco competencial establecido en la Constitución.

Somos conscientes de que el mayor problema que tenemos es la falta de oferta de vivienda en alquiler. Para ello, para estimular la oferta, desde el ministerio seguimos avanzando en el Plan de viviendas para el alquiler asequible, que permitirá el desarrollo de un verdadero parque de hasta 100 000 viviendas, como ya he expuesto otras veces. De hecho, como ejemplo, tengo que anunciar que hoy mismo vamos a iniciar las obras de urbanización de los terrenos en desuso del Cuartel de Ingenieros en Valencia, lo que permitirá la creación de 438 nuevas viviendas para impulsar y facilitar el acceso a la vivienda en régimen de alquiler a precios asequibles.

Por otro lado, los Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio 2021, que pusieron fin a las sucesivas prórrogas del presupuesto que fue aprobado en el ejercicio 2018, se han visto altamente incrementados en materia de vivienda, lo que refleja las distintas prioridades económicas y sociales que fija el Gobierno como objetivo. Por tanto, la importancia que le concedemos a la materia de la vivienda queda patente en el esfuerzo presupuestario que las mismas concentran, con un incremento del 373 %. Así, destinamos a Vivienda y Agenda Urbana 2250 millones de euros para este año 2021. Es un incremento de 1775 millones de euros, el mayor presupuesto de la historia en este ámbito.

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 36

Además, el viernes pasado publicamos el trámite de audiencia e información pública del proyecto del nuevo Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 20222025, que ahonda, en primer lugar, en la función social de la vivienda para facilitar el acceso en régimen de alquiler a aquellos sectores de la población con dificultades económicas y prioriza la atención a los colectivos más vulnerables, como pueden ser las víctimas de violencia de género, las personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, las personas sin hogar y otras personas que así sean calificadas. En segundo lugar, este plan también busca incrementar el parque público de vivienda, de forma que pase a tener una mayor representatividad y consiga solventar problemas de vivienda con mayor eficacia. En tercer lugar, también se destinan recursos a la concesión de nuevas subvenciones para ayudar a los jóvenes con escasos recursos económicos en su acceso a la vivienda, ya sea en alquiler o mediante adquisición en determinados supuestos vinculados al reto demográfico y a la recuperación de municipios o núcleos de población de pequeño tamaño. De esta forma, el ministerio mantiene su apuesta para evitar la despoblación en áreas rurales. Por último, este plan mantiene las ayudas específicas para contribuir a la accesibilidad a la vivienda y regula un nuevo programa de ayuda para la erradicación del chabolismo y la infravivienda. Esto es complementario del futuro real decreto por el que se regularán los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que también recientemente hemos sometido a trámite de información pública.

Finalmente, no puedo dejar de mencionar la situación comentada en relación con la no suspensión de la ley catalana frente al recurso de inconstitucionalidad interpuesto por este Gobierno. La voluntad del Gobierno de España es siempre llegar a un acuerdo. Por ello, ante el informe de los servicios jurídicos, abrimos un proceso de negociación, tal y como se realiza de manera habitual en cualquier supuesto de posible invasión de competencias estatales. Si no hay acuerdo, el Gobierno tiene la obligación de presentar recurso, y así lo hemos hecho. El Gobierno interpuso recurso contra la disposición de Cataluña porque la comunidad autónoma no puede regular ámbitos que son competencia del Gobierno de España. No obstante, y entendiendo que los problemas se solventan con el entendimiento y el acuerdo, no hemos pedido su suspensión, porque este Gobierno apostará siempre por el diálogo y el acuerdo. El Gobierno siempre ha defendido el derecho a la vivienda y, por este motivo, está regulando, implementando y definiendo una batería de medidas, tanto estructurales como de gestión, que ayuden al acceso a una vivienda digna y adecuada.

Concluyo, señorías. En definitiva, nuestras prioridades en estas políticas que estamos desempeñando son por y para nuestra ciudadanía. Como pueden observar, son muy diferentes a la política alejada de la realidad social y ciudadana que lamentablemente caracterizó a los Gobiernos del Partido Popular. Por ello, tenemos como uno de nuestros objetivos esenciales garantizar el acceso a la vivienda mediante el incremento de la oferta de vivienda de alquiler social y asequible, de las ayudas al alquiler y de la inversión en rehabilitación como una pieza clave para la reactivación económica. De este modo, hemos puesto en marcha y queremos seguir trabajando en una política de vivienda social, impulsando medidas que faciliten el disfrute de una vivienda digna y adecuada, de manera muy particular en alquiler, y la contención de las subidas abusivas de los alquileres. Todo ello en un marco legislativo adecuado, que garantice la seguridad jurídica y elaborado con el diálogo y respetando las competencias que, por supuesto, regula y establece nuestra Constitución.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra la señora Prohens Rigo.

La señora **PROHENS RIGO:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no sé qué pensar de que hable usted, precisamente usted, de intereses oscuros. Y acerca de todas las cosas que ha anunciado hoy aquí, como si acabara de llegar, ¿qué es lo que ha hecho en estos dos años? En cuanto al anuncio para los valencianos, ya les digo yo que se armen de paciencia. Si tienen que seguir su ejemplo, el ejemplo de los Gobiernos socialistas en Baleares, en cinco años han concluido cuarenta y una viviendas de protección oficial.

Y me hablaba usted del informe de la OCDE, pero se ha dejado una parte, se ha dejado que la OCDE avisa a España de que ya tiene una de las regulaciones de alquiler de vivienda más estrictas y que es importante valorar los posibles aspectos negativos a largo plazo. El resultado es evidente: un mayor control de los alquileres puede rebajar la oferta de vivienda en alquiler, sin beneficiar a aquellos hogares

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 37

de mayor necesidad. Pero no hace falta ser ministro para saberlo, basta ver lo que pasa en Berlín, lo que pasa en París, donde la oferta de alquiler ha caído en un 25 % y los precios del alquiler han subido en más de un 35 %, señor Ábalos.

Y usted me hablaba también de los vulnerables. Al Gobierno socialista le gusta mucho hablar del escudo social —o esta estafa socialista que han acometido— o de los vulnerables. Vayamos a ver qué han hecho ustedes para los vulnerables, que han hecho ustedes con los desahucios. A usted, en su visita en Palma, ya sus socios le tuvieron que recordar que los desahucios en Palma se habían incrementado en un 80%, a raíz de sesenta desahucios mensuales en la ciudad de Palma, y esto gobernando ustedes. O le puedo recordar lo que un ayuntamiento socialista está a punto de acometer en Ibiza, porque ustedes tienen un doble discurso: por la mañana son los que más protegen a los vulnerables, pero por la tarde ustedes están dispuestos a dejar en la calle a más de sesenta familias en el edificio Don Pepe en un ayuntamiento gobernado por ustedes en Ibiza en pleno verano, sin solución habitacional alguna. Señor Ábalos, se le debería caer la cara de vergüenza por subir aquí y hablar de vulnerables. (Aplausos).

Pero, según otro informe que ha remitido su Gobierno a esta Cámara sobre la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, veamos qué están haciendo ustedes por los vulnerables. Mientras el número de solicitudes en el primer trimestre de 2020 se ha incrementado un 34,9 %, se han desplomado a la mitad las reestructuraciones de deuda hipotecaria por vivienda habitual, un 51,7 % menos, una tendencia negativa que se iniciaba ya en 2019. Y hay que destacar también que, de las 4248 solicitudes de reestructuración recibidas en el primer semestre de 2020, un 25,7 % corresponden a Cataluña. Siendo una de las comunidades autónomas donde más se ha legislado y regulado el mercado de la vivienda, su situación es la más negativa de España, con cuatro veces más que las presentadas en Madrid. Desde 2019 los mecanismos que habían servido para aplicar las medidas urgentes sobre protección de deudores hipotecarios que había puesto en marcha el Partido Popular no se están aplicando con la eficacia de los años anteriores. Aquellos ciudadanos y aquellas familias que padecen extraordinarias dificultades para atender al pago de su deuda hipotecaria están siendo abandonados por el Gobierno, al igual que están siendo abandonados, insisto, los pequeños propietarios, la propiedad privada.

Contésteme. ¿Va usted a aplicar las medidas que se contienen en las leyes catalanas y baleares contra los grandes tenedores, contra la iniciativa privada en esta ley de vivienda que hoy ha vuelto a anunciar, un borrador de un borrador de un anteproyecto? ¿Sí o no, señor ministro? Ustedes niegan la ocupación por sistema. Pues bien, esta misma semana la jueza decana de Palma decía que la ocupación afecta sobre todo a pequeños propietarios, a aquellas personas que han trabajado toda su vida para tener una propiedad, y solo en un 5 % o 10 % a bancos o grandes tenedores.

Señor ministro, este es el balance de su gestión. ¿El resto? El resto es humo y muchas alertas por no enfadar a Cataluña. El resto de comunidades autónomas les importamos más bien poco.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para concluir el debate tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA** (Ábalos Meco): Gracias, presidente.

La verdad es que a ustedes les gusta practicar la guerra preventiva. Antes de que ocurra algo ya están anunciando las grandes calamidades, esa visión apocalíptica antes de entrar a enfrentar los contenidos de las cosas. Habla de los deudores hipotecarios. Afortunadamente, han bajado muchísimo los lanzamientos por deudores hipotecarios. El problema es que se han desplazado a los de alquiler. Ese es el problema, porque lo otro ha bajado bastante.

Creo que le he dado suficientes datos que confirman la diferencia de cómo acometer una política, y todo tiene que ver con los recursos, los recursos públicos que ustedes destinaron a vivienda y los que estamos destinando nosotros. Pero tampoco es que ustedes partieran de una política con pocos recursos; no, cuando ustedes llegaron al Gobierno el Plan estatal de vivienda bajó drásticamente respecto de los recursos que se venían planteando. Fue un cambio tremendo, y el interés y la prioridad que uno puede destinar a una política se fundamentan en los recursos que uno dedica. Si uno no destina ningún recurso, es evidente que no constituye ninguna prioridad. No hace falta que le dé ningún otro dato. ¿Cuántos recursos han destinado ustedes a política de vivienda? ¿Cuántos se encontraron y cuántos destinaron?

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 38

Metieron una reducción tremenda, y ahora es todo lo contrario. Ustedes liberalizaron el suelo, lo dejaron todo al mercado, rebajaron los presupuestos dedicados a vivienda, vendieron tres mil viviendas en la Comunidad de Madrid para la especulación, desmontando el exiguo parque social de viviendas.

¿Esa es su política de vivienda, como para venir aquí a hablar de vivienda? ¿Sabe cuál es el recuerdo que tengo yo del viaje a Palma en vivienda, más allá de desbloquear un tema ya viejo en Ibiza, que se ha desbloqueado, y, efectivamente, de que también estamos negociando lo de Son Busquets con el Ministerio de Defensa? La anécdota es que, cuando visitaba las obras de la muralla, me dijeron: Ese hotel era suelo público para vivienda social. ¿Y qué hizo el Partido Popular? Venderlo para hacer un hotel. Esa es su política. (Aplausos). La tienen ahí graficada. No hace falta hacer más: vender suelo público destinado a vivienda para otras actividades más lucrativas. Siempre ha sido así; no acabo de entender de pronto esa inquietud. ¿Usted lo quiere dejar todo al mercado? Efectivamente, el mercado es eso lo que produce.

Pero, cuando se trata de salvaguardar un derecho, no podemos dejarlo todo al mercado. Este es un derecho constitucional, es un derecho básico, del que depende la posibilidad de ejercer otros derechos. Sin vivienda no se puede acudir a la educación ni a la sanidad ni al trabajo. Es un derecho básico, sobre el que pivota la posibilidad de otros derechos, y, por tanto, nos tenemos que comprometer con ello. ¿Y sabe cómo nos comprometemos? Con recursos; con recursos, no con filosofía. Y los recursos están en los presupuestos, ahí claramente, y los vamos a desarrollar. Y también con acuerdo, cómo no, con respecto a los fondos de inversión, porque también tienen una responsabilidad y pueden hacerlo. Más allá de rescatar bancos, toca ahora también que esos fondos colaboren y que la Sareb lo ponga. Y ya hemos establecido la cantidad y están colaborando, porque apostamos por el acuerdo. Como decía, hay un problema de oferta y, por tanto, tiene que haber una alianza entre el sector privado y el sector público para hacer posible esa oferta. Tenemos que intentar incrementar el parque social con recursos públicos y, al mismo tiempo, no disuadir la oferta privada. En eso es en lo que estamos intentando llegar a un acuerdo.

Creo que usted se ha puesto la venda antes de que se produzca la herida. Entiendo que es guerra preventiva: todo es calamitoso. Pero yo estoy convencido de que nuestra sociedad lo que quiere es menos admoniciones, menos premoniciones, menos fatalismo. Lo que necesita es esperanza, porque hay muchas ganas de trabajar, de vivir y disfrutar. Así que, si alguna vez se les ocurre algo positivo para animar al personal, bienvenido, pero, para malos augurios y apocalipsis, ya tenemos demasiado con enfrentar la realidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LOS MOTIVOS REALES EN VIRTUD DE LOS CUALES SE CONCEDEN LOS INDULTOS A LOS CONDENADOS POR LA SENTENCIA FIRME 459/2009 DE LA SALA SEGUNDA DEL TRIBUNAL SUPREMO SIN CONCURRIR LAS CAUSAS LEGALES PARA ELLO. (Número de expediente 172/000127).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX sobre los motivos reales en virtud de los cuales se conceden los indultos a los condenados por la sentencia firme 459/2009 de la Sala Segunda del Tribunal Supremo sin concurrir las causas legales para ello. Para su defensa tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina. **(Aplausos).**

El señor ORTEGA SMITH-MOLINA: Muchas gracias.

Señor ministro, no existen razones de derecho para conceder los indultos. Y eso no lo dice VOX, que fue la única acusación popular en el juicio del que se derivó la sentencia de la que ustedes hoy han concedido indultos. Lo dicen también los fiscales de sala por unanimidad, los cuatro fiscales de sala del Tribunal Supremo. Le leo, literalmente: «Conceder el indulto sería vaciar de contenido la función jurisdiccional y el cumplimiento de las sentencias, una quiebra inadmisible en términos de legalidad democrática, del principio de igualdad ante la ley al privilegiar injustificada y arbitrariamente al gobernante desleal. Carece, pues, de justificación alguna la concesión del indulto que se solicita al no existir las razones de justicia, equidad o utilidad pública que pueden esgrimirse para su otorgamiento». Y siguen diciendo los fiscales: «El indulto es una medida excepcional, debe reservarse para circunstancias muy especiales de justicia, equidad o utilidad pública, que no se dan en este caso y —atención a esto, ministro—que nunca se deben identificar con motivaciones de índole política o derivadas de acuerdos políticos.

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 39

¿Le va sonando? (**Aplausos**). Dicen más adelante los fiscales: «No se trata de una medida prevista para satisfacer —atención— intereses políticos coyunturales y que de manera arbitraria puede concederse con carácter general ante la mera discrepancia con el tenor de la sentencia o la pura conveniencia de una situación política global». Dicen: «El carácter discrecional del indulto —que es un insulto— no legitima la arbitrariedad ni la desviación de poder ni el alejamiento de la legalidad». Fíjese qué palabras, qué contenido más claro el de los fiscales.

Yo le pregunto, señor ministro: Si no existen razones legales, ¿qué razones hay para conceder los indultos? Si esto no le ha sido suficientemente esclarecedor, escuche al menos a sus compañeros de carrera, a los siete magistrados de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, la última y más alta instancia penal de la justicia en España. Dicen, literalmente: «Esta Sala no puede hacer constar en su informe la más mínima prueba, el más débil indicio de arrepentimiento». Dicen más adelante los magistrados: «Pierden cualquier justificación cuando se presentan como presos políticos quienes han sido autores de una movilización encaminada a subvertir unilateralmente el ordenamiento constitucional, a voltear el funcionamiento ordinario de las instituciones y, en fin, a imponer la propia conciencia frente a las convicciones del resto de los ciudadanos». Y más adelante esos magistrados afirman: «Pero esta idea no es incompatible con la aceptación de que una sociedad pluralista inspirada en valores democráticos puede exigir mediante la pena que la ruptura de las bases de la convivencia nunca sea el fruto de una decisión unilateral apoyada en la engañosa movilización de una ciudadanía a la que irresponsablemente se empuja a construir un nuevo Estado que solo existe en la imaginación de sus promotores». (Aplausos).

Termino con la cita de ese amplio informe de los magistrados de la Sala Segunda —fíjese, qué claridad, señor ministro—: «La mejor expresión de las razones por las que el indulto se presenta como una solución inaceptable para la anticipada extinción de la responsabilidad penal es porque expresa una actitud antidemocrática en la que la propia conciencia y el compromiso social de cada ciudadano le autorizaría a pulverizar las bases de la convivencia, a convertir en ineficaces las resoluciones dictadas por los jueces y tribunales de un determinado territorio, a sortear las vías legales de reforma del sistema jurídico y, en fin, a vulnerar los derechos fundamentales de aquellos otros ciudadanos que no comulguen con esos principios o esa conciencia individual».

Le vuelvo a preguntar, señor ministro: Si no existen razones de derecho, ¿qué razones hay para conceder estos indultos? Yo se lo voy a decir, señor ministro: Solo razones de interés personal y político de Sánchez, su Gobierno y su partido. No existe otra razón. (Aplausos). Y tres objetivos muy claros, de los que ya no engañan a nadie: primero, mantenerse en el poder, en el Gobierno de España a toda costa, aunque sea pisoteando la Constitución, aunque sea insultando a los españoles, aunque sea denigrando a los jueces y magistrados que han dictado esta sentencia, aunque sea pisoteando la soberanía nacional; por todo, contra todo y por encima de todo, mantenerse en el Gobierno; segundo, autoindultar a los golpistas, que en esta Cámara son el sustento del Gobierno, para que pueda aprobar sus presupuestos, para que pueda aprobar sus leyes y para que pueda contrarrestar las mociones de censura que se le presenten; y tercer objetivo, ese que nos presentó en el Teatro del Liceo; por cierto, buen escenario el del señor Sánchez, haciendo teatro, hablándonos del corazón, de la concordia, del respeto para presentarnos ese nuevo proyecto de país.

Pero ¿a quién quieren engañar? Lo que quieren es cambiar el régimen, lo que quieren es cambiar la Constitución de facto, lo que quieren es aceptar que existe el derecho de autodeterminación y la pluralidad de España, lo que quieren, en definitiva, es romper la unidad nacional. Esa es la realidad. (Aplausos). Pero, señor ministro, hay una línea muy clara, muy clara y muy definida, de la que no van a conseguir seguir engañando a nadie, ni siquiera a sus propios votantes o afiliados. Está la línea de la que en un lado estamos los que hablamos de que son políticos presos, presos por haber cometido graves delitos, delitos de sedición, de malversación, de desobediencia por haberse saltado la ley y por haber dado un golpe de Estado. En ese lado de la línea, señor ministro, está la Sala Segunda del Tribunal Supremo, están los fiscales del Tribunal Supremo, están las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que investigaron y detuvieron a los golpistas, está la acusación popular de VOX, que luchó en solitario, y están la inmensa mayoría de los españoles, que creen en el Estado de derecho y en las leyes. Y en el otro lado, señor ministro, están los que hablan de presos políticos en una suerte de Estado totalitario donde no hay garantías, donde se oprime por cuestión de sus ideas, donde se aplica la ley por criterios represivos políticos. Y ahí está usted, señor ministro, y usted mismo lo ha declarado públicamente: «Yo no castigo las ideas, mi Gobierno no persigue las ideas». ¿Qué está usted queriendo decir? ¿Está usted queriendo decir

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 40

que es un tribunal político el Tribunal Supremo, que dictó su sentencia por motivos políticos? ¿Está usted queriendo decir que no hay Estado de derecho, que aquí se persigue por las ideas? (**Aplausos**).

Usted, su Gobierno y el Partido Socialista están cometiendo una gigantesca irresponsabilidad histórica de la que pagarán, claro que pagarán, en las urnas y en los tribunales. Muchas veces en las intervenciones en estos Plenos nuestro presidente los ha recordado que son ustedes un Gobierno ilegítimo porque entró mintiendo a sus electores. Dijo que jamás se arrodillaría ante los golpistas, que jamás pactaría con los filoetarras, que nunca cedería a las presiones del comunismo. Mintieron. Por eso dijimos que eran un Gobierno ilegítimo. Hoy, señor ministro, en esta Cámara afirmamos: Son ustedes un Gobierno prevaricador, un Gobierno ilegal. (Aplausos).

Señor ministro, termino preguntándole: Si no existen razones de derecho, si solo existen razones de exclusivo interés personal de Sánchez, de su Gobierno y de su partido y de los socios golpistas que lo sustentan, ¿puede usted mirar a los ojos a sus compañeros de profesión, a los magistrados y a los jueces que cumplen la ley y dictan sentencias de acuerdo con la justicia y ejecutan esas sentencias porque creen en el Estado de derecho y en los principios de justicia, equidad y utilidad pública? ¿Puede usted mirarles a los ojos y decirles que hay justificación para estos indultos? ¿Puede usted mirar a los ojos a todos y cada uno de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que investigaron, lucharon y fueron agredidos —de la UIP, de los GRS, de la Policía Nacional— y decirles que hay razones para estos indultos? (Aplausos). ¿Puede usted mirar a la cara a esos millones de catalanes que se sienten insultados, amenazados, despreciados en su propia tierra por los golpistas totalitarios y decirles que hay razones para estos indultos? ¿Puede usted, en suma, mirar a la cara a la mayoría de los españoles, que cumplimos la ley, respetamos la Constitución y respetamos las sentencias de los tribunales de Justicia, y decirnos a la cara que existen razones de justicia?

Señor ministro, usted solo podría mirar la cara a los magistrados, a los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los catalanes y, en suma, a la inmensa mayoría de los españoles si usted presentase su dimisión como ministro, abandonase este Gobierno traidor y felón y dijese que no es aceptable indultar a los golpistas, pisotear la soberanía nacional y acabar con el menor principio de justicia del Estado de derecho. Esa es la única salida que tiene, señor ministro. La otra la sabe usted bien: seguir siendo el ministro felón de un Gobierno felón de un partido felón, del que los españoles le pedirán cuentas.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

A continuación tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Justicia. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señor presidente.

Señor Ortega, todavía la ciencia no ha establecido la relación entre la verdad y los decibelios, pero estoy seguro de que esa prueba no la pasaría. (**Aplausos**).

Lamento mucho oírle, porque ¿sabe lo único que demuestra? El poco respeto que tiene a las instituciones democráticas de este país. Acabamos de oír en su boca palabras extraordinarias sobre lo que podría titularse el secesionismo de la democracia, con la habitual retahíla de palabras gruesas, flagrantes faltas de respeto y bulos impúdicos. Voy a prescindir de los que emplea sobre mi persona: no ofenden, pero le puedo asegurar que, desde luego, no estamos haciendo grande la democracia. Señorías de VOX, ustedes solo entienden del exabrupto, y les puedo decir que ya no sé si puntúan más y mejor los desprecios por los indultos o los desprecios que ustedes hacen del Gobierno. Sin duda, es una carencia de nuestro sistema democrático que parte de sus representantes públicos, y en esta Cámara, señor Ortega, sean capaces de expresar sus opiniones de una manera tan pobre como lo acaba de hacer usted. Solo el insulto y la descalificación en su boca. (**Aplausos**).

En todo caso, su intervención me sirve como ejemplo de lo que el Gobierno pretende con la medida que adoptó ayer. Los indultos a los líderes independentistas constituyen un gesto de concordia, una apelación a la convivencia entre catalanes, y entre catalanes y el resto de españoles, a todos esos que usted quiere eliminar. El discurso del independentismo unilateral, al igual que el del frentismo que acabamos de escuchar en su interpelación son los polos de una tensión que lastran a nuestro país desde hace ya demasiado tiempo. Este Gobierno quiere sustituir este paradigma de la confrontación por un proyecto de país sostenido sobre los viejos valores constitucionales de unidad, pluralismo —pluralismo, señor Ortega, diferencia, respeto al otro— y convivencia; un proyecto que es mayoritario, donde caben

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 41

todos los discursos, hasta el suyo —fíjese si son generosas nuestra Constitución y nuestra democracia—, señoría, el de usted y el de Oriol Junqueras, pero donde esos discursos se articulan a través de instituciones democráticas que decidimos entre todos; no entre ustedes, entre todos. Nadie tiene por qué renunciar a sus legítimas aspiraciones políticas en la España que queremos, pero nadie puede imponerlas. Y no interprete mis palabras si no las entiende, porque nos llevará a un mal camino. Cuando digo y lo repito, y lo retiraré cuántas veces sea necesario, que nuestro país, nuestra democracia no persiguen las ideas, no estoy ofendiendo al Tribunal Supremo. El Tribunal Supremo juzgó hechos y los condenó, y no habrá oído una palabra de este ministro ni de este Gobierno contra esa sentencia. Lo que le estoy diciendo es que este Gobierno y, pese a que ustedes les pese, no va a perseguir ideas.

Señoría, ese proyecto de país se ejemplifica con la medida de gracia que adoptamos ayer y que permitirá dar un paso decidido en una España más unida, más plural y más pacífica, por mucho que se empeñen ustedes en todo lo contrario. Señorías, durante estas semanas me han preguntado con frecuencia por los indultos. Les he contestado, creo que educadamente, diciendo: Ahora no toca. Y no tocaba, porque estábamos analizando la situación, valorando las alternativas y ponderando los distintos intereses en juego. Desde el Ministerio de Justicia queríamos dar sobre esos expedientes y, sobre todo, a la ciudadanía una respuesta meditada y responsable, pero siempre me mostré dispuesto a explicar la decisión una vez tomada. Y ahora toca, ahora señor Ortega, ahora. Por eso, no voy a entrar en sus descalificaciones, no me interesan, pero sí quiero aprovechar estos minutos para dar cuenta de razones y motivos que soportan la decisión que ayer tomó el Gobierno de indultar parcialmente a nueve personas condenadas a penas altas por un delito grave.

Concurren, señorías, razones de utilidad pública, lo que se denomina interés general. Señor Ortega, no quiero ni que lo entienda, solo que me oiga, porque esa es la esencia de la democracia: oír al otro, no ponerse en su lugar si no hace falta, pero saber respetarlo, cosa que usted demuestra con sus palabras que no hace. De hecho, no hay mayor satisfacción de utilidad pública que la fortaleza democrática y la mejora de la convivencia. Este Gobierno, como ha explicado el presidente de manera clara y contundente, quiere lo mejor para este país y mira hacia el futuro. Perdonar no implica olvidar, perdonar supone darse otra oportunidad para poder hacerlo mejor como país y como ciudadanía. Los líderes independentistas condenados han cometido muchos errores y muy graves y han pagado un alto precio penal por ello, pero el justo reproche de esos errores no puede anteponerse a un futuro en común, un futuro que supere esos errores en un nuevo marco de reconciliación y reencuentro, y por ese futuro en común es por lo que ha apostado este Gobierno. Pero me gustaría ir un poco más allá de los motivos de utilidad pública que justifican los indultos y que ya conoce. Como preceptivamente exige la Ley del Indulto, como ministro de Justicia he sido el encargado de preparar la propuesta de resolución de esos indultos, como de cualquier otro. En este caso y en atención a su especial sensibilidad, esa propuesta de indulto incluye una extensa fundamentación de ambos motivos: jurídicos y políticos. Hemos querido especialmente ser rigurosos en el análisis jurídico, entre otras cosas para evitar sus confusiones y desmentir bulos como los que usted acaba de formular. Podemos discutir sobre la conveniencia o el acierto de la medida, se lo admito, pero creo que está fuera de lugar plantear su ilegalidad o su ilegitimidad. Es un intento burdo de confundir a la ciudadanía, algo en lo que ponen mucho empeño. Señorías, el indulto es una prerrogativa de gracia que ha sido constante en nuestro ordenamiento jurídico y que es un mecanismo presente en la mayoría de las constituciones contemporáneas de esos países en los que nos miramos. Incluso el Tribunal Europeo de Derechos Humanos exige en ciertos supuestos que los sistemas penales cuenten con sistemas de clemencia. Actualmente, en nuestro país el marco jurídico del indulto viene —y lo sabe muy bien o debería saberlo— en la Constitución, artículo 62, y se desarrolla en una ley de 1870 con las modificaciones de 1988. Se define como una forma de extinción de la responsabilidad criminal que se produce como consecuencia de una decisión del Consejo de Ministros. Es una potestad gubernamental que se caracteriza por dos notas —esto es importante, señor Ortega—: discrecionalidad y excepcionalidad. Así lo destacan tanto la Constitución como la abundante jurisprudencia de la Sala Tercera que este Gobierno y este ministro miran y acatan. La concesión o denegación de un indulto por el Gobierno en ejercicio de esa potestad propia es un acto esencialmente graciable y discrecional, la ratio essendi de la gracia que se otorga es precisamente esa discrecionalidad máxima, esa amplia libertad de la que dispone el Gobierno para resolver. El Gobierno ejerce esa facultad actuando como órgano político, no como cabeza de la Administración. Señor Ortega, no se lo tome a mal, pero le recomiendo una relectura de la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de 20 de noviembre de 2013, y alguno de los votos particulares concurrentes, muy especialmente el de Luis María Díez-Picazo, porque seguro que le van a iluminar.

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 42

La concesión de un indulto supone además la extinción, o reducción, o sustitución de la pena; provoca, por tanto, el efecto de excepcionar una sentencia firme. El indulto es por ello un mecanismo excepcional que se pone en manos del Gobierno a fin de proveer situaciones igualmente excepcionales. Por lo tanto, primera verdad ante sus mentiras: los indultos son completamente legales, completamente legítimos. Es una actuación discrecional —que no arbitraria— y parte de un absoluto respeto a la sentencia judicial condenatoria, sin modificar sus razonamientos ni cuestionar ni uno de sus preceptos. La sentencia firme del tribunal sentenciador es inamovible.

Una vez aclarado esto, veamos qué personas cumplen los requisitos para ser indultados. Conforme establece la Constitución, no podrán concederse indultos generales. Este no es el caso, puesto que se han concedido nueve indultos individualizados, con motivación concreta y puntual sobre cada uno de ellos. En segundo lugar, no podrán concederse indultos a quienes hayan reincidido, no hayan sido condenados por sentencia firme o que no se encuentren a disposición del tribunal sentenciador. Tampoco es el caso. Y, en tercer lugar, los delitos de sedición no están excepcionados del indulto; precisamente, en ese tipo de delitos —como muy bien sabe y, si no, repase el artículo 29 de la Ley de Indulto, que le ilustrará— se pueden hacer incluso sin oír previamente al tribunal sentenciador. Tampoco estamos, ni mucho menos, ante un posible autoindulto, por mucho que usted quiera encelarse con eso. El artículo 102 es claro; es claro y sabe muy bien cómo se interpretan las excepciones en el mundo del derecho. Por tanto, señorías, no hay impedimento legal alguno para acordar una medida de gracia como la que ha decidido ayer el Consejo de Ministros.

Tampoco es cierto que los informes del tribunal sentenciador y el ministerio fiscal sean vinculantes. Ha empleado cinco minutos en releerlos; le puedo asegurar que este ministro ha empleado horas en estudiarlos, en comprenderlos y asimilarlos. Y, efectivamente, hacen referencias claras y rotundas sobre su parecer y basadas en funciones o razones de justicia o equidad. Evidentemente, ni el tribunal sentenciador ni el ministerio fiscal tienen que entrar en la utilidad pública, que es justamente una de las tres posibilidades que otorga la Ley de Indultos y que, conforme a su artículo 11, tienen que ser valoradas para motivar y focalizar ahí las razones que llevan a una medida tan excepcional. No es cierto que los informes tengan ese carácter vinculante, como le insisto; pueden ser solicitados por los interesados o por cualquier persona. Y también tienen muy claro que el arrepentimiento no es una condición necesaria para su otorgamiento; no obstante, ha sido tenido muy detenidamente en cuenta en la motivación individualizada cuál ha sido su comportamiento en relación con su confrontación con el ordenamiento jurídico. De ahí —le invito a que reflexione sobre ello— cuándo se producen estas circunstancias, porque de ahí depende en muy buena medida la condicionalidad que se ha puesto en los reales decretos, que va de 3 a 6 años, y fundamentalmente gira en torno a esta cuestión.

No sé si este abecé de los indultos que le acabo de dar le servirá. Intuyo que no porque, cuando no se quiere oír, sobran las palabras; pero no me voy a cansar de repetirlo en esta Cámara para bien de la ciudadanía, que es a la única a la que nos debemos todos los que estamos aquí.

Señoría, la unidad de España está garantizada por la Constitución, pero la convivencia es una cuestión que depende de todos y cada día, y ustedes no están contribuyendo a ella.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina. (Aplausos).

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Señor ministro, en una réplica todo el mundo entiende que se suba con unas notas que se han tomado sobre la marcha después de escuchar a su interlocutor, lo que no se entiende es que en su primera intervención ya traiga el escrito perfectamente terminado sobre lo que yo he dicho, sin haberlo escuchado antes.

Señor ministro, ha hablado usted de términos como concordia entre los catalanes; ha hablado del paradigma de la confrontación y de la convivencia. Por favor, señor ministro, explíqueles a los españoles qué tiene que ver con la concordia, la confrontación y la convivencia el secuestrar a una letrada de la Administración de Justicia durante horas cuando estaba haciendo el registro de la Consejería de Hacienda... (Aplausos). Qué tienen que ver con la concordia, la confrontación y la convivencia quienes cortaban las carreteras y las vías de tren, quienes asaltaban los colegios electorales, quienes pegaban a los policías y a la Guardia Civil. Explíquenoslo porque, o somos todos muy tontos, o ustedes se pasan de listos pensando que los demás no nos damos cuenta. Y, por cierto, no haga equidistancia entre quienes

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 43

defendemos la Constitución, quienes fuimos acusación popular de los golpistas, quienes acusamos a los que desobedecían las sentencias del Tribunal Supremo y quienes son los autores. (**Aplausos**). Esa equidistancia solo se la hemos visto a los proetarras entre las víctimas y los asesinos. No tenemos nada que ver con los golpistas, y usted lo sabe. Somos los que estamos enfrente, somos su muro de contención. Los sentamos en el banquillo y los volveremos a sentar, con su Gobierno o con otro Gobierno, como ya tuvimos que hacerlo anteriormente. (**Aplausos**).

Habla usted, señor ministro, de utilidad pública. ¿Qué pasa? ¿Que los siete magistrados de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo no aciertan en su interpretación? Le recuerdo que ellos tuvieron conocimiento detenido de las pruebas. ¿Qué pasa? ¿Que tampoco aciertan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en sus informes contundentes sobre el golpe de Estado? ¿Tampoco acierta la Fiscalía? ¿Tampoco acierta esta acusación popular? ¿Solo aciertan ustedes? ¿No ve que está intentando disfrazar una realidad que se cae por su propio peso? Los que estuvimos en el juicio, los que sabemos lo que hicieron, la mayoría de los españoles que quisieron informarse de la verdad sabemos quiénes son, lo que hicieron y lo que pretenden hacer.

Y habla usted de perdonar. ¿Perdonar a quién? ¿Perdonar a quien no reconoce siquiera que haya cometido un delito? ¿Perdonar a quienes dicen una y otra vez que no se arrepienten de nada? ¿Perdonar a quienes una y otra vez, por activa y por pasiva, dicen que volverán a hacerlo, les ponen ultimátums y dicen que si no se declara su idílica independencia volverán a hacerlo con más fuerza y contundencia? ¿No se da cuenta de que lo que están haciendo es debilitar al Estado para que si vuelven a intentarlo tengamos cada vez menos armas, como pretenden con esa reforma del Código Penal? (Aplausos). Señor ministro, no haga de trilero jurídico o legal, discrecionalidad y excepcionalidad son cosas distintas a la arbitrariedad, y se lo han recordado los informes del Tribunal Supremo y de los fiscales, esos a los que dice que ha dedicado usted tantas horas —yo también les he dedicado muchas horas, pero no pensaba leérselos enteros, daba por hecho que lo había hecho—, que dejan muy claro que no hay que confundir discrecionalidad y excepcionalidad en la concesión de los indultos con la arbitrariedad por motivos e intereses políticos. No tienen nada que ver. No quiera engañarnos, no se engañe a usted mismo. A lo mejor a algún diputado de su bancada lo engaña porque no distingue entre el Supremo y una vaca (rumores), pero usted realmente sabe de lo que estamos hablando. (Aplausos). Y claro que sí, claro que recurriremos esos indultos ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, y lo haremos porque tenemos legitimación para hacerlo y esperamos que más pronto que tarde esa Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo diga, como tal vez va a decir en otros muchos asuntos, como el nombramiento de su fiscal general del Estado o los estados de alarma, que fueron ilegales, que se saltaron todas las normas.

Señor ministro, termino. Quienes ni siquiera solicitaron los indultos por cobardes e hicieron que los solicitarán otros, quienes no manifestaron reconocimiento, quienes manifiestan volver a hacerlo, no merecen estos indultos y sí necesitan que ustedes les amparen para seguir en el Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para concluir el debate, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señor presidente.

Señor Ortega, le admito casi todo, pero no puedo soportar que ningunee, insulte y falte el respeto a ninguno de los diputados que se sientan en esta Cámara, y mucho menos a los del Grupo Parlamentario Socialista. (Aplausos).

Señor Ortega, es curioso el reproche que me hace alguien que se ha pegado seis minutos y medio leyendo dos informes del tribunal sentenciador del ministerio fiscal. Cuando cualquiera tenemos el debate que usted quiera y sin papeles. (**Aplausos**). Cuando quiera.

Mire, usted sigue con su matraca ultra, sigue con su matraca porque es lo único que tiene y está anclado en unos hechos que fueron juzgados por el Tribunal Supremo, por su Sala Segunda, con una sentencia que condenó a doce personas por hechos muy graves, pero ¿conoce aquello del *non bis in ídem*? ¿Lo recuerda? ¿Le suena algo el *non bis in ídem*? Ya están juzgados, por tanto, ahora hay que mirar hacia delante. ¿Le suena aquello del fin resocializador de las penas? ¿Le suena de algo? Porque debería sonarle.

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 44

Mire, no ha entendido —y aquí permítame que sea por lo menos duro, sin llegar a la descalificación y al insulto que usted hace porque no me van a encontrar nunca ahí— lo que es la arbitrariedad, no ha entendido lo que es la discrecionalidad y no ha entendido lo que es la motivación. Cuando la Sala Tercera, en la sentencia de 20 de noviembre de 2013, acuerdo plenario de la Sala, hace referencia a esta mención, lo que dice claramente es que hay que motivar, porque se trata de poder analizar que se han cumplido los requisitos que marca la ley, y eso hay que explicarlo y hay que motivarlo, y después explicar las razones que conducen, sean de justicia, de equidad o de utilidad pública. Eso es lo que exige el Tribunal Supremo, y le vuelvo a repetir lo que le he dicho antes, voto particular concurrente de Luis María Díez-Picazo, voto particular concurrente de don Carlos Lesmes. Léaselo porque le van a ilustrar. La motivación va sobre ese concepto, no es una facultad porque es una competencia del Gobierno, y cuando le he dicho que los indultos que se concedieron ayer por el Consejo de Ministros parten del absoluto respeto a la sentencia de la Sala Segunda, no tiene fisuras; parte del absoluto respeto, pero los tiempos de la justicia culminaron ahí y con la ejecución, y ahora es el tiempo del artículo 62 de la Constitución, es el tiempo de mirar al futuro y de que aquellos a los que nos preocupa la convivencia pongamos todo lo que puede ser útil para ella. Lo que le digo es que estas personas cometieron hechos graves y no les ha salido gratis. Han estado tres años y ocho meses en la cárcel y tienen unas penas de inhabilitación absoluta en los términos que usted conoce porque fue parte -nos lo ha dicho varias veces- y ejerció la acción popular. ¿Pero de verdad no considera que manifestaciones como la de renunciar a la vía unilateral hay que aprovecharlas? Yo no tengo certeza del éxito de los indultos de ayer, no me cansaré de decirlo, pero lo que sí tengo claro es que un Gobierno tiene que poner todo lo que esté en su mano para que la convivencia entre españoles sea lo que nos dimos en la Constitución de 1978 (aplausos), eso que ustedes intentan romper, pero no lo van a lograr, señor Ortega, no lo van a lograr. No lo van a lograr porque los españoles sabrán con quién tienen que estar.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (CONTINUACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA SUBIDA DE LA FACTURA ELÉCTRICA. (Número de expediente 173/000086).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la subida de la factura eléctrica. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Requena Ruiz.

El señor **REQUENA RUIZ:** Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

Señorías, en los últimos meses los españoles, además de luchar contra la pandemia, tenemos que aguantar las políticas energéticas del Gobierno, un Gobierno que está generando preocupación social, que está saqueando el bolsillo de los españoles, un Gobierno que está arruinando a las familias, a los autónomos y a las pymes a la par que aumenta la pobreza energética. Señorías de la izquierda, protestona en la oposición y silenciosa saqueadora en el Gobierno, esta es la sexta oportunidad que les damos para que bajen el precio de la luz. Espero que de una vez por todas salgan de sus trincheras, rectifiquen y hagan algo porque su política energética es preocupante. Primero, el precio del butano, que lleva encadenando diez meses de subidas. (Muestra un gráfico). ¿Saben quiénes compran la bombona de butano, señorías del reto demográfico? Los consumidores de la España rural y de interior, que para cocinar o ducharse están pagando el butano más caro de los últimos años, un 21 % de subida acumulada. Segundo, el precio de las gasolinas. (Muestra un gráfico). Llenar hoy el depósito de nuestro coche sale un 12 % más caro que al comenzar el año y estamos en los precios más altos de los últimos siete años. ¿Y saben quiénes pagan esto? Los treinta millones de vehículos que circulan por España, pero sobre todo afecta a los taxistas, a los transportistas, a los repartidores, a los camioneros y a los agricultores, a aquellos que utilizan el vehículo para ganarse la vida, que están viendo cómo cada día sus costes aumentan y aumentan y el Gobierno les amenaza con aumentarlos más. Y, claro, la solución para todo

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 45

esto de la vicepresidenta cuarta es la electrificación. (**Muestra un gráfico**). Ella y solo ella decide aplicar el mayor sablazo nunca antes dado a los consumidores, con ese cambio de tarifa que supone el aumento del precio de la energía hasta un 73 % en horas punta.

Señores del Gobierno, señorías de la izquierda, esto se les está yendo de las manos. Todo lo que tocan lo destruyen. Tres consumos energéticos esenciales y universales —luz, butano y gasolina— en niveles máximos históricos y que atacan directamente a la economía de la familia, y aquí nadie se pone colorado. ¿Por qué? Porque detrás de todo esto y de su complacencia subyace el deseo del saqueo a las familias.

Señorías, el único partido que ha presentado en esta legislatura una proposición para la rebaja de la factura de la luz ha sido el Partido Popular (aplausos); ¡esta, la sexta ocasión en que lo hacemos! Y traemos una propuesta de calado, que venimos reclamando desde hace más de un año porque sabíamos la que se nos venía encima. ¡Desde los Presupuestos Generales del Estado hasta hoy con esta moción consecuencia de una interpelación urgente de la semana pasada son seis ocasiones! ¿Y qué ha votado siempre la izquierda? No a la rebaja de la factura de la luz. Pero, miren, a la sectaria, a la cínica, a la hipócrita izquierda yo le voy a dar dos motivos para suprimir el 7% de generación eléctrica. Y no me vengan otra vez a decir que es un impuesto que creó Rajoy porque ya lo sabemos; se creó en 2012 y tuvimos que hacerlo para rescatar a las renovables, para rescatar a la cogeneración y para rescatar al sistema eléctrico español, que lo dejaron quebrado, en la ruina y con un déficit de 27000 millones de euros, después de que Zapatero les regalase a las eléctricas miles de millones de euros, entre otras cosas por la supresión de los CTC. Y se creó para rebajar o dejar el sistema con superávit y así hoy poder quitar el impuesto.

Pero, señorías, hay una razón de peso. Váyanse al *Diario de Sesiones* y miren, cuando se aprobó esta ley, lo que decía el PSOE, porque a ustedes les parecía confiscatorio, inconstitucional, innecesario, ¡hasta presentaron una enmienda a la totalidad! ¿Y ahora qué? Cada vez que debatimos esta proposición, el impuesto les parece maravilloso y lo justifican; un impuesto que, por cierto, se creó cuando el precio de la energía estaba a 45 euros, ¡hoy está a noventa!, ¡al doble! Aunque sea, háganlo por coherencia. ¿Van a ser ustedes coherentes? Yo deseo que lo sean, pero de ustedes espero poco.

Y el segundo motivo que les voy a dar es porque son ustedes los responsables de la espectacular subida de la luz y de que los costes políticos sean mucho más caros que la propia energía. ¿Han hecho la cuenta de lo que supone ese sablazo por el cambio de tarifa? ¿Se han parado a calcularlo? Porque yo sí me he parado a calcularlo. Solamente esta medida ha supuesto que en los quince primeros días de aplicación de junio se tengan unos sobreingresos por esta medida de 60 millones de euros, ¡quitarles al año 1500 millones de euros a las familias!

¿Y han hecho la cuenta de lo que ha supuesto aumentar la recaudación por el precio de la electricidad? Porque yo también lo he hecho: 500 millones de euros más por IVA, 200 millones más por el impuesto de la electricidad, 550 millones más por el impuesto a la producción eléctrica, 200 millones más por los impuestos indirectos a las hidroeléctricas y a la nuclear, 1200 millones de euros más por los derechos de emisiones de CO2. Es decir, 2650 millones de euros más solo en impuestos. Si esto lo sumamos al sablazo de la nueva factura —que se va a hacer a costa de empobrecer a los consumidores—, aquí el único que sale ganando es el Gobierno, por eso sus reticencias siempre a bajar la factura de la luz. Esto es un encarecimiento extraordinario por una decisión regulatoria, que les obliga a tomar medidas muy concretas para la rebaja de la factura de la luz. En estos días hemos visto cómo Podemos ha hecho de ministra de Transición Ecológica, ha hecho de ministra de Hacienda, usurpando estas competencias y anunciando una bajada del IVA. Rápidamente, el PSOE ha tenido que salir a corregir a Podemos para decir que la bajada del IVA no será permanente y no será universal sino que estará limitada. De aquí a mañana vamos a ver si llega a aplicarse y cómo. Lo que sí sabemos es que ustedes han convertido en sus enemigos a los autónomos y a las pymes y los dejan fuera cuando más falta les hace, y ya sabemos que no les va a aplicar esta rebaja del IVA si es que se produce.

La propuesta que el Partido Popular es sencilla: eliminar el 7 % de forma permanente, volver a un sistema regulatorio como el anterior, que Ceuta, Melilla, Canarias, Baleares, sean objeto de una política territorial y no de una política energética. El Gobierno está atrincherado en su sectarismo, quiere tomar otro camino simplemente porque esta propuesta viene del Partido Popular. Nos da igual. Es su responsabilidad bajar el precio de la luz y nosotros le hemos enseñado el camino, y si a la sexta va la vencida y toda la presión, todas las propuestas, todas las peticiones de este grupo llevan a bajar la luz, bienvenidas sean, pero si su rebaja del IVA la quieren camuflar, la quieren compensar con la subida del

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 46

IRPF, de más impuestos a la gasolina, subir, crear o poner cualquier otro impuesto, sepan que nos van a encontrar en frente de más subidas y de más sablazos a los españoles. Cuando una máxima de la eficiencia es la bajada de precios, si ven que ustedes...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar. Su tiempo ha terminado.

El señor REQUENA RUIZ: Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos interviene, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidente.

Señorías, ayer, día 22 de junio, el Gobierno de España indultó a los golpistas, pero no en mi nombre. Empiezo así, señorías, porque nos encontramos ante un episodio muy grave de nuestra democracia que, además, guarda relación directa con la propuesta que hoy debatimos aquí, porque este Gobierno sin escrúpulos, que es capaz de defender una cosa y la contraria, es incluso capaz de jugar con la factura de la luz para intentar tapar la infamia de vender a trozos nuestra democracia. Señores del Partido Socialista, si tan maravillosos son los indultos, si tanto benefician a la concordia, ¿por qué juegan, para taparlos, con medidas tan importantes para los españoles como si fueran anuncios? Es que me puedo imaginar la reunión que tuvieron en Moncloa:

- Oye, parece que se nos están atragantando los indultos, ¿qué podemos hacer para tapar un poco esto?, ¿qué hacemos?
- Pues, mira, vamos a copiar la iniciativa de las mascarillas a Ciudadanos, quitamos las mascarillas el día 26 y todo arreglado, la gente no se acordará de que hemos indultado a los golpistas.
- ¡Ay, no! Hace falta más. Esto es bastante gordo. Sabemos que los españoles no están de acuerdo y necesitamos algo más fuerte.
- Bueno, no pasa nada, volvemos a copiar la propuesta de Ciudadanos, que lleva meses pidiendo en muchas iniciativas reducir el IVA temporalmente del 21 al 10 % y el impuesto del 7 % de la generación eléctrica. Pero no lo vamos hacer para todos igual, lo vamos a hacer solo para algunos, porque así es como funcionamos nosotros: beneficiamos solo a algunos. A algunos que ya sabemos cómo los beneficiamos, con indultos.

Y el Partido Popular nos propone hoy suprimir un impuesto que antes consideraba superimportante. Un impuesto que, de no existir, el desequilibrio presupuestario sería preocupante y grave. Y yo les pregunto: ¿de verdad les han contado a los españoles, a esos a los que han ido a visitar para recoger firmas, que si quitan ese impuesto lo van a pagar de otra manera? ¿Ahora no les importa el equilibrio presupuestario? ¿De verdad creen que con los derechos de emisión de ${\rm CO_2}$ se soluciona el problema? Sinceramente, son un partido de Gobierno, así lo han dicho muchas veces y lo son, ¿de verdad ustedes creen que si hoy estuvieran en el Gobierno llevarían adelante esta propuesta? Sinceramente, yo creo que no.

Ciudadanos ha pedido en varias iniciativas y en enmiendas a propuestas del Grupo Popular que se reduzca el tipo de IVA temporalmente y que se suspenda temporalmente el 7 % de la generación eléctrica. Son medidas de carácter urgente y temporal que, ahora sí, al Partido Socialista sí le parecen buenas medidas y las van a implementar. Les damos las gracias por volver a escucharnos porque así demuestran que Ciudadanos hace una política útil, pero tenemos que seguir trabajando porque hay muchos problemas estructurales y ahí es donde tenemos el problema, ahí es donde tienen el problema los españoles a la hora de pagar la factura de la luz. Y es que hay que reformar el sistema eléctrico, hay que hacer una revisión integral de la fiscalidad de la energía, es necesario crear los mecanismos para impulsar tecnologías baratas, es necesario garantizar la seguridad del suministro, impedir la volatilidad que causará la creciente dependencia de las energías renovables... Hay que hacer muchas cosas. Tráiganlo aquí; veamos la reforma del sistema eléctrico, vamos a hablar del fondo de sostenibilidad, ¿no dicen que esa es la solución? Vamos a hacerlo.

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 47

En definitiva, señores del PP, no somos los primeros que queremos abaratar la factura de la luz, ni los únicos, sabe usted que no, sabe usted que no es el único grupo que ha registrado una iniciativa en este sentido, hasta el punto de que nuestra propuesta es la que va a aprobar el Gobierno, pero, señorías, hagámoslo bien, hagámoslo mejor que ellos, no a cualquier precio. Por eso le digo que acepten nuestra enmienda. Y si no quieren hacerlo por los españoles a lo que han ido a recogerles la firma, háganlo para ponérselo difícil al Gobierno. Pónganselo difícil. Acepte nuestra enmienda y ya verá usted cómo tienen que pasar por votar que sí. Y si tienen todavía el descaro de votar que no y aprobarla el viernes demostrarán que lo que querían con esta medida no era ayudar a los españoles, porque podían haberlo hecho meses atrás, sino que lo hacen ahora para tapar los indultos. Pongámosles en ese brete. Acepten nuestra enmienda, ya verán que podremos desenmascarar a este Gobierno que solo apoya a los golpistas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural —en este turno también fijarán posición—, tiene la palabra el señor Rego Candamil. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señor presidente.

La subida de la electricidad en las últimas semanas es inadmisible e injustificable, y no es resultado solamente de la nueva tarificación, sino de una regulación pensada para mayor negocio de las grandes eléctricas, que cada año presentan indecentes cuentas de resultados mientras se les da un nuevo mazazo a las clases populares. Una regulación a la que el PP no es ajeno, al contrario, fue uno de sus principales impulsores, desde la Ley 54/1997, de Liberalización del Sector Eléctrico, a la privatización de la empresa pública Endesa, en 1998, o a la Ley 24/2013, actualmente en vigor. Por eso el BNG defiende una nueva regulación del sector eléctrico que responda a criterios sociales y que pase por el control público; nacionalizar las grandes eléctricas, crear una empresa pública *galega* y una tarifa eléctrica propia como país productor excedentario. Como medidas inmediatas, las del Gobierno son claramente insuficientes. Bajar el IVA al 4 %, suprimir el impuesto especial del 5 %, impedir repercutir el impuesto a la producción o retirar costes y peajes ajenos a la producción y el consumo son medidas mínimas e imprescindibles para atajar la actual escalada.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Hablaba el señor Requena de la bombona de butano. ¿Sabe quién privatizó Gas Natural? El PP, Aznar. ¿Y quién privatizó Repsol y la eléctrica Endesa? Aznar, el PP, y luego Aznar firmó por Endesa por 200 000 euros al año. Ese es uno de los problemas. Cuando hay expresidentes del Gobierno, ministros de uno y de otro partido, que acaban en las eléctricas cobrando 200 000 euros al año es por algo; aquí pasa algo.

La bajada del IVA es una buena medida, temporal, es un parche, pero hasta que no lleguemos al hueso no bajará la luz de una manera importante. ¿Cuál es el hueso? Pues precisamente calcular qué es lo que cuesta producir la luz, no pagar por algo que realmente no lo vale, no regalar a las empresas dinero caído del cielo un mes y otro mes, un año y otro año. Hasta que no hagamos una auditoría del sistema eléctrico, hasta que no sepamos qué es lo que cuesta producir esa luz y sigamos pagando de más, esto no se va a arreglar. A mí me parece que tienen muy poco interés el Partido Popular y el Partido Socialista en que esto se haga y se acabe de una vez con ese mercado marginalista que lo único que hace es marginar a la gente normal y corriente de tener un servicio público de calidad y barato.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Baldoví. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**).

Finalmente, también por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 48

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, presidenta.

Si em permeten, en primer lloc, una forta abraçada i molts de records —i molt contents— a Carme, Dolors, Jordi, Oriol, Raül, Quim, Josep, Jordi i Jordi. (Aplausos). Hace pocos minutos acaban de salir de una prisión larga e injusta. Se inicia una nueva etapa. No se cierra nada, pero se abren oportunidades. Habrá que aprovecharlas.

Esta es una moción consecuencia de interpelación que es muy similar a una proposición de ley que ya presentó el Partido Popular. Nosotros en aquel momento ya les dijimos que no la apoyábamos, y reproducimos todos los motivos por los cuales no la apoyábamos, entre otras cosas porque tiene un cierto cariz coyuntural. Aquí el portavoz ha dicho que hace un año que al Partido Popular le preocupa la factura de la luz. Yo creo que no es desde hace un año, ha sido más recientemente, hace pocos meses. Lo que lamentamos es que no les preocupase hace cinco, ocho o diez años, cuando tenían mayoría absoluta y cuando subieron el IVA del 18% al 21%, cuando impusieron el impuesto sobre la producción de energía eléctrica, pasando del 0% al 7%. Uno puede rectificar, pero a la hora de rectificar también tiene que ser consecuente en la forma de rectificación. Esto se lo dije la otra vez y se lo vuelvo a decir ahora al Partido Popular y al Partido Socialista. No es un problema que se vaya a resolver con mociones consecuencia de interpelación ni tampoco con reales decretos-leyes aprobados de forma coyuntural. Esto se va a resolver con un gran pacto, tendrían que hacer un gran pacto para reformar el sector eléctrico y todo lo que es la tarificación y el sistema tributario. Mientras no hagan esto, iremos poniendo parches.

Nuestro grupo parlamentario presentó en enero una iniciativa que consistía en reducir el IVA de la factura eléctrica de las viviendas habituales y pasarlo del 21% al 10%. El Gobierno lo va a hacer parcialmente, veremos cuál es la resolución y nuestro grupo se posicionará en ese momento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Borrás Pabón. (Aplausos).

La señora **BORRÁS PABÓN**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Bertolt Brecht escribió una vez que cuando la hipocresía comienza a ser de muy mala calidad, es hora de comenzar a decir la verdad. Pero, a pesar de la pésima hipocresía que muestra este Gobierno —que sigue mintiendo y actuando con la misma cobardía con la que actúa cada vez que se arrodilla frente a sus socios golpistas, anulando incluso sentencias firmes del Tribunal Supremo con tal de perpetuarse un rato más en el poder—, aquí llega VOX de nuevo para decir la verdad a los españoles.

La primera verdad que quiero recalcar, y que además ustedes tratan de ocultar sistemáticamente, es que la transición ecológica y sus políticas climáticas son caras, muy caras; y no solo eso, sino que este Gobierno también ha decidido ya quién va a pagar la factura: todos los españoles. (Aplausos). Esto ya lo advirtió VOX cuando fuimos el único partido en oponernos frontalmente a su sectaria Ley de cambio climático, así que no sé con qué cara se hacen los sorprendidos, señores del Gobierno, con las consecuencias de sus propias políticas climáticas.

La segunda verdad es que ustedes son los principales beneficiarios del enorme incremento del precio en los derechos de emisión de CO₂, que, como saben, se ha multiplicado por dos en el último año, superando la barrera de los 50 euros la tonelada. Por lo tanto, si el Gobierno contempló para este ejercicio recaudar unos 1100 millones de euros y en su lugar va a recaudar el doble, es decir, más de 2200 millones de euros, señores del Gobierno, ¿por qué no dedican esos 1100 millones de euros, que sí son caídos del cielo, para reducir a todos los españoles los cargos y peajes de su factura eléctrica, como además hemos propuesto ya desde nuestro grupo parlamentario? Claro, es que para ustedes es más fácil expoliar a las empresas, es más fácil recortar los ingresos de las empresas hidroeléctricas y nucleares precisamente por no emitir CO₂, a pesar de que estas empresas y este tipo de tecnologías sean esenciales para abaratar la factura eléctrica a todos los españoles. Es decir, si emiten, el Gobierno les cobra; pero si no emiten, el Gobierno también les cobra. (**Aplausos**).

Entonces, ¿qué sentido tiene todo esto, señores del Gobierno? No tiene ningún sentido. Sin embargo, aunque sus políticas climáticas no tengan ningún sentido, lo que sí tienen son graves consecuencias para todos los españoles, por ejemplo, que millones de ciudadanos tengan que pagar ya la factura eléctrica más cara de la historia —repito, la factura más cara—, con casi un 10 % de la población sufriendo pobreza energética severa; o que nuestras pymes e industrias vean cómo se desmorona su competitividad, incluso

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 49

algunas caen directamente en la ruina; o que miles de pensionistas se congelen de frío en invierno o se asfixien de calor en verano porque su bono social térmico resulta que no les libra de pagar el enorme incremento de la factura eléctrica y tampoco les libra de su nuevo bochornoso sistema de tarifas de la luz; o, por ejemplo, que miles de españoles enfermos de EPOC, con enfermedades pulmonares crónicas, que tienen que permanecer conectados más de 16 horas al día al oxígeno, vean cómo su factura les va a subir una media de 600 euros al año. ¿O es que ustedes también les van a pedir a estos enfermos que hagan un esfuerzo y que solamente respiren durante las horas valle? (**Aplausos**).

La tercera verdad es que, de nuevo, este Gobierno vuelve a mentir. La reducción del IVA de la factura eléctrica en un 10 % es otro engaño a los españoles, porque anunciar a bombo y platillo que van a rebajar el IVA a un 10 % y luego poner en letra pequeña que será temporal y solamente se aplicará para potencias contratadas de hasta 10 kilovatios —lo que significa que dejan fuera a parte de los hogares y prácticamente a la totalidad de pymes, empresas y autónomos—, esto es reírse de los españoles. Porque además, como ustedes sabrán, muchas de estas pymes y autónomos no van a poder deducirse el IVA soportado, por ejemplo, las actividades sanitarias o educativas. Así que esto es demasiado cínico incluso para ustedes. Señores del Gobierno, se llama esclavismo fiscal.

Y de nuevo fruto de su improvisación, caen en otra contradicción penalizando la electrificación. Es decir, quien se haya comprado, por ejemplo, un vehículo eléctrico siguiendo sus propias indicaciones, ahora resulta que va a pagar el doble de IVA que su vecino. ¿Cómo pueden rechazar la reducción permanente del impuesto eléctrico y del IVA del 4% que propone VOX y que lleva proponiendo durante meses y, sin embargo, hagan semejante chapuza cuyo único objetivo es conseguir otro titular *fake* para sus medios subvencionados?

La señora PRESIDENTA: Señora Borrás, tendría que terminar. Por favor.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Sí, ya termino. Lo único que voy a decirles, señores socialistas y comunistas, es que estamos deseosos de que salgan ustedes del Gobierno y vuelvan a la oposición para volver a escucharles con el mismo ahínco que cuando gobiernan reclamar la bajada del recibo de la luz.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Borrás. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta iniciativa del Grupo Popular insta al Gobierno a tomar medidas para poner término a una estafa en forma de recibo de la luz a la que nos han arrastrado las medidas de transición energética que se comenzaron a plantear hace ya tres años, con la llegada de Pedro Sánchez a la Moncloa, tras la moción de censura, y de la vicepresidenta Teresa Ribera a un ministerio desde el que ha conseguido llegar paulatinamente a una factura eléctrica récord en la historia, que la propaganda del Gobierno asegura ahora que va a atenuar con una variedad del Día sin IVA que, como es conocido, es una estratagema para cazar incautos.

Señorías, el recibo de la luz de un usuario medio se ha disparado un 46,5% en las tres primeras semanas de este mes de junio, frente al mismo periodo del pasado año. Nadie se libra hoy de las nefastas consecuencias de la política energética de un gobierno que, con el pretexto del cambio climático, ha arrastrado a familias, comercios, empresas, industrias y a todos los españoles a unas tarifas eléctricas insoportables, que estrujan al usuario doméstico, zarandean a la industria, penalizan la competitividad y multiplican el desempleo en un país azotado por el paro.

Desde Asturias algunos anticipamos aquí los efectos de la descarbonización exprés y radical que ha llevado a España a hacer lo contrario que otros países europeos y mundiales, con la renuncia a nuestra soberanía energética tras despreciar el carbón, único combustible fósil autóctono que tenemos en España, que alimentaba las centrales térmicas de generación eléctrica cerradas *manu militari*, sin alternativa socioeconómica para las comarcas donde funcionaban —caso del Nalón y de Tineo—, que garantizaban el suministro sin recurrir a fuentes externas de respaldo como el gas, que encarecen el recibo, junto con

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 50

el galimatías fiscal que se aplica en cada recibo para recaudar más, más y más. Esta calamidad de Gobierno está empobreciendo a pasos agigantados a España.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA:** Gracias, presidenta. Antes de todo, por supuesto, un abrazo a todos los presos y presas políticas que hoy salen a la calle.

Respecto a la moción del PP y lo que propone, nosotros hacemos nuestras las palabras del portavoz de Unidas Podemos Pablo Echenique, que dijo lo siguiente: «Lo primero que sorprende es el campañote que se hace para bajar el IVA de la luz. ¿Sabes por qué? Porque bajar el IVA no les cuesta ni un euro a las eléctricas. Eso sí, reduce los ingresos del Estado dañando a la sanidad, la educación o la dependencia». Estas fueron sus palabras a principios de año. Ahora supongo que no las suscribiría, incluso creo que ha borrado este tuit.

Nosotros estamos de acuerdo, por supuesto, en que hay que bajar la factura de la luz; incluso estamos de acuerdo en que, tratándose de un suministro básico, pueda tener un IVA reducido, pero en lo que no estamos de acuerdo es en que esta sea la única medida. Lo podemos entender fácilmente con números, con cifras. Con esta bajada del IVA el Estado dejará de ingresar entre 1000 y 1300 millones de euros. Sin embargo, ¿cuáles han sido los beneficios de las empresas energéticas en el ejercicio 2020? Iberdrola, 3600 millones de euros, y Endesa, 1394 millones de euros.

El problema central es que con un suministro básico nadie debería enriquecerse. El problema central es que la energía no sea pública y que pertenezca a oligopolios, cuyo principal objetivo es simple y llanamente repartir dividendos. Ese es el problema central, el problema desmesurado de las empresas oligopólicas, de las empresas eléctricas y energéticas. Cualquier Gobierno de izquierdas debería empezar por limitar este poder.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Botran. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

Decía el proponente del Partido Popular que cuando se habla de este tema, de los efectos de la factura eléctrica, nadie se pone colorado. Yo voy a hablar de realidades y de datos incómodos para muchas de las señorías de esta Cámara, y espero que tampoco nadie se ponga colorado —realmente, tampoco me preocupa en exceso si eso sucede—, pero voy a trasladar algunos datos para enmarcar el debate y continuar la estela de datos que se han ido ofreciendo.

El Estado español tiene una potencia instalada de 108 gigavatios. Según los expertos científicos, con esa potencia daría de sobra para abastecer al conjunto del sistema energético español. Pero aún hay más: con la apuesta por las renovables se quiere llegar a 181 gigavatios. Otro dato: el consumo de la electricidad sigue cayendo paulatinamente, año a año, desde 2008. Y otro dato más: la electricidad es solo un 20 % de la energía total que se consume. Con estos datos —tampoco hace falta ser un erudito en economía—, que alguien nos explique cómo, si la demanda cae y el mercado está sobreabastecido, se encarece todavía más el recibo de la luz. ¿Qué parte de la ley de la oferta y la demanda decide no cumplirse en este caso? Es decir, hay muchísima oferta, hay poca demanda y lo que encontramos es cada vez precios de la luz más caros. Quizá lo que tenemos que hacer es mirar a quienes operan y a quienes actúan en esta realidad, que son el oligopolio de las cuatro grandes empresas: Endesa, Iberdrola, Naturgy y EDP. Creo que podemos hablar de un cártel organizado de empresas que determinan el precio y el coste de la electricidad en el Estado español. Y creo que habría que hablar de señores de la luz, más que de seres de luz, porque esta gente de seres de luz parecen tener poco cuando cortan el suministro eléctrico o cuando se ven negociando con amigos como el señor Villarejo y acaban imputados, léase el señor Galán o el señor Fainé.

Pero vayamos a más datos. Vamos a ver cuáles han sido los beneficios de estas empresas en el año 2020: Endesa, 1394 millones de euros de beneficio neto; Iberdrola, 3610,7 millones de euros de

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 51

beneficio neto; Naturgy, 490 millones de euros de beneficio neto, y EDP, 556 millones de euros de beneficio neto. Estas, las empresas que cortan la luz a quien no puede pagarla, han tenido estos beneficios. ¿De verdad todavía puede salir alguien aquí a decir que el único que sale ganando de todo este debate es el Gobierno y no estas empresas por las que ustedes sacan la cara sistemáticamente?

Yo sé por qué sacan la cara por ellas, y cada vez lo sabe más gente, porque seguramente afear la posición de José María Aznar o de Ángel Acebes en los consejos de administración de las empresas que he citado les resulta incómodo. Como puede resultar incómodo a las señorías del Partido Socialista afear la presencia de Felipe González o de Elena Salgado en esas mismas empresas. Pero esa es la triste realidad que sucede en este Estado. ¿Y cuál es la propuesta que plantea el Partido Popular? Bajar impuestos; bueno, bajar no, eliminar impuestos, del 7 al 0. Respondan cuando puedan a esta pregunta —no a mí, a quien se la pueda hacer—: ¿cómo piensan sostener todo el gasto público de un Estado: las carreteras, la salud, la educación, la sanidad, las políticas sociales, si lo que hacemos es no recaudar o recaudar cada vez menos?

Pero plantean más cosas, plantean suprimir los costes a las eléctricas. Con estos beneficios que he señalado, ¿usted cree que pasan dificultades? ¿Usted cree que estas empresas se abrochan el cinturón para llegar a fin de mes? ¿Usted cree que estas empresas son benévolas con la gente a la que le cortan la luz y que todavía tenemos que ayudarlas más? ¿De verdad cree que el Estado está para que sigan engordando todavía más estas empresas? Quizás sea real —no soy ningún ingenuo— que estas empresas mandan mucho más que muchas señorías que hay aquí, incluso mandan más que los Gobiernos, porque son las que tienen el poder real para poner y quitar.

Pero dicen más, dicen que hay que anular la deuda del sector eléctrico y pagarla vía Presupuestos Generales del Estado, que la paguemos entre todos y todas. ¿Por qué nunca plantean esto para las pensiones? ¿Por qué nunca plantean que las pensiones se puedan pagar vía Presupuestos Generales del Estado? ¿Por qué ahí tiene que haber mochila austriaca llena de piedras? Porque no les interesa, porque lo que les interesa es que el dinero de todos vaya para las empresas. (El señor Requena Ruiz hace gestos). No me haga así porque es así de cierto lo que le estoy señalando. Y plantean más, plantean simplificar el modelo de peajes y de cargas. Sean sinceros, mejor quitárselas del todo, ¿no? Un tax free, hagamos que sea gratis total para las empresas seguir haciendo lo que hacen.

Frente a eso, nosotros proponemos algo muy diferente —y no voy a ir tan lejos, aunque me gustaría, con el «exprópiese» que decían en otras latitudes—, pero lo que habría que hacer es poner fin al oligopolio porque ni siquiera eso es libre mercado, porque el libre mercado pasa muy por debajo de lo que está haciendo este oligopolio. Habría que hacer más intervención pública. Recuerden el caso Enel, que nadie me venga diciendo que en Europa no se puede, porque Enel es una empresa pública italiana que ahora es la dueña del Endesa, la Endesa que terminó de privatizar otro señor de la luz —que no ser de luz—como Rodolfo Martín Villa, el ministro del 3 de marzo de Gasteiz. Y, sinceramente, reducir al IVA al 10 % es una tirita; es una tirita porque lo único que hace es que se recaude menos por parte del Estado, pero nada va a ayudar en la factura de la luz de la gente en términos sustanciales. Lo que hay que hacer es ponerse frente a estas cuatro empresas...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Matute, tiene usted que terminar, por favor.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: ... y del lado de los millones de personas a las que estafan.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matute. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-Partido Nacionalista Vasco), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Una vez más, a vueltas con la luz. Lo ha dicho antes usted, señor Requena, ya llevan seis veces con este tema. Y es verdad, hace ya semanas debatimos una PNL en este Pleno, la semana pasada una PNL en Comisión y hoy una moción consecuencia de interpelación para bajar el precio de la luz. Pero a mí hay una cosa que me sorprende, porque hoy también han presentado una moción en el Senado y, sin embargo, no solicitan lo mismo que aquí. Entonces, me surge la duda de cuáles son las medidas a instar al Gobierno, ¿las de hoy aquí o las que van a instar hoy también en el Senado? Porque es verdad que son prácticamente las mismas, pero mientras en una hablan de plazos y, por ejemplo, en el primer punto, en el impuesto a la

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 52

generación, hablan de bajar del 7% al 0% de forma permanente, en el Senado, no. Y lo mismo con los costes y extracostes peninsulares, extracostes que tienen que quitarse de la factura. Aquí hablan de periodos: 2021, 2022 y 2023; en el Senado, no. Por lo tanto, dejan al arbitrio del Gobierno que lo haga o que no lo haga. ¿Con qué moción nos quedamos? ¿Con qué instamos a unos o a otros? Es un poco contradictorio, ¿no? A mí, desde luego, no me queda clara esa estrategia de ustedes para intentar rebajar el precio de la luz, porque lo mínimo hubiera sido plantear las mismas medidas en una Cámara y en otra. Y esto me genera claroscuros en cuanto a sus verdaderas pretensiones, que no sé si son de verdad proponer medidas efectivas para bajar la luz, porque falta una parte de la pata de estas medidas y es cómo se va a compensar el déficit que van a generar. Y lo digo, además, porque cuando ustedes gobernaban el mercado eléctrico era igual que el de hoy. Y, entonces, cuando había picos de subidas de luz, también se planteaban estas medidas y otras, a la vez que una reforma de la fiscalidad verde y una reforma del sistema eléctrico, que ustedes no quisieron abordar. A lo mejor, si se hubiera hecho, hoy no estaríamos en esta situación. Me parece que a veces hay que llamar a esto por su nombre, que es demagogia y oportunismo político. Es verdad que hoy se paga más cara la luz y lo que están planteando aquí no dejan de ser meros parches en tanto en cuanto no se realice una reforma del mercado eléctrico y se adopte —como he dicho— una verdadera fiscalidad medioambiental, eliminando los impuestos recaudatorios y para ello, desde luego, es necesario un plazo para su formulación y consenso político.

Ustedes hablan también del sablazo que ha supuesto la nueva tarifa, pero tampoco dicen que la CNMC mantiene gran parte de aquellos criterios que se adoptaron en el año 2014 y digo yo que ustedes algo sabrían de esto porque estaban en el Gobierno. Entendemos que la situación de altos precios está generando tensión en la ciudadanía y que es necesaria la adopción de medidas temporales que tengan efecto inmediato en la factura. Esto hoy solo se puede conseguir a través de la minoración de impuestos, que no deja de ser un parche, que se pagan en la factura eléctrica —impuesto a la producción y reducción de IVA—, pero también hay que decir la verdad, porque estas reducciones de impuestos alivian la factura, pero lo cierto es que el problema está en la base imponible, que no es otra cosa que el precio de la electricidad sobre el que aplicamos el tipo. Por lo tanto, habrá que atacar o controlar esa base. Por eso digo que son medidas puntuales.

Como he dicho, ustedes plantean la reducción del impuesto al valor de la producción al 0%, un impuesto que pagan los generadores pero que lo terminamos pagando los consumidores finales, ya que los generadores nos lo repercuten en las ofertas de mercado. Por este preciso motivo también el Gobierno parece que está pensando en aplicar esta medida concreta, si bien de forma temporal y no permanente. Y es que, como he dicho antes, lo que ustedes no dicen es que este impuesto es a su vez una recaudación para el sistema eléctrico, una recaudación que va a cubrir una parte del coste de suministro que, si no llega, habrá que sacarlo de algún sitio. ¿Han dicho cómo se va a pagar? ¿De dónde se va a sacar? Con respecto a los extracostes de la factura eléctrica, ya lo he anunciado. Miren, todos queremos bajar el precio de la luz, en esto creo que estamos todos de acuerdo. Por tanto, habrá que acelerar esa fiscalidad verde y esa reforma del mercado eléctrico en paralelo; una reforma del mercado eléctrico que está en la Ley de cambio climático a través de una enmienda propuesta, además, por Esquerra Republicana. Pues hagámoslo y dejémonos de parches, pero hagámoslo ya porque es necesario, porque si no, esto no se va a ver reflejado en la factura eléctrica de las y de los consumidores ni de las empresas. Por lo tanto, creemos que hay que abordar este tema a la mayor brevedad posible. Mientras tanto, están bien las medidas que vaya a adoptar...

La señora PRESIDENTA: Señora Sagastizabal, tiene usted que acabar.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: ... el Gobierno para aliviar la factura de la luz, pero no son suficientes.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sagastizabal. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor CAPDEVILA I ESTEVE: Bon día, presidenta. Buenos días.

Bajaba al Pleno preguntándome cómo lo harían para acabar hablando de la libertad de los presos políticos relacionándolo con el precio de la luz y no me han decepcionado ustedes. Por mi lado, quiero

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 53

felicitar y congratularme con los presos políticos por la causa de la libertad, que hoy podrán celebrar la revetlla de la fiesta nacional de los països catalans con sus familias y amigos, y de que puedan seguir libre y democráticamente trabajando en pos de sus anhelos.

Compartimos la preocupación por el incremento insostenible del precio de la electricidad en estos últimos meses. El precio de la luz sigue disparado en el Estado español, con graves consecuencias sobre miles de hogares, de pymes y de trabajadores autónomos, que están viendo cómo su factura eléctrica se ha incrementado en un 45 % este último año. Nuestro diagnóstico etiológico es que el origen de nuestros males se encuentra en su Ley del sector eléctrico de 1997. El Gobierno de Aznar nos vendió que, gracias a la liberalización, se ganaría en competitividad y, como consecuencia, los precios bajarían. Han oído bien, anunciaban un mercado con más operadores y con precios reducidos. Sin embargo, el resultado, veinticuatro años más tarde, es de sobra conocido: ni lo uno ni lo otro, un oligopolio eléctrico compuesto por cinco grandes compañías, que copian y pegan los precios, amparado por las puertas giratorias que conectan directamente a los miembros de los Gobiernos de PP y PSOE con los consejos de administración de las eléctricas y también de las gasistas. ¿El resultado de este pernicioso cóctel? Una factura de la luz de las más elevadas de la Unión Europea.

Respecto a las medidas que nos proponen, no objetamos la medida de reducir el IVA al 10 %, siendo este un impuesto regresivo y la electricidad un bien de primera necesidad; nada que objetar. La electricidad no es un lujo. Alineamos la fiscalidad con la de otros países de nuestro entorno, aunque no olvidamos que ha sido planteada alguna medida temporal y tampoco olvidamos que esto supondrá una importante disminución de la recaudación para las arcas públicas.

Sí objetamos la reducción de cargos vía trasladar déficit tarifario y costes extrapeninsulares a los presupuestos desgastados, porque así se beneficia a las fuentes contaminantes, pervirtiéndose la intención votaba recientemente en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética de dar señales de precio hacia la electrificación. Una interpretación fina —quizás malévola, perdónenme— llevaría a pensar que su intención sea preventiva a los efectos del futuro fondo nacional de sostenibilidad del sistema eléctrico, que trasladará la capitalización de los cargos hacia fuentes contaminantes y generadores de cambio climático. Una especie de compensación que buscarían ustedes.

Sí objetamos remover el impuesto de la Ley 15, instrumento desestimado por la autoridad europea y sobre el que solo se entenderían modificaciones transitorias y sí objetamos dar bandazos cambiando peajes que se acaban de fijar. Todo ello lo que haría es dopar el coste de las cosas, ¡oh, campeones del liberalismo! Evitar la señal económica, no se engañen, no protegerá al consumidor. Reflexionen. Lo que sí lo hubiese hecho sería haber evitado, en la liberalización *fake* que ustedes abrieron, que se mantuviese y reforzara la consolidación vertical en *holding* de la cadena de valor, como se ha hecho en toda Europa civilizada. Si lo que queremos es rebajar el precio de la energía, hay que aumentar la competencia del sector, evitando a toda costa la concentración de unos pocos grupos empresariales, descentralizando la energía y empoderando al consumidor.

Termino repitiendo que lo que nos conviene es...

La señora PRESIDENTA: Señor Capdevila, tiene que finalizar, por favor.

El señor CAPDEVILA I ESTEVE: Pues se lo digo otro día.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA: Gracias, presidenta.

Señor Requena, si estuviéramos hablando de la Ley de residuos, no me quedaría ninguna duda de que el concepto de reciclar y reutilizar lo tiene perfectamente asumido. Lo que pasa es que hay que trabajar un poquito más, porque hay otro concepto en la Ley de residuos que es la obsolescencia programada y su repetida moción se ha quedado obsoleta, porque el Gobierno va avanzando y va tomando medidas. Entre otras —y debido, efectivamente, a la preocupación que nos produce a los socios de Gobierno la subida del precio de la luz—, se ha decidido la deducción del IVA y la eliminación del impuesto del sistema eléctrico que, por cierto, instauraron ustedes. Ahora bien, en este debate, hasta el momento,

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 54

no he escuchado ni una palabra ni una referencia a la verdadera causa de la subida de los costes de la energía, y es que, debido a la salida de la crisis del COVID, globalmente está aumentando constantemente la demanda y están subiendo los precios del gas y los de los hidrocarburos. Eso está en el origen de la subida, además de otras cuestiones. Pero, como digo, efectivamente, desde Unidas Podemos compartimos el hecho de que la reducción de los impuestos es solamente una medida parcial que tiene que ver con evitar el sufrimiento de aquellas familias, especialmente las más vulnerables, que tienen dificultades para hacer frente al pago de la luz. Nosotros y nosotras consideramos que hay que ir a medidas estructurales, y me pregunto si ustedes estarían de acuerdo con las medidas que nosotros estamos proponiendo, algunas de cuales ya se están llevando a cabo desde el Gobierno.

En primer lugar, si estarían de acuerdo con una empresa pública de energía para quebrar el oligopolio energético. (El señor Requena Ruiz hace gestos negativos). Ya veo que dice que no. En segundo lugar, si estarían de acuerdo con el fondo de sostenibilidad del sistema eléctrico para eliminar de la tarifa una parte, concretamente la del coste de ese sistema, que reduciría la factura en un 16%. En tercer lugar, si estarían de acuerdo con la eliminación de los beneficios caídos del cielo y con el cambio del actual sistema de fijación de precios, el sistema maximalista, por el cual cuando sube el gas tiene, sin lugar a dudas, un efecto dominó sobre el conjunto del precio de la factura. Y en cuarto lugar, si estarían de acuerdo con políticas de apoyo a las energías renovables, especialmente las pequeñas fuentes de energía renovable, que son las que más directamente inciden en el precio de la luz. Yo me imagino que no están de acuerdo con ellas porque no las pusieron en marcha cuando gobernaban.

Sobre la empresa pública de energía, tienen ustedes tendencia a decir que esta es una medida bolivariana, cuando en realidad países como Francia, Estados Unidos, Holanda, Suecia, Australia, Italia, Suiza o Japón tienen empresas públicas o con participación pública de energía. La presencia del Estado en el sector eléctrico no es una rareza, sino una tendencia generalizada en el mundo desde hace décadas. En la generación de electricidad, los inversores privados son minoría a escala global. Es lógico, porque hablamos de un sector estratégico y con incidencia importante en la vida diaria de los ciudadanos. Fíjese, las empresas con participación pública contabilizan en torno al 61% de la capacidad eléctrica instalada, según la OCDE. Solo un 38% de la potencia eléctrica instalada o en construcción está en manos completamente privadas. Por tanto, en España vivimos una situación anormal en el contexto mundial, en la cual el conjunto del sistema eléctrico está en manos de un oligopolio empresarial. La privatización de Endesa —ahora, por cierto, en manos de la pública italiana Enel— terminó con la capacidad del Estado de influir con su propia empresa en cuestiones relativas a la generación de electricidad, su distribución o sus precios. Nosotros creemos que es necesario corregir esta situación y, por eso, una empresa pública de energía no es un capricho bolivariano, es una necesidad estratégica de nuestro país para poder influir en las políticas energéticas desde fuera del oligopolio y dejar definitivamente atrás esta política de puertas giratorias que tanto daño nos ha hecho.

En lo referido al fondo nacional para la sostenibilidad del sistema eléctrico, su objetivo es sacar los costes fijos, como he dicho, que se pagan en la factura de la luz de los costes asociados al régimen retributivo específico de las renovables. También se ha propuesto, por cierto —nosotros pedimos que se acelere—, un anteproyecto de ley que ponga fin a eso que se llama los beneficios caídos del cielo del oligopolio. Y por último, otra medida que consideramos urgente es el impulso a la solarización de los tejados y a las pequeñas plantas solares.

Termino, señorías. Reducir los impuestos de la luz es una medida de emergencia, pero no puede ser la única. Necesitamos acometer definitivamente una reforma urgente del sector eléctrico, que pasa por una empresa pública, del Estado, para poder influir y retirar a los oligopolios...

La señora PRESIDENTA: Señor López de Uralde, tiene que finalizar, por favor.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA:** ... los privilegios que en este momento tienen. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor López de Uralde. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Renau Martínez.

El señor **RENAU MARTÍNEZ**: Señora presidenta, señorías, hablamos de los problemas con la factura eléctrica, pero en realidad lo que tenemos es un problema importante con nuestro sector eléctrico, en

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 55

general. Es un sistema robusto y fiable —lo ha demostrado muchas veces—, pero muy frágil cuando se trata de la estabilidad de los precios. Es un sistema que depende demasiado de factores externos, como, por ejemplo, el precio del gas natural en los mercados internacionales. Sus señorías del PP esto lo saben bien, conocen bien estos problemas porque fue su Ley de 2013, del Sector Eléctrico, la que configuró el mercado eléctrico tal y como lo conocemos hoy. Sin embargo —esto es muy propio de ellos—, solo se acuerdan de Santa Bárbara cuando truena, y cuando los precios se disparan, nos inundan con iniciativas —señor Capdevila, si le ha quedado algo por decir, no se preocupe porque la semana que viene o la otra, seguramente, traerán algo o lo mismo para que pueda contestarles— y cuando vuelven a bajar, se olvidan porque eso no da minutos de televisión ni titulares de prensa. Esta misma iniciativa la registraron en 2018 y la tuvieron tres años en un cajón, hasta que volvió a subir la luz. Nosotros, sin embargo, llevamos tiempo trabajando en un nuevo modelo energético para este país que nos permita rebajar los costes para toda la ciudadanía y que nos dé mayor independencia energética para no estar expuestos, precisamente, a los vaivenes del mercado gasista internacional o a los costes del CO₂.

Nuestra propuesta es muy clara a largo plazo: más renovables, puesto que son las tecnologías más competitivas y las que nos permitirán rebajar los precios de la energía. Hacemos una apuesta clara por el hidrógeno verde, por el autoconsumo, por la gestión de la demanda y por el almacenamiento para poder gestionar, precisamente, estas energías renovables y no depender de energías o tecnologías más caras y contaminantes. Me parece increíble escuchar al señor Oblanca alabar el carbón, por ejemplo, o escuchar a las señorías de VOX volver con la matraca de las nucleares, que precisamente esta semana han declarado que no son competitivas ni rentables con precios por debajo de los 60 euros por megavatio. Con respecto a las renovables, la subasta en enero de este año fijó el precio para los próximos años en 24 euros el megavatio/hora, menos de la mitad de lo que cuestan las nucleares, según palabras de la propia industria. Y lo último que me esperaba de ustedes es escucharles citar a Bertolt Brecht, pero, bueno, cosas veredes.

Las medidas que proponemos están perfectamente alineadas con los compromisos de este país para la descarbonización, plasmados en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, porque no nos olvidemos de que estamos inmersos en una transición energética que ha de ser justa, que debe repartir los costes de transición de manera equitativa entre toda la sociedad. Y en esa línea estamos trabajando con propuestas como la creación del fondo nacional de sostenibilidad para el sistema eléctrico; un fondo que servirá para descargar de la factura eléctrica los costes regulados que corresponden a las primas de las renovables y que supondrá una rebaja real y permanente de un 15% en la factura final de todos los consumidores. O una reforma muy necesaria de la fiscalidad energética, empujándonos hacia una fiscalidad verde sostenible, que envíe las señales adecuadas. Pero estas reformas llevan tiempo, porque es un sistema complejo, delicado, que debe ser abordado en su conjunto para no provocar desequilibrios, como los que se provocarían con su moción, señorías. Y hasta que se puedan implementar de forma completa, el Gobierno ha decidido poner en marcha medidas temporales, urgentes, decididas, como, por ejemplo, la rebaja del IVA, que supondrá un ahorro muy importante para todos los hogares españoles.

El Partido Popular, en cambio, nos trae, como ha dicho el propio señor Requena, por sexta vez su misma propuesta estéril. Ya no sé si es porque piensan que esta vez será la vencida porque alguien se equivocará al votar —que ya les han dicho que no— o simplemente porque no tienen alternativas y no saben, no tienen ni idea de cómo solucionar este problema. (Risas). Me alegra que le haga gracia. ¿Lo más grave sabe qué es, señor Mariscal? Que cuando tengan que votar medidas serias de verdad, que realmente puedan poner freno a los precios de la electricidad, como, por ejemplo, el fondo nacional de sostenibilidad, no lo apoyaran. ¡Así funcionan! Ya lo hicieron con la Ley de cambio climático. ¡Lo hacen siempre! Para el Partido Popular la política no va de ayudar a las personas, va de ayudarse a ustedes mismos. (Aplausos).

Miren, su cortoplacismo es patológico. Miden el éxito de sus campañas —que no políticas— en número de retuits y en titulares. Ustedes no avanzan, corren en círculos. Ustedes piensan que cuanto peor, mejor. Siguen siendo aquellos de: que caiga España, que ya la levantaremos nosotros. Y, por favor, que utilice usted en su intervención la palabra saqueo a mí me pone los pelos de punta y a usted debería darle vergüenza. ¡Da igual que estén en la calle Génova (aplausos) o que se vayan a otra calle cualquiera, porque siguen siendo los mismos y no engañan a nadie! Ustedes pueden seguir corriendo en su rueda de hámster para no tener que llegar a ningún sitio que nosotros, tranquilos, seguiremos trabajando.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 56

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Renau.

Señor Requena, ¿acepta su grupo parlamentario alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **REQUENA RUIZ:** Se votará en sus términos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PROTEGER LA SOBERANÍA DE ESPAÑA FRENTE A OTROS PAÍSES. (Número de expediente 173/000087).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para proteger la soberanía de España frente a otros países.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Espinosa de los Monteros de Simón. **(Aplausos).**

El señor ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

La semana pasada, cuando interpelé a la ministra de Asuntos Exteriores sobre las medidas que iba a tomar el Gobierno para proteger nuestra soberanía lo hacía con cierta preocupación. En muy poco tiempo el Gobierno de Pedro Sánchez había logrado menoscabar la posición de España en todos y cada uno de los conflictos territoriales que afectan a nuestro país. Tengo que reconocer que hoy, una semana más tarde y después de haber escuchado la respuesta de la ministra, mi preocupación es aún mayor. España está asistiendo a la mayor devaluación de su posición geoestratégica en el Estrecho en más de trescientos años, está sufriendo la mayor invasión migratoria desde la Marcha Verde y está soportando el peor deterioro en nuestro peso internacional en muchos muchos años. Y ante esta situación, ¿con qué me respondió la ministra? Con un ejercicio de desvío de la atención hacia cosas que nada tienen que ver con los asuntos planteados y hablándome de violencia de género. Dijo: No dejaré de trabajar para luchar contra esta lacra que es la violencia de género dentro de nuestras fronteras y también fuera de ellas. Y eso está muy bien, pero nada tiene que ver con el objeto de nuestra interpelación ni, en realidad, con la labor de una ministra de Asuntos Exteriores, a no ser, claro, que se estuviera refiriendo a su preocupación por las contundentes estadísticas de homicidios de mujeres asesinadas por sus parejas en España, porque, aunque representan solo el 10 % de la población, el 40 % de los asesinos de mujeres son extranjeros, según datos que facilita la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, o el dato de que en aquel país la mitad de las mujeres sufren violencia de género, según el Ministerio de Solidaridad, Familia y Desarrollo Social de Marruecos.

Señorías, si se quiere hacer una política feminista, para defender a nuestras mujeres se empieza defendiendo nuestro modo de vida y nuestras fronteras y lo contrario es una auténtica frivolidad. (Aplausos). Pero es que la frivolidad es, precisamente, la característica que mejor define la política exterior de este Gobierno en materia de defensa de nuestra soberanía. En Gibraltar, España se encontraba ante una oportunidad histórica para negociar con Reino Unido el fin de una situación contraria al derecho internacional y tremendamente lesiva para nuestros intereses. La ministra empezó reuniéndose de forma bilateral con el alcalde del Peñón, reconociendo una interlocución que España, en trescientos años, nunca había aceptado y terminó, como era previsible, renunciando a nuestra soberanía y consolidando la posición de Gibraltar como paraíso fiscal y epicentro de la delincuencia internacional. Su política exterior ecologista ha permitido que Reino Unido haya convertido las aguas territoriales del Peñón —unas aguas que el Tratado de Utrecht no le concede— en la capital mediterránea del bunkering, ya saben, esa práctica de repostar combustible en alta mar de barco a barco. Este mismo año se ha llevado a cabo en aguas españolas la transferencia de combustible entre buques de mayor volumen en Europa hasta la fecha. Y la Armada británica ha venido utilizando la base militar de Gibraltar como taller y refugio de submarinos nucleares, algo que constituye una grave amenaza para la seguridad nacional de España. Tenemos que volver a retomar la iniciativa. Por todo ello, en esta moción, que esperamos respalden señorías de todos los grupos, instamos al Gobierno a iniciar negociaciones bilaterales con el Reino Unido, adoptando todas las acciones diplomáticas que sean necesarias al objeto de recuperar la soberanía española del peñón de Gibraltar, a promover el respeto de las aguas españolas delimitadas como zonas especiales de

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 57

conservación en la bahía de Algeciras y a llevar a cabo todas las acciones diplomáticas que sean necesarias, con el fin de promover que el Reino Unido cese en la utilización de la base naval de Gibraltar como taller o refugio de submarinos nucleares.

Pero, señorías, las amenazas a nuestra integridad territorial no acaban ahí. Hace diez días, la Cámara de Representantes de Marruecos señalaba a Ceuta y Melilla como ciudades marroquíes ocupadas, en lo que representa un nuevo golpe a nuestra soberanía. En marzo de 2020, Marruecos publicaba dos leyes en las que se apropiada ilegítimamente de aguas jurisdiccionales españolas con un importante valor estratégico y económico. La respuesta del Gobierno: tranquilidad. En diciembre, Estados Unidos reconoció la soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental, territorio del que España era potencia administradora desde 1965 y sobre el que habíamos venido defendiendo una posición de Estado, en respaldo a la legalidad internacional y la Resolución 6/90 del Consejo de Seguridad de la ONU. La respuesta del Gobierno: la irrelevancia total. Tras siete meses desde la victoria electoral de Joe Biden, el paseo de 29 segundos del presidente de Estados Unidos con el señor Sánchez solo confirmó una cosa: que tenemos un presidente que difícilmente puede defender nuestros intereses, porque, sencillamente, le ignoran. Para aumentar su capacidad negociadora, Marruecos no ha dudado en utilizar vidas humanas, enviándonos en diciembre a más de 20 000 personas en pateras y cayucos a las costas de las islas Canarias, donde el Gobierno de España no hizo nada por evitarlo. No hizo nada para evitar que llegaran, no hizo nada para devolverles y, además, financió su estancia hasta el extremo de alojar a los inmigrantes ilegales en hoteles, en algunos casos, de cierto lujo. Y Marruecos lo volvió a hacer: este mes de mayo, un tumulto de marroquíes irrumpió en Ceuta de forma ilegal y repentina, alentado directamente por Marruecos, que abrió las fronteras y no dudó en utilizar a menores en lo que constituye una auténtica invasión migratoria. El primer gesto de este Gobierno es conocido: apaciguamiento. Concedió una ayuda de 30 millones de euros a Marruecos. Pero el siguiente, no tanto: en medio de la mayor invasión migratoria que sufre España desde la Marcha Verde, la Secretaría General de Migraciones aprobaba el 8 de junio una instrucción que facilitaba enormemente la regulación de los inmigrantes ilegales vía arraigo; un auténtico efecto llamada en el peor momento.

Señorías, es nuestro compromiso con Europa en el Pacto de inmigración y asilo en 2008 y es nuestro compromiso con España y con los españoles: no a la inmigración ilegal. España tiene que llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para expulsar a los individuos que entran y permanecen ilegalmente en nuestro país. Defender sus fronteras, reforzando los controles fronterizos al objeto de evitar la infiltración en territorio nacional de terroristas camuflados como emigrantes desplazados o refugiados es lo justo con los españoles y con los inmigrantes legales que fueron por el sendero correcto. (Aplausos). Es absolutamente fundamental poner fin a la situación de dependencia crónica respecto a otros Estados que tan vulnerables nos hace ante chantajes de terceros y blindar nuestros territorios, en particular Ceuta y Melilla, promoviendo que el Tratado de la OTAN recoja e incluya de forma explícita a estas ciudades bajo su protección, cosa que no hace en la actualidad. Señorías, la vida y la libertad de muchos españoles depende de que seamos capaces de defender nuestras fronteras y nuestra integridad territorial. Lamento que para eso no sea suficiente la diplomacia feminista y ecologista de este Ministerio de Asuntos Exteriores.

La señora PRESIDENTA: Señor Espinosa de los Monteros, tiene que finalizar por favor.

El señor ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN: Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy el Grupo Parlamentario VOX trae una moción que propone diez puntos para, a su juicio, reforzar la política exterior española. Estas propuestas son bien irreales o bien trasnochadas, en la línea de los supuestos del Grupo Parlamentario VOX en política exterior. Estas propuestas van desde recuperar la soberanía española en Gibraltar de forma exclusiva a deshacer la cooperación europea en materia migratoria o declarar la migración como una crisis de seguridad nacional. Finalmente, se hace mención

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 58

también a incrementar nuestro gasto en defensa y a promocionar a las bases de Rota y Morón a Estados Unidos; las únicas medidas contempladas que se tienen con un carácter factible de promoción de los intereses de España, y realmente nosotros no creemos que eso solucione la política exterior. En definitiva, estas propuestas no son un plan para relanzar la política exterior española, sino únicamente unos exabruptos del Grupo Parlamentario VOX alejados de la realidad de la política exterior real no ya solo española, sino europea y global.

En el Grupo Parlamentario Ciudadanos siempre hemos tenido claro que durante los últimos quince años España no ha tenido la posición que le corresponde ni en la Unión Europea ni en el mundo. Este es el resultado de una falta de ambición política exterior que han mantenido los Gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular durante los últimos años. De ser un país ejemplo en el mundo por nuestra transición a la democracia y nuestra conversión en uno de los países más dinámicos de Europa en solo dos décadas, ahora nos encontramos sin política exterior prácticamente. Este Gobierno debe elegir entre un camino en blanco y negro plagado de caspa o un camino de ilusión que muestre al mundo lo que es España, la realidad solidaria, valiente, inclusiva, moderna, liberal. No tenemos nada más que ver el último ejemplo, aunque podemos poner muchos, en que Marruecos ha vetado a los puertos de España en la Operación Paso del Estrecho. ¿Y el ministerio qué ha dicho sobre eso? No le importa que el Campo de Gibraltar dependa de esa Operación Paso del Estrecho, la mayor conocida mundialmente, y tampoco que Andalucía se vea afectada por eso. No le importa, si es que no tiene política exterior, no tiene nada que decir. Por ejemplo, gracias a Ciudadanos el Parlamento Europeo debatió hace unos días los episodios vividos en Ceuta y Melilla el pasado 17 de mayo, la primera vez que la situación de las ciudades autónomas llegaba a Bruselas en veinticinco años. Gracias a Ciudadanos las instituciones de la Unión Europea expresaban su solidaridad con España, con los ceutíes, con los melillenses y su rechazo a la utilización política de niños y familias por parte de Marruecos. Frente al inmovilismo y la incapacidad de presentar alternativas de los viejos partidos y de VOX, Ciudadanos es capaz de movilizar todos los recursos posibles para defender el interés general de España. Por eso hemos presentado una enmienda a esta moción que aspira a mejorar las propuestas del grupo proponente con un plan de política exterior liberal para una España moderna que mire al futuro; un plan que recoge numerosas iniciativas que ya presentamos como enmiendas a la moción consecuencia de interpelación que trajo el Partido Popular la semana pasada. Nuestro plan naranja, en primer lugar, busca una actualización de nuestras prioridades estratégicas, es decir, del corazón de la España que quiere mover y defender en el mundo. Para Ciudadanos las tres grandes prioridades deben ser la defensa de los derechos y libertades y del Estado de derecho, la defensa de las sociedades abiertas donde ningún individuo sea discriminado o maltratado por su origen, raza, sexo, religión, orientación sexual, identidad de género o ideología, y la defensa de las economías abiertas, donde el comercio libre esté basado en estas reglas y sea clave para el crecimiento sostenible. Consideramos también que España debe aprovechar sus fortalezas para fomentar cambios en el mundo que a su vez beneficien a nuestros ciudadanos y empresas. España es un país con vocación global y por eso debemos reforzar nuestra presencia en las áreas geográficas más importantes para las relaciones internacionales. Finalmente, la política exterior española no sería nada sin sus profesionales. Tanto el Partido Popular como VOX olvidan en sus mociones a los diplomáticos y al resto de profesionales del servicio exterior. Nosotros sí los incluimos en nuestra enmienda, porque son personas claves en nuestra política exterior. En definitiva, es un plan que creemos que España necesita para recuperar su prestigio en el exterior y para poder defender mejor el interés general de los españoles en el mundo. Si no aceptan nuestra enmienda, no podremos apoyar su iniciativa.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor García Díez.

El señor GARCÍA DÍEZ: Señorías, como venimos afirmando desde hace tiempo, nuestra política exterior atraviesa uno de los peores momentos de su historia. También venimos diciendo que la política exterior es un claro reflejo de lo que se cuece en casa, y sobre esto último el Gobierno ya ha evidenciado de manera clara que el único proyecto que tiene para los españoles es su permanencia en el poder a cualquier precio. Las fotos que nos ofrece este Gobierno son las de la ignominia, el abrazo y el perdón a los que, sin mostrar ningún arrepentimiento, insisten un día y otro también en que los indultos son el preludio de la derrota de España y que demuestran la debilidad del Estado. Y les digo que se equivocan,

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 59

porque la debilidad es del Gobierno; al Estado todavía le quedan muchos recursos para poner fin a los planes rupturistas.

Con esta política interior la proyección al exterior es la de un socio no fiable, un socio que solo busca mejorar su imagen mendigando fotos a la carrera por los pasillos. El ridículo posado de Sánchez ha dejado claro que Sánchez es en su política internacional lo que es en su política nacional, pura cosmética. Nuestra relación con Estados Unidos es algo mucho más serio que el teatro. No podemos olvidar que en España gobierna una coalición de sanchistas con comunistas, que están más interesados en mantener buenas relaciones con el régimen de Maduro que en afianzar las alianzas con nuestros socios históricos. Jon Juaristi escribió: «Hay un límite que los Estados Unidos no toleran que se salten los Gobiernos que se dicen sus amigos, y es que incluyan en sus filas enemigos declarados de los Estados Unidos o amigos públicos de sus peores enemigos declarados». Pero si con los Estados Unidos de América comete el Gobierno estos errores, no es menos preocupante la forma en que el Gobierno actúa con Marruecos. Desde el errático comienzo de legislatura, obviando la tradición de hacer un primer viaje oficial a este país, hasta la entrada en nuestro país del secretario general del Frente Polisario hace unos días bajo identidad falsa, todo han sido desatinos en la política exterior. Nuestro grupo parlamentario acaba de registrar una iniciativa con una serie de medidas que pretenden paliar la inacción del Gobierno ante esta crisis con Marruecos. Y qué decir de los graves errores de la diplomacia española en lo concerniente al brexit y Gibraltar, donde la absoluta falta de visión del Gobierno, que pudo haber propiciado un acuerdo ambicioso sobre la cuestión de fondo, que es la soberanía, no lo hizo y supuso la pérdida de una oportunidad histórica.

La moción que nos presenta VOX es una mezcla de diez cuestiones muy heterogéneas. Nos llama la atención que ustedes, que fueron los mayores defensores de las políticas de Trump, cuyo posicionamiento en el asunto del Sáhara ha sido lo que más ha perjudicado la posición de España en este territorio, ahora lo planteen aquí de manera contraria. Pero también nos ha llamado la atención su planteamiento sobre modificar el artículo 6 del Tratado de la OTAN, algo enormemente complejo que nos lleva a pensar que puede ser una ocurrencia. Por ello hemos presentado la enmienda que ya conocen. Lo que les quiero decir es que solamente a través de las entrevistas que concede la ministra de Asuntos Exteriores vamos conociendo cuál es la verdadera política exterior de España. En la última de sus entrevistas afirmó: «Estamos dispuestos a considerar cualquier solución que Marruecos ponga sobre la mesa». A mí me recuerda aquella famosa frase de Zapatero que decía: «Aceptaré cualquier propuesta que venga del Parlamento de Cataluña». (Aplausos). O, finalmente, cuando dijo: «En la Unión Europea se ven bien los indultos», confundiendo Consejo de Europa con Unión Europea; por eso seguramente se han congratulado tanto de que el Consejo de Europa ponga en duda la calidad democrática de nuestro Tribunal Supremo, equiparándonos con Turquía, solo para sumar nuevas coartadas a sus estrategias de indultos.

En definitiva, y voy finalizando, en estas manos está la política exterior española, mientras se sigue sin nombrar a los embajadores en muchos países como la India o Reino Unido, países importantes en nuestras relaciones. El líder de los socialistas en Cataluña decía hace unos días en referencia a la carta de Junqueras, ese líder relevante para Sánchez, que ese era el día más importante de la legislatura. Yo hoy les digo que estamos en los días más negros de esta legislatura para nuestra democracia y en el preámbulo de otros muchos días más difíciles para nuestro Estado de derecho. Por eso, finalizando mi intervención, les quiero decir a todos los españoles que hoy se encuentran preocupados por la gravedad de esta situación que aquí está mi partido, que aquí está mi grupo parlamentario para frenar con todo nuestro trabajo su intento de destruir las bases de nuestra convivencia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En el turno de fijación de posiciones, por Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario VOX plantea una moción consecuencia de su interpelación al Gobierno sobre las medidas que va a adoptar para proteger la soberanía de España frente a otros países, y lo primero que quiero hacer es subrayar las dudas que suscita la capacidad del Gobierno que preside Pedro Sánchez para defender nuestra soberanía en el exterior, cuando hace veinticuatro horas el Consejo de Ministros, en histórico y lamentable detrimento de la soberanía interior, acaba de entregarse, indultos mediante, a

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 60

las primeras exigencias de los independentistas que en Cataluña tratan de quebrar la integridad territorial y continúan desparramando por el mundo campañas internacionales que denigran la calidad democrática de nuestro país, cuestionan la imparcialidad de la Justicia, nos tachan de represores y, entre otras lindezas, nos acusan de robarles. En este sentido, reclamo la atención tanto del Gobierno como de los diputados y senadores —que representan en las Cortes Generales la soberanía de la nación— sobre el nuevo filón antiespañol que han encontrado los separatistas en algunos representantes con plaza en el Consejo de Europa, que están promoviendo resoluciones, declaraciones y acuerdos inaceptables en contra de España y en gravísimo menoscabo de nuestra soberanía.

Por otra parte, el reciente espectáculo del propio presidente del Gobierno arrimándose al presidente de Estados Unidos, señor Joe Biden, para conseguir un posado fotográfico a la remanguillé en los pasillos durante la cumbre de la OTAN en Bruselas, es el reflejo de un ridículo que pone por los suelos el prestigio de España y siembra una razonable incertidumbre sobre la capacidad del Gobierno para defender y proteger el buen nombre de nuestro país. Como español me duele y me preocupa la deriva de la política de Asuntos Exteriores que tiene a la señora González Laya de titular del ministerio.

Señorías, esta iniciativa que ha defendido el señor Espinosa de los Monteros es muy amplia, está muy bien presentada y trabajada y en su parte dispositiva profundiza, entre otros aspectos, en la situación derivada de los diferentes y muy profundos cambios en la política internacional que, efectivamente, han quedado sin la respuesta adecuada del Ministerio de Asuntos Exteriores, con actuaciones y declaraciones irresponsables que están arrinconando a nuestra diplomacia y generando una creciente preocupación que se percibe, sobre todo, en aquellas comunidades, localidades y espacios objeto de controversia, como son nuestras dos ciudades autónomas, las aguas internacionales próximas a Canarias, el Estrecho y las que forman parte de las zonas especiales de delimitación de la Bahía de Algeciras. Asimismo, la modificación del estatus colonial de Gibraltar tras el *brexit* ha desvelado, para nuestro infortunio, el irrelevante papel del Gobierno, con el desperdicio de una oportunidad histórica para avanzar en la recuperación de nuestra soberanía sobre el Peñón.

Tal y como se plantea en esta iniciativa parlamentaria, resulta conveniente que se revise la normativa comunitaria sobre las fronteras de Europa, al objeto de articular mayores y mejores mecanismos de defensa frente a invasiones y avalanchas migratorias, lo que no excluye que con urgencia España tenga que realizar un mayor esfuerzo para la vigilancia y el control fronterizo, aumentando las dotaciones humanas y materiales. Nuestro papel comunitario no solo debe centrarse en los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en Europa el Gobierno tiene que cultivar empatías para que el conjunto de la Unión sea plenamente consciente del constante y lacerante incremento de la presión migratoria en la que, por otra parte, tiene mucha responsabilidad el efecto llamada con el que Pedro Sánchez debutó como presidente hace tres años, tras la censura, abriendo de par en par los puertos españoles a la llegada de barcos como el Aquarius, lo que supuso una invitación de puertas abiertas al negocio de las mafias de la trata criminal de seres humanos. Señoras y señores diputados, si bien son numerosos los puntos que se plantean en esta moción, quisiera señalar que resulta pertinente la declaración de interés para la soberanía nacional cuando se produzcan avalanchas migratorias como las que ha sufrido recientemente la Ciudad Autónoma de Ceuta, en cuyas calles persiste una angustiosa situación para nuestros compatriotas.

Finalmente, tal y como manifesté en la Comisión de Defensa, respaldo que una de nuestras dos grandes bases aeronavales en Andalucía —la de Morón de la Frontera o la de Rota— pueda optar, llegado el caso, a ser sede de Africom. En definitiva, votaré a favor de esta moción presentada por el Grupo Parlamentario VOX, señora presidenta.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola Dausà.

La señora ILLAMOLA DAUSÀ: Bon dia a tothom. Moltes gràcies, senyora presidenta.

Señorías de VOX, ¿van a promover que el Reino de España deje de ser un Estado miembro del Consejo de Europa? Se lo digo porque el lunes, antes de las seis de la tarde, un eurodiputado suyo, en un vídeo, decía que sería precisa una reflexión seria de la presencia de España en organizaciones internacionales que no sirviesen a sus intereses. El informe, adoptado el lunes por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa con 70 votos a favor, 28 en contra y 12 abstenciones, ¿es motivo

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 61

suficiente para dejar de ser miembro del Consejo de Europa? En el vídeo su eurodiputado consideraba que sí, puesto que tales decisiones —ese informe— pueden, en su opinión, suponer un ataque a la soberanía de España. Un ataque que, les recuerdo, vendría dado por una organización internacional de cuarenta y siete Estados miembros, entre ellos Suiza, por ejemplo, que desde 1949 es el máximo garante del respeto de los derechos humanos, el Estado de derecho y la democracia en el continente europeo. El eurodiputado distinguía claramente Consejo de Europa de Unión Europea, lo que le agradezco porque es algo en lo que siempre insisto a mis alumnos. Es distinto el Consejo de Europa del Consejo Europeo y del Consejo de la Unión. No deben confundirse. Una es el máximo garante en el respeto de los derechos humanos y de los valores democráticos: Consejo de Europa.

En este informe que les decía, junto con Turquía, lo que se señala con relación a Cataluña y a España, en concreto, es que no se exija a los presos políticos que renieguen de sus convicciones por tener un régimen penitenciario más favorable; que no se sancione a quienes se solidaricen con los presos y exiliados; que se aplique correctamente el delito de malversación; que se retiren los procesos a todos los implicados en el referéndum del 1 de octubre; que se abandonen los procesos de extradición; que se indulten o liberen los presos relacionados con el 1 de octubre y las manifestaciones pacíficas; que se eviten interpretaciones que retrotraigan despenalizaciones como la organización de un referéndum, que desde 2005 no es ilegal en el ordenamiento español. En Junts per Catalunya consideramos que este informe sí que contribuye a lo que ustedes califican como un deterioro de la imagen internacional de España.

La moción que ustedes presentan es un conjunto de diversas ideas puestas todas juntas y en la que la exposición de motivos no coincide, claramente, con el *petitum* final. Por ejemplo, en relación con la delimitación de las aguas territoriales y la zona económica exclusiva, lo mencionan en su exposición, pero no piden nada al respecto. No sé si es que lo han puesto en la exposición para rellenar páginas. Nos remitimos a lo que les dijimos ya en febrero de 2020. Respecto de Gibraltar, dicen ustedes que es humillante que un ministro se reúna con el alcalde del Peñón. Reunirse con quien sea, desde nuestro punto de vista, no es una humillación, es hacer política. Y, además, instan ustedes a recuperar la soberanía española sobre el Peñón. ¿Pero dónde queda la voluntad de los gibraltareños? Los gibraltareños, en referéndum en 2002, dijeron que no quieren ni tan siquiera una soberanía compartida entre el Reino de España y Reino Unido, que quieren continuar siendo británicos. Dejen decidir a los ciudadanos, dejen decidir a las personas. También es cierto que, en relación con ese referéndum, la ministra de Exteriores del momento, Ana Palacio, dijo que era ilegal. Bueno, continuamos con el mismo discurso.

Vamos a la cuestión migratoria, que es su obsesión. En relación con ella, ¿por qué no van ustedes a la raíz del problema, al porqué estas personas abandonan sus países, por qué emigran en estas terribles circunstancias? Ustedes consideran que los temas de Marruecos, migraciones, delimitación de aguas territoriales y Gibraltar han provocado un deterioro del peso internacional de España y que España atraviesa un grave peligro dada su frágil situación internacional. Nosotros preguntamos si no se deberá este deterioro o frágil situación al informe del Departamento de Estado de Estados Unidos sobre los derechos humanos, que habla de los presos políticos catalanes; o a los informes del grupo de detenciones arbitrarias de Naciones Unidas; o a la existencia de un Tribunal de Cuentas y su extremada politización, que también ha trascendido internacionalmente; o a la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de hace pocos días, que de nuevo condena a España por violación de la libertad de expresión; o al informe del Consejo de Europa. En Junts per Catalunya creemos que es más por todo esto por lo que se les ha deteriorado su Reino, y no creemos que con la salida de prisión de los nuevos políticos presos la imagen internacional de España vaya a mejorar mucho, porque salen con indultos parciales, condicionales y revisables...

La señora PRESIDENTA: Señora Illamola, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ:** Y en Cataluña continúa habiendo exiliados y más de tres mil represaliados.

Moltes gràcies.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Pisarello Prados. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 62

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidenta.

Con la Revolución Francesa, la soberanía, sobre todo la soberanía popular, fue convirtiéndose en una manera noble de reivindicar el autogobierno de hombres y mujeres libres que aspiraban a ser tratados no como súbditos, sino como personas libres e iguales. Pero, como se puede ver aquí, en boca de la ultraderecha de esta Cámara, la soberanía se parece mucho a la que se utilizaba en el Antiguo Régimen previo a la Revolución; es decir, una artimaña gastada con la que se intenta colocar como aspiraciones patrióticas lo que son descarados privilegios y caprichos de muy pocos. Es verdad que el truco puede aturdir porque viene espoleado con banderas, garrotazos y con marciales golpes de pecho, pero la soberanía que plantea VOX se parece demasiado a la vieja soberanía hipócrita del franquismo, dura con los débiles y sumisa con los grandes poderes del Estado y del mercado. ¿Dónde estaba el soberanismo de VOX cuando Trump subió los aranceles a los productores agrarios españoles? Desaparecido, porque ahí lo que tocaba era sumisión. ¿Dónde quedó el soberanismo de VOX cuando los fondos buitre de Blackrock y Cerberus atravesaron fronteras para comprar barrios enteros de Madrid? En ningún sitio. O, mejor, enviando al diputado Espinosa a la City de Londres —como hicieron en el año 2019— para calmar a esos fondos de inversión y para explicarles que sus diatribas contra el globalismo en realidad eran una pequeña broma. ¡Qué duros, señorías, qué regios son ustedes cuando disparan contra las personas migrantes que llegan a Canarias y a Ceuta! ¡Qué mansos, en cambio, son con la monarquía marroquí, dejando abandonado al pueblo saharaui y sin importarles un bledo la soberanía de España! (Aplausos). ¿Quién ofende realmente aquí la soberanía de VOX? Bueno, aparentemente la ofende el Consejo de Europa, porque no legaliza la venganza y el derecho penal del enemigo; la ofenden las jornaleras de Huelva, por plantar cara a la soberana pretensión de explotarlas sin ningún límite, y la ofende también gente como Serigne Mbayé, nacido en Senegal y hoy diputado en Madrid gracias a la soberanía popular, y la ofende simplemente por haber entrado como pudo, huyendo del hambre como hicieron millones de españoles en Alemania, en Francia o en América. Pero lo que tiene guasa, señorías, es que quien dirige el ataque sea Rocío Monasterio, que nació en Cuba, que emigró con su familia durante el franquismo, saltándose listas de espera, que se dedicó a firmar planos sin ser arquitecta y que vendió trece pisos sin cédula de habitabilidad. (Aplausos). Uno se pregunta: ¿y esta señora que vulnera la legalidad no pone en peligro la soberanía? ¿Le va a pedir VOX que se vuelva a su país por haber estafado a arquitectas, a ciudadanas, a españolas que sí cumplen totalmente? El diputado Abascal —que ni siquiera hico el servicio militar— se pasó la pandemia —igual que Franco en su tiempo— suplicándole a Trump que por favor instalaran más bases militares en España mientras apoyaban políticas clasistas y criminales en toda América Latina. Cuando se produjo el infame golpe de Estado en Bolivia, ahí estaba VOX, dándole cobertura, en estrecho vínculo con la Fundación Francisco Franco. Cuando Bolsonaro se reía de la muerte de millones de brasileños a causa de su política negacionista y genocida de la pandemia, ahí estaba VOX riéndole las gracias y proponiendo como gran alternativa que se suprimiera la Organización Mundial de la Salud. Cuando centenares de mujeres, de jóvenes, de trabajadores fueron asesinados, desaparecidos en Colombia o en Chile, ahí estaba VOX, junto a los herederos de Álvaro Uribe y de Pinochet. Y ahora que un maestro rural modesto como Pedro Castillo ha ganado las elecciones en Perú contra todos los poderes fácticos, ahí está VOX encabezando campañas a lo Trump para intentar hurtarle al pueblo peruano el derecho a escoger libremente su destino.

A ustedes, señorías, sé que les gustaría ser en política exterior el nuevo partido de los encomenderos, ejercer de hacenderos no solo en España sino más allá de sus fronteras, pero —se lo voy a decir con toda serenidad— no lo van a conseguir porque va a haber millones de mujeres y de hombres que se lo van a impedir. Mujeres y hombres que también en la concepción de la política exterior son herederos del andaluz Bartolomé de las Casas y del catalán Pere Casaldàliga, que son herederas de Bartolina Sisa, de Marielle Franco, de Berta Cáceres, herederas de Simón Bolívar —tan admirado por Unamuno— y de Salvador Allende. También, de patriotas españoles como el liberal José María Torrijos, asesinado por oponerse a las felonías colonialistas de Fernando VII y cuyo nombre fue retirado por el franquismo de este hemiciclo porque tenía una placa aquí. Nosotros, igual que ellos, creemos que la única soberanía que merece respeto es la soberanía popular, anclada en el respeto a los derechos humanos y en la idea de que un pueblo que oprime a otro no puede nunca ser un pueblo libre. Y, no nos engañemos, señorías, con ustedes nunca seríamos un pueblo libre y soberano; seríamos súbditos en manos de señoritos que, para preservar sus negocios, estarían dispuestos a subastar cualquier patria al mejor postor. Y eso, simplemente, no se lo vamos a consentir. (Aplausos).

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 63

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pisarello. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio** de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marí Klose.

El señor MARÍ KLOSE: Gracias, presidenta.

Decía Antonio Machado que en España de cada diez cabezas una piensa y nueve embisten. Yo creo que exageraba, que no eran tantas, pero realmente estoy convencido, señorías de VOX, de que ustedes son cabezas que embisten. Quizás por ello en sus manifestaciones en Colón, igual que pasó en Estados Unidos en el asalto al Capitolio perpetrado por sus parientes ideológicos, aparecen personajes estrafalarios con cabeza de toro o de bisonte. Sus recetas en política exterior consisten en proclamar con orgullo marcial que nuestro país no admite ofensas, mostrar una cornamenta lustrosa, darse golpes en el pecho y embestir. ¿Cuál es el problema? Que muchos de los animales que embisten terminan con cornamentas muy dañadas.

A nosotros nos van a encontrar siempre en las antípodas. Los socialdemócratas no embestimos. Construimos históricamente un proyecto de Europa junto a otros, junto a democratacristianos y liberales —lo que ustedes normalmente llaman derechita cobarde—, para evitar que los países europeos entraran en conflicto unos con otros y devastaran periódicamente Europa. A veces se nos acusa por ello de pusilánimes. Nuestros dirigentes no cabalgan, no exhiben fisonomías musculadas ni posan con la cabeza alzada y el pecho henchido, pero las sociedades que dirigimos, avanzan, se modernizan, presentan grandes balances de resultados económicos y de cohesión social y viven en paz. Las relaciones con nuestros vecinos generalmente son buenas y, cuando no lo son, se trabaja constructivamente para que puedan llegar a serlo; y generalmente se consigue, porque dos no se embisten si uno no quiere. Defender nuestra soberanía es por supuesto dotarse de buenos dispositivos de seguridad frente a amenazas, invertir progresivamente en defensa como hacemos nosotros hasta alcanzar el 2 % del PIB y como nos hemos comprometido a hacer en el marco de la OTAN. España mantiene alianzas estratégicas con países de su entorno que le permiten defender su integridad territorial y los intereses nacionales, defenderse con eficacia ante amenazas interiores y controlar sus fronteras. Porque les recuerdo que las fronteras de España son las fronteras de la Unión Europea y son las fronteras de un país de la OTAN. Por eso, no vamos a necesitar sus bravuconadas ni vamos a necesitar sus lecciones para intimidar a nadie. Con los vecinos hay que esforzarse para llevarse bien si están dispuestos a llevarse bien e intentar conllevarse cuando no quieren. Generalmente, hay mucho que ganar en una relación bilateral de cooperación y respeto inscrita en un entramado de relaciones multilaterales robustas. En relación con Marruecos, esta ha sido la orientación de la política sensata de este Gobierno y me atrevería decir —y no me duelen prendas— también de los Gobiernos anteriores del Partido Popular. No hay nada que ganar en una escalada de confrontación y exhibición de músculo con un país con el que sabemos que mejor nos irá si cultivamos una relación de cooperación. Si no conseguimos tejer esta relación, nos conllevaremos, no nos embestiremos.

Eso no significa quedarse de brazos cruzados ante provocaciones. Significa medir reacciones; significa trabajar discreta e incansablemente para intentar encauzar los conflictos y evitar que se desborden, trabajar multilateralmente para que impere la legalidad internacional, trabajar para que se respeten los acuerdos y dialogar sobre las diferencias. Esto significa afianzar una imagen de credibilidad y respeto entre nuestros aliados; una imagen que ayuda a que en el Parlamento Europeo se condene el comportamiento de Marruecos o a que elijan como sede de la próxima cumbre de la OTAN a España; una imagen que ayuda a que se convalide con matrícula de honor el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; una imagen que augura crecimiento y atracción de inversiones en los próximos años; una imagen que va a atraer a millones de turistas este verano a España y va a propiciar la recuperación económica. En definitiva, una imagen que también fortalece la concesión de indultos, como atestiguan hoy las principales cabeceras de la prensa internacional. Una imagen positiva fruto de mucha reflexión estratégica y trabajo.

La señora PRESIDENTA: Señor Marí, tiene usted que terminar, por favor.

El señor MARÍ KLOSE: Nuestro país no va a seguir la senda de los que embisten. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marí.

Señor Espinosa de los Monteros, ¿acepta su grupo parlamentario alguna de las enmiendas presentadas?

Núm. 114 23 de junio de 2021 Pág. 64

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: Se votará en sus términos. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todos.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Se suspende la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.